



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Antropología

**LUGARES DE MEMORIA**  
**NARRATIVAS DE LA REPRESIÓN**

Memoria para optar al título de Antropólogo social

Loreto F. López González

Profesor guía: Rolf Foertser G., Antropólogo social

Santiago, Chile

2010

## Agradecimientos

A las personas que accedieron a compartir su memoria y reflexiones sobre el presente, a la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, que me ha invitado a colaborar en su proyecto de memoria y me ha permitido conocer de cerca el proceso de construcción de un lugar de memoria.

“Nunca, como ahora, sentí el calor humano; y nunca, como ahora, la Canción Nacional tuvo para ustedes y para mí tanto y profundo significado. En nuestros discursos lo dijimos: somos los herederos legítimos de los padres de la patria, y juntos haremos la segunda independencia: la independencia económica de Chile.”

Salvador Allende, Discurso de la victoria, 4 de septiembre de 1970.

## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN .....   | 8  |
| <b>CAPÍTULO I</b> .....  | 21 |
| Lo relativo a la memoria: la acción del presente sobre el pasado .....                               | 21 |
| 1.1. Los marcos sociales de la memoria y la memoria colectiva .....                                  | 21 |
| 1.2. Olvido y silencio en la manufactura del recuerdo .....  | 25 |
| 1.3. Hacer de la memoria un objeto .....   | 27 |
| 1.4. Un lugar físico para tener lugar en la memoria.....   | 31 |
| <b>CAPÍTULO II</b> .....   | 34 |
| Usos de la memoria y narrativas de consagración .....  | 34 |
| 2.1. Literalidad y ejemplaridad .....  | 35 |
| 2.2. El canon patrimonial o la memoria convertida en bien público nacional.....                      | 37 |
| 2.3 La bondad del horror: la tesis del crimen fundante de Franz Hinkelammert .....                   | 42 |
| <b>CAPÍTULO III</b> .....  | 45 |
| De la verdad y justicia al imperativo de la memoria en el Chile postdictadura .....                  | 45 |
| 3.1. Informes de verdad: garantización de las víctimas y privatización de la memoria .....           | 52 |
| 3.3. Hacia las memorias de las violaciones a los derechos humanos o “memorias de la represión” ..... | 57 |
| <b>CAPÍTULO IV</b> .....   | 59 |
| El despliegue de las memorias de la represión en el territorio .....                                 | 59 |
| 4.1. El origen de los ex centros de detención, tortura y desaparición de la dictadura.....           | 62 |
| 4.2. Desaparecer los lugares de desaparición.....  | 67 |
| 4.3. Reaparecer los lugares de desaparición .....  | 69 |
| <b>CAPÍTULO V</b> .....  | 78 |
| Convertir a los ex centros de detención en lugares de memoria.....                                   | 78 |
| 5.1. Quiénes, desde dónde .....  | 78 |
| 5.1.2. Villa Grimaldi: de lo territorial a lo biográfico .....                                       | 78 |
| 5.1.3. Londres 38: efectividad .....   | 82 |
| 5.2. Memorias: usos y mensajes.....  | 83 |
| 5.2.1. Villa Grimaldi: entre lo ejemplar y lo literal .....  | 84 |

|   |     |
|---|-----|
| 5.2.2. Londres 38: ir más allá del horror .....                               | 95  |
| <b>CAPÍTULO VI</b> .....  | 100 |
| Narrativas de consagración: participar de la herencia, ¿fundar un orden?..... | 100 |
| 6.1. Patrimonializar los lugares de memoria .....                             | 100 |
| 6.2. Retóricas de fundación y transformación.....                             | 107 |
| <b>CAPÍTULO VII</b> .....   | 111 |
| Cierre.....   | 111 |
| Bibliografía .....  | 113 |
| Documentos consultados.....   | 118 |
| Entrevistas.....  | 119 |

## ÍNDICE DE CUADROS E ILUSTRACIONES

|   |    |
|---|----|
| Cuadro 1. Síntesis de diferencias entre Villa Grimaldi y Londres 38.....            | 77 |
| Ilustración 1. Villa Grimaldi .....   | 70 |
| Ilustración 2. Londres 38.....  | 70 |
| Ilustración 3. José Domingo Cañas .....   | 71 |
| Ilustración 4. Villa Grimaldi destruida .....                                       | 87 |
| Ilustración 5. Maqueta.....   | 93 |
| Ilustración 6. Celda (reconstrucción) .....   | 93 |
| Ilustración 7. Sala de la memoria .....   | 93 |
| Ilustración 8. Memorial Rosas de Villa Grimaldi.....                                | 93 |
| Ilustración 9. Muro de los nombres .....  | 93 |
| Ilustración 10. Muro de los nombres .....   | 93 |
| Ilustración 11. Monumento rieles.....   | 94 |
| Ilustración 12. Puesta en valor restos arquitectónicos mansión Villa Grimaldi ..... | 94 |

## **Resumen**

El presente trabajo trata sobre la construcción de lugares de memoria vinculados a las violaciones a los derechos humanos perpetradas por agentes del Estado chileno durante la dictadura militar (1973-1990) y las narrativas del pasado que se asientan en ellos y les otorgan sentido en el contexto actual.

A través del análisis de dos casos de visibilización, acceso y apertura de ex centros de detención y tortura: Villa Grimaldi y Londres 38, se abordan las estrategias seguidas por los emprendedores de memoria para construir tales espacios como lugares de memoria, las estructuras discursivas que se encuentran a la base de los mensajes públicos y los emblemas que desde allí se emiten, y que responden a determinados marcos sociales de memoria.

Como fuente privilegiada de información se han considerado los “discursos inaugurales” emitidos por los emprendedores de los lugares, en momentos en los que ha sido necesario señalar públicamente los límites de las memorias situadas en ellos, como han sido los eventos de apertura o inauguración.

Finalmente, el análisis intenta detectar el posible uso de mecanismos de legitimación pública de las memorias que configuran los lugares de memoria considerados, a través de su vinculación con la narrativa patrimonial y el arranque de una herencia democrática supuestamente fundada en la experiencia de las violaciones a los derechos humanos, como crimen fundante del actual orden político y cultural.

## **Introducción**

### **Un hallazgo inesperado**

En el número 162 de la calle Santa Lucía, se alza una antigua casa de cinco pisos. En su entrada es común ver grupos de inmigrantes haitianos que intercambian saludos con personas mapuche que entran y salen del lugar. En su interior, haitianos y mapuche disponen de un espacio, para organizar reuniones y articular redes de cooperación.

Junto a ellos, descansan cientos de documentos que durante largos años registraron las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura y estuvieron al servicio de la denuncia internacional de la represión en Chile.

Olvidado por el poder democrático que se alzó tras cada palabra de denuncia acumulada en los 17 años que duró la dictadura, yace lo que queda del archivo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Marginada del espacio público del mundo de los derechos humanos, comparte el inmueble con otros marginados de la sociedad.

Su olvido es, además, la indiferencia del lugar físico que les fue “facilitado” por el Estado para albergar los documentos e intentar subsistir en su funcionamiento. Como una paradoja del destino, la Comisión Chilena de Derechos Humanos (o lo que de ella resta) se ubica en el inmueble donde operó uno de los recintos más emblemáticos de la red represiva a cargo de la DINA: la Clínica Santa Lucía.

A pasos de esta casa, en la esquina de Miraflores con Monjitas se ubica un imponente edificio, que hace un tiempo ha sido ocupado por restaurantes y tiendas de diseño. Sin embargo su dueño, el Partido Radical, desea venderlo.

Por ahí, se dice, la DINA también habría dejado su triste huella, pero eso es sólo un dato al pasar en la nota periodística que el diario La Nación en su edición del domingo 27 de julio de 2009, le concedió al partido para promover la venta.

Leo “Tejas Verdes” y termino por concluir que es mi barrio el que se describe en las primeras páginas del libro, desde donde han secuestrado al protagonista. “Es que ese barrio, era un barrio de ‘dinos’”, comentó alguien alguna vez.

En efecto, tras el bombardeo de La Moneda, la junta militar trasladó las funciones ejecutivas al Edificio de la UNCTAD, renombrado luego como Diego Portales, y hasta el día de hoy en su torre reside el Ministerio de Defensa.

El tránsito por la ciudad se vuelve equívoco, no todo es lo que parece, las calles y muros ocultan eventos trágicos que sólo a veces, muy excepcionalmente, parecen ser posibles de recordar.

El recuerdo no es evidente, no emerge sin ayuda, los lugares en sí mismos no hablan, no indican, ni refieren.

### **Situar el hallazgo**

¿Qué hace que un lugar con potencial emblemático no adquiera relevancia en el presente democrático del Chile actual?, ¿por qué se cierne el olvido y la indiferencia sobre marcas territoriales que pueden inscribirse en narrativas colectivas del pasado reciente?, o a la inversa, ¿por qué ciertos lugares logran convertirse en referentes para la construcción de memorias de ciertos grupos o sectores de la sociedad?

El recuerdo y el olvido, así como la inscripción o vehiculización de ellos a través de espacios físicos, en la ciudad en este caso, remiten al problema de la narración del pasado y la construcción de la memoria.

Pero no es la narración y la memoria en sí mismas, entendida esta última como un relato de las experiencias (directa o indirectamente vividas), lo que habilita el interés por ellas y su aparición a través del territorio, sino el acceso a dilemas que han sido de interés para las ciencias sociales y en particular para la antropología, y que en el contexto del Chile postdictatorial adquieren especial relevancia social y política. Se trata de las formas en las que una comunidad –la sociedad chilena fracturada por el pasado y representada por las víctimas– intenta recomponer la continuidad, darle un lugar a la violencia –entendida muchas veces como un origen o fundación– y elaborar una identidad que permita a las víctimas de la violencia encontrar a su vez un lugar en el presente.

En este sentido, y tal como se aprecia en las prácticas de historias de vida, el relato sobre el pasado es indefectiblemente un relato que permite (re)construir la identidad, tanto porque se ejercita un sentido de historicidad o duración en el tiempo, como porque en muchos casos se trata de estructuras que relatan el origen de una situación-identidad-condición actual, y que si se ahonda y amplía la escucha se verá que esas narraciones efectúan conexiones más allá de los hechos puntuales, situados históricamente, que motivan la narración: la estructura actuando desde la atemporalidad como ocurre con los mitos.

Pero también hay en esta memoria de título un quehacer antropológico, que no es evidente a través de sus páginas, y es la convivencia por largo tiempo con un objeto de estudio que en este texto sólo responde a las preguntas necesarias al ritual académico, pero que en el cotidiano tensiona la acción/construcción de un “sujeto ubicado” a decir de Renato Rosaldo. Pensar desde la acción diaria, es además la condición que demanda el extrañamiento que se traduce en un “qué tan afuera y qué tan adentro”, cómo, en definitiva, construir la alteridad necesaria al análisis antropológico, toda vez que la antropología contemporánea (latinoamericana), por lo general es una antropología del espacio vital, contexto social, político y cultural, del propio etnógrafo.

De esta manera, el proceso de escritura de esta memoria es la culminación de ese proceso de extrañamiento, pero también la habilitación a nuevos recorridos sobre el

objeto de estudio desde una relación de cierta estabilidad o “tregua” entre el investigador y el investigado.

El contexto en el que se ubica esta relación es la del Chile de la postdictadura, en el que la producción antropológica sobre memoria del período inmediatamente reciente, por lo cual su tratamiento podría ser un problema de pertinencia antropológica más que historiográfica,<sup>1</sup> constituye también una forma de aparición pública del pasado, junto con otras que son objeto de su interés, como los propios lugares de memoria.

En este sentido, los textos etnográficos entran en el espacio de las luchas libradas por el sentido del pasado y las formas de superación de las fracturas y contradicciones manifiestas en la experiencia y consecuencias de las violaciones a los derechos humanos perpetradas por agentes del Estado contra ciudadanos chilenos durante la dictadura.

El espacio de lucha aludido se ha configurado tanto a partir de la demanda de verdad y justicia interpuesta por sectores de la sociedad, como a través de la actuación pública del Estado a través del reconocimiento oficial de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, encargando la realización de dos informes de verdad – Informe Rettig e Informe Valech- sobre un conjunto de crímenes específicos: ejecución, detención, desaparición, prisión y tortura, por razones políticas.<sup>2</sup> A ellos se

---

<sup>1</sup> A raíz de los cánones que la propia historia ha establecido para la delimitación de problemas de interés, por lo cual ha debido nacer una corriente llamada “historia del tiempo presente”.

<sup>2</sup> El Informe Rettig “entenderá por graves violaciones las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte, en que aparezca comprometida la responsabilidad moral del Estado por actos de sus agentes o personas a su servicio, como asimismo los secuestros y los atentados contra la vida de personas cometidos por particulares bajo pretextos políticos” Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996: xix. Por su parte, el Informe Valech establece que su “objeto exclusivo (es) determinar, de acuerdo a los antecedentes que se presenten, quiénes son las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 (...) La privación de libertad o la tortura, o ambas si fuera el caso, deben haberse perpetrado por razones políticas; el hecho debe haber sido cometido por agentes del Estado o por personas a su servicio, entendiéndose por tales a aquellos particulares que, sin tener calidad de agentes del Estado, actuaban con conocimiento, tolerancia, aquiescencia o en connivencia con éstos, sin que se precise una relación formal o de tipo contractual (...) no podrán ser objeto de calificación y por lo tanto no pueden ser incluidas: “las personas privadas

agrega la Mesa de diálogo promovida por el segundo gobierno de la Concertación, con el fin de conocer el paradero de detenidos desaparecidos, la que ha sido calificada como un fracaso en términos de los resultados esperados.

Los informes han contribuido a poner en conocimiento público y oficializar con status de verdad una realidad que fue sistemáticamente negada por la dictadura y sus adherentes, pero también a circunscribir un corpus de víctimas “manejable” para la gestión pública de la reparación, sugerida también por los informes.

Sin embargo, tanto los procesos judiciales como la publicación de los informes, se inscriben mayormente en una lógica de continuidad de las demandas por verdad y justicia heredadas de la dictadura, y en sí mismas no dan cuenta de los nuevos fenómenos de recurrencia al pasado que se han desencadenado durante las últimas décadas, y que abren un espacio de exploración en torno a problemas simbólicos y colectivos relativos a la construcción de memoria sobre el pasado reciente (e incluso remoto), y las formas en cómo las fracturas del pasado son integradas y significadas en el presente.

Más allá de la memoria como ‘forma de resistencia’ frente al carácter clandestino que adoptó la acción represiva durante la dictadura, del ‘reclamo por la verdad’ sobre el destino de las víctimas y la información sobre los crímenes, y la ‘demanda de justicia’ que apunta a que los delitos cometidos por el Estado no queden impunes (Vezzetti, 2003: 21), se han emprendido acciones destinadas a favorecer criterios y valores específicos para la representación del pasado en el espacio público del presente ante la sociedad chilena en su conjunto.

De esta manera, la paulatina formación de un calendario conmemorativo vinculado al pasado represivo, compuesto por fechas consideradas como emblemáticas por ciertos

---

de libertad en manifestaciones públicas, que fueron puestas a disposición de los tribunales de policía local o de algún tribunal del crimen por delitos comunes y luego condenadas por estos delitos” (art. 1°, inc. 2°, DS 1.040). Tampoco se incluyen las personas que fueron objeto de “retenciones” temporales efectuadas durante allanamientos masivos, “operaciones peineta”, u otra forma similar de control colectivo o indiscriminado de la población” Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004: 16.

sectores de la sociedad, la marcación de lugares en el intento por territorializar la memoria, los usos de esas fechas y lugares a través de performances o teatralidades que organizan y emiten un discurso sobre el pasado, así como la proliferación de páginas webs y blogs, publicaciones y reportajes, dedicados a testimoniar, denunciar, convocar o combatir posiciones, han dado origen a un 'espacio público de la memoria', en el cual el pasado se manifiesta como un tiempo presente.

Parece evidente que una parte importante de los distintos emprendimientos públicos de memoria, se han centrado en cuestionar la versión oficial triunfalista y salvadora que construyó la dictadura sobre su propia acción política. De ahí la necesidad de concentrarse en la "cara oculta e infeliz" del período, la realidad que durante 17 años no tuvo un lugar público y legítimamente garantizado por el Estado, y que en las circunstancias actuales puede aparecer acreditada oficialmente.

Esta es una memoria trágica que discute con la memoria del Golpe y la dictadura como salvación, y que por lo general impide dar alcance y convocar a biografías y experiencias que no están reflejadas en los informes de verdad. Sencillamente no hay espacio para un recuerdo que no sea directamente doloroso o catastrófico.

Por su parte, las memorias felices de la dictadura, no se han visto en la necesidad de reforzar en el contexto de la transición, la visión oficial exitista y salvadora; 17 años de política pública de memoria, parecen haber sido suficientes para resguardar y reproducir por un largo tiempo el recuerdo elaborado, más aún cuando los últimos gobiernos han optado por no desarrollar una contra memoria pública a través de una política de Estado. Tal como señala Norbert Lechner, expulsado de la conversación pública, el pasado es visto por los gobiernos de la postdictadura como la amenaza de la recurrencia de los conflictos que separan a la sociedad chilena, el "conflicto incontrolable" (Lechner, 2002:70), por lo tanto es más seguro que cada cual recuerde a su manera en una especie de "privatización de la memoria".

Así, es posible apreciar que una de las iniciativas de conmemoración más extendidas a nivel nacional y que ha contado con el respaldo del Estado, cual es la erección de

memoriales en recuerdo de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, como parte de las políticas de reparación, ha circunscrito tal acción al grupo de directamente “interesados” o “afectados”: familiares, amigos y colegas de las víctimas, en busca de una acción compensatoria.

Es cierto que los memoriales contribuyen a señalar públicamente el pasado represivo por la vía de una intervención en el espacio público, en su sentido urbano, sin embargo por las características del proceso que los ha originado y por sus propias cualidades físicas y estéticas, no parecen estar hechos para dirigirse a la sociedad en su conjunto sino, principalmente, para reparar a quienes el Estado considera que debe responder, y donde la función de duelo ha predominado por sobre su potencialidad de constituirse en espacio de reflexión y alerta (FLACSO, 2008:18).

En un camino alternativo a los memoriales, se encuentra la recuperación o marcación pública de algunos ex centros clandestinos de detención y tortura. Este proceso no responde ni se enmarca en una iniciativa estatal, sino que viene surgiendo a partir de la organización y movilización de determinados sectores de la sociedad civil en la búsqueda de otros espacios y mecanismos para elaborar la memoria del pasado dictatorial, desde una posición que no han abarcado otras acciones, como ha sido por ejemplo la del sobreviviente.

A diferencia de los memoriales, los ex centros de detención que a la fecha han sido visibilizados y/o recuperados, representan una conexión física y directa con los hechos que convocan a las memorias de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura, es decir no se trata de espacios circunscritos simbólicamente por la erección de un memorial, cuya ubicación la mayor parte de las veces responde a las posibilidades abiertas luego de la negociación entre las agrupaciones emprendedoras del monumento y las autoridades locales.<sup>3</sup> Por el contrario, los ex centros de detención, sobre todo aquellos emplazados en propiedades no militares o no públicas, es decir en

---

<sup>3</sup> Un ejemplo significativo es el monumento “Mujeres en la memoria” emplazado sobre la estación Los Héroes del metro en el bandejón central de la Alameda, en Santiago, el que originalmente iba a ser erigido en el Paseo Bulnes, decisión que fue revocada por la alcaldía de la comuna de Santiago.

inmuebles de propiedad privada que fueron apropiados por el Estado para fines represivos, constituyen lugares con los cuales la ciudadanía convivió por períodos variables de tiempo en su calidad de centros clandestinos, y que han permanecido “inalterados” en la trama urbana, vinculando pasado y presente a través de su materialidad.

Esta condición permite que en algunos casos, hayan sido los propios vecinos del sector junto a diversas agrupaciones quienes tomaran la iniciativa de recuperar el lugar, como ocurrió con Villa Grimaldi y con el inmueble ubicado en José Domingo Cañas 1367, ex Cuartel Terranova y ex Cuartel Ollagüe de la DINA, respectivamente.

### **El lugar del crimen**

Más allá de la reparación, parece haber en el trabajo de memoria en torno a los ex centros de detención, una voluntad por rescatar y hacer públicas las pruebas físicas de la represión, los rastros de un crimen que en su efecto dañino inauguró una deuda y escindió a la sociedad chilena, o que bien, habilitó una escisión que se mantiene hasta el día hoy: la sociedad ante las víctimas.

La totalidad de los ex centros de detención recuperados han sido declarados monumento nacional por el Estado, a solicitud de los colectivos o agrupaciones involucradas en la recuperación. Si bien las solicitudes de declaratoria han respondido a distintas circunstancias en cada caso, se presume que ellas representan una voluntad de obtener un reconocimiento patrimonial público y trascender en el espacio de las disputas por la memoria, formando parte de una estrategia de posicionamiento y hegemonización, pero más aún la posibilidad de encontrar un lugar para lo que ha quedado expulsado de la continuidad histórica nacional, como si la narrativa patrimonial mitigara en algo el daño causado, legitimando consagraciones, homenajes y trascendencia.

Sin embargo, es posible plantear que el camino para que memorias que tienen como eje central las violaciones a los derechos humanos, un hecho “infeliz”, el recuerdo

constante de un crimen y sus consecuencias, consigan una aceptabilidad pública como patrimonio compartido, en su condición de monumento nacional, se verá tensionado no sólo por la presencia y arraigo del que aún gozan las memorias oficiales construidas durante la dictadura, sino con principios de más “larga duración” como los que orientan la construcción patrimonial, por una parte, y con las limitaciones que la propia estructuración de las memorias de la represión imponen para convocar a nuevos adherentes o lograr una más amplia resonancia cultural al interior de la sociedad chilena, por otra parte.

Pero también podrán existir otros recursos para consagrar las memorias trágicas, referidos a la comprensión de éstas como una forma de construir una versión sobre los antecedentes que han fundado el actual orden democrático a partir de acontecimientos criminales, o más precisamente en relación con acciones de oposición a la criminalidad de la dictadura.

### **Narrar el pasado, relatar el daño**

El señalamiento, acceso y ocupación de ex centros de detención, podría ser entendido como la trayectoria entre el pasado: ejecución del crimen, reacciones, acciones de resistencia, objetos del crimen, etc., y el presente: significación de ese crimen, construcción de las víctimas, acción de éstas en torno a las huellas del crimen, etc., a través del trabajo de memoria sobre el territorio, cuyas “manchas” no pueden ser advertidas sin la voluntad de ubicar en él el lugar de unas determinadas memorias, por medio de la acción de grupos de emprendedores y la elaboración de mensajes públicos.

Se trata de una acción, que intenta construir una narración sobre el pasado, que permita encontrar formas de superación del crimen y su consecuente daño, o más bien de mediar la contradicción surgida de la valoración que se ha hecho del trance de las víctimas: sufrimiento como prueba ética, ante la muerte prevalece la vida. Puede decirse que es la búsqueda del sentido del crimen –la tortura, la desaparición y la muerte- en una narrativa que permita incorporarla en vez de expulsarla, recomponer a

la vez la sociedad fracturada, que en un efecto de alteración ha construido nuevos otros: las víctimas.

Desde ahí, la memoria entendida como una acción pública y colectiva del presente sobre el pasado (momento del desgarro), será la experiencia narrativa que permitirá ubicar aquello antes sin lugar en el espacio de lo público. Y en el relato sobre un sitio, ex centro de detención en este caso, se habilitarán las estrategias de producción de sentido a lo que parecía descabellado o sin solución.

En este contexto, el concepto de memoria colectiva, unido indisolublemente al de marcos sociales propuestos por Maurice Halbwachs (2004), permitirán delimitar el fenómeno o espacio simbólico en el cual se problematiza la contradicción del crimen.

Junto a él, los usos de la memoria distinguidos por Tzvetan Todorov (2000), literales y ejemplares, podrían ser la culminación de los caminos seguidos para otorgarle sentido a la experiencia de la violencia en circunstancias particulares como la dictadura: sólo tiene sentido en sí misma, o bien es incluida en estructuras narrativas más generales que le trascienden como hecho incomparable e irrepetible. Ello que manifestará una tensión para la resolución del conflicto que ha trascendido hacia el presente y que forma parte de él.

### **Arranques e inflexiones**

En este contexto, el análisis y reflexiones que siguen, tratan sobre una de las expresiones que las memorias de las violaciones a los derechos humanos han encontrado para situar su acontecimiento fundacional y otorgarle sentido en el presente: la construcción de lugares de memoria. Memorias cuyo evento central es la experiencia del crimen y el daño, que desde distintos lugares de memoria, a decir de Pierre Nora, se ha hecho visible y público, ya sea a través de rastros físicos, informes de verdad, archivos, romerías, etc. y que a través de distintos caminos ha intentado ser superado.

Se apreciará cuál ha sido la trayectoria que ha derivado en la construcción de lugares de memoria, tales como Villa Grimaldi y Londres 38, prestando especial atención a las memorias específicas que en ellos se han arraigado, manifiestas en la estructuración de emprendedores y principios organizadores de sus discursos inaugurales<sup>4</sup>.

La descripción de las trayectorias seguidas, permitirá comprender porqué casos como el inmueble de la calle Santa Lucía, que es de relativo acceso público y se encuentra bajo la custodia de un organismo de derechos humanos, no ha logrado consagrarse como lugar de memoria vinculado a las violaciones a los derechos humanos.

Sin embargo, los arranques que propone el análisis plantearán nuevas interrogantes, que desde un punto de vista programático, podrían ser abordadas como consecuencia de estas aproximaciones iniciales, como son el rol del Estado en los procesos de memoria descritos, y la contradicción respecto su responsabilidad ante los crímenes y el daño causado que hoy debe reparar, o con el cual debe cargar.<sup>5</sup>

A la vez, ¿son las narrativas del crimen, narrativas sobre la fundación de un nuevo orden de alteridades al interior de la sociedad?: víctimas / no víctimas. ¿Cómo se supera aquella contradicción para reconstruir la idea de un “nosotros compartido”?<sup>6</sup>

Sobre esto último, el recurso a la narrativa patrimonial podría ser una alternativa, pero de bajo impacto y resonancia, con mayor plusvalía política que social y cultural. Mientras la integración por la vía de una herencia democrática, como podría ser la interpretación de la tesis del crimen fundante –en una versión adecuada al caso– supondría una comunidad vinculada por la lealtad a los valores y conductas

---

<sup>4</sup> Para efectos metodológicos, se ha circunscrito el campo discursivo a los discursos proclamados en los períodos de apertura e inauguración de cada caso, permitiendo establecer una temporalidad similar, considerando que Villa Grimaldi tiene ya aproximadamente 15 años de existencia como lugar de memoria y Londres 38 no más de 8.

<sup>5</sup> ¿Es el Estado responsable?, se abre aquí el problema de la responsabilidad política.

<sup>6</sup> Esto último se relaciona en las formas en como se piensa y ejercita el sentido de la comunidad, y las formas en cómo se actualiza y se hace viable esa comunidad en el presente, buscando resolver sus contradicciones.

democráticas, en lo que Jürgen Habermas ha llamado “patriotismo constitucional”, en contraposición a los fundamentos trascendentales de la nación (Habermas, 2002:95).

Finalmente, a modo de orientación para la lectura, es preciso indicar que el texto se ha organizado en siete capítulos, donde los dos primeros presentarán un marco conceptual fundamental para delimitar el fenómeno de análisis, a través de los conceptos de memoria colectiva, marcos sociales y la intervención del olvido, para entender el recuerdo como un proceso de constructivo, que en su objetivación permitirá el surgimiento de lugares de memoria. Además, se propondrán formas de uso de la memoria, desde lo literal a lo ejemplar, para llegar a dos narrativas de consagración destinadas a integrar el pasado infeliz –el crimen y el daño– en continuidades históricas a través del patrimonio y posibles discursos de legitimación, como la tesis del crimen fundante de Franz Hinkelammert.

El capítulo siguiente, permitirá situar el surgimiento de las llamadas “memorias de las violaciones a los derechos humanos” o “memorias de la represión”, en el contexto chileno de la postdictadura.

El capítulo cuarto, describirá la trayectoria que dio origen a los ex centros de detención, tortura y desaparición como lugares de memoria, concentrándose en las experiencias particulares de Villa Grimaldi y Londres 38, como casos para el análisis.

El capítulo quinto, presentará el análisis de los casos, considerando las estructuraciones sociales que movilizaron la activación de Villa Grimaldi y Londres 38 como lugares de memoria, así como los usos y mensajes que han caracterizado a las memorias situadas y construidas desde esos lugares, destacando la lógica estructural que articula las distinciones y contradicciones al interior de los discursos inaugurales que han sido utilizados para el análisis.

Finalmente el sexto capítulo, abordará el uso de las retóricas de consagración, tales como el recurso del patrimonio, en el intento de integrar el crimen a un relato nacional, y su relevancia como fundamento de un nuevo orden (y herencia) democrático, del

cual las memorias ubicadas en los lugares narrarían su origen, y cuyos emprendedores serían sus legítimos herederos y defensores.

## **CAPÍTULO I**

### **Lo relativo a la memoria: la acción del presente sobre el pasado**

En los debates que se han desarrollado en torno a la memoria como fenómeno colectivo, existe en la actualidad un acabado consenso en relación con la cualidad interpretativa y selectiva de esta respecto de los hechos del pasado. Esta selección, se realizaría además en función de la situación actual desde donde se efectúa la mirada hacia el pasado. Es por ello que será difícil encontrar posiciones que sostengan un carácter inalterado e inmutable de la memoria de un colectivo e incluso de un individuo, a lo largo del tiempo.

A su vez, la selectividad de la memoria, en tanto operación del presente sobre el pasado, supone que ella estará configurada a partir de recuperaciones así como de omisiones, siendo erróneo pensar en ella como una capacidad de almacenamiento y recuperación de todo y cuanto haya vivido una persona o un colectivo, pues supondría una patología de la memoria similar a la de 'Funes el memorioso' de Borges.

De esta manera, es importante tomar en cuenta que selectividad, dominación del pasado por el presente, e integración de rememoración y olvido, son consideradas propiedades generales de la memoria como proceso constructivo, y ello ha sido aceptado por diversos autores que se han dedicado al tema, constituyendo un cierto sentido común al respecto.

#### **1.1. Los marcos sociales de la memoria y la memoria colectiva**

En este contexto, la obra de Maurice Halbwachs es considerada fundamental, pues reposiciona a la memoria como un fenómeno primordialmente colectivo, en un intento por formular lo que hoy algunos han denominado una Teoría Sociológica de la Memoria, apartándola de los análisis filosóficos y psicologistas que habían dominado el problema hasta la primera parte del siglo XX, representados principalmente por la

corriente bergsoniana. De hecho, sus aportes se inscriben en la tradición sociológica durkheimiana, donde lo colectivo actúa sobre lo individual.

Tempranamente Halbwachs desarrollará el concepto de '**marcos sociales de la memoria**' y posteriormente, en su "La memoria colectiva", se definirá aún más la idea de la '**memoria colectiva**'. Es importante reconocer además que los aportes de Halbwachs permanecen vigentes, y adquirieron renovada importancia a raíz de la oleada de memorialización que se desató décadas después del Holocausto, del cual el propio Halbwachs fue una de sus víctimas.<sup>7</sup>

En su obra de 1925 'Los marcos sociales de la memoria', Halbwachs presenta el concepto fundamental, gracias al cual el pasado se hace representable para los sujetos que forman parte de un colectivo.

Los 'marcos sociales' operan como códigos de lectura o principios de organización de la experiencia del pasado, que permiten estructurar y producir una cierta representación del pasado. En este sentido, el pasado no se "revive" sino que se "reconstruye", y esa reconstrucción se realiza a partir de parámetros socialmente establecidos y colectivamente valorados en el presente.

"Si bien lo que vemos hoy se sitúa en el contexto de nuestros recuerdos antiguos, estos recuerdos se adaptan, sin embargo, al conjunto de nuestras percepciones actuales. Todo sucede como si confrontásemos diversos testimonios. Como en lo básico concuerdan, aun con algunas divergencias, podemos reconstruir un conjunto de recuerdos con el fin de reconocerlo." (Halbwachs, 2004: 25)

Desde categorías fundamentales como el tiempo, el espacio y el lenguaje, hasta otras más específicas derivadas de contextos sociales particulares como la clase, la familia, o la religión, por ejemplo, la memoria individual y colectiva se articulan en el presente.

---

<sup>7</sup> En 1944 fue deportado al campo de concentración de Buchenwald, donde murió al año siguiente.

Esto último es lo que además permite suponer la presencia de diversas memorias al interior de una misma sociedad.

“Durkheim observó que un individuo aislado podría si acaso ignorar el paso del tiempo, y verse incapaz de medir su duración, pero la vida en sociedad implica que todos los hombres coinciden en aceptar el tiempo y las duraciones, y conocen perfectamente las convenciones al respecto. Por este motivo, existe una representación colectiva del tiempo (...).” (Halbwachs, 2004:89-90)

Es aquí donde aparece, además, la importancia del colectivo, del orden y del grupo mismo, para la elaboración del pasado, pues la posibilidad del recuerdo se afianza en la medida que es posible recordar junto a otros:

“Por lo demás, si la memoria colectiva obtiene su fuerza y duración al apoyarse en un conjunto de hombres, son los individuos los que la recuerdan, como miembros del grupo. De este amasijo de recuerdos comunes, que se basan unos en otros, no todos tendrán la misma intensidad en cada uno de ellos. Cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros.” (Halbwachs, 2004:50)

Al constituir un orden supraorgánico, es decir, que está entre los individuos pero más allá de ellos, la memoria colectiva no supone la condición de que los miembros de una sociedad o un grupo compartan en efecto vivencias similares del pasado, en términos de haber sido testigos o actores de los recuerdos que elaboran y circulan colectivamente, sino más bien la posibilidad de compartir un imaginario del pasado.

“La experiencia humana incorpora vivencias propias, pero también las de otros que le han sido transmitidas. El pasado, entonces puede condensarse o expandirse, según cómo esas experiencias pasadas sean incorporadas.” (Jelin,

2002:13). Lo que Pollack (2006) denomina los ‘acontecimientos indirectamente vividos’.

Y, aunque en el concepto de marco social como en el de memoria colectiva mismo, no se advierten explícitamente las tensiones que podrían operar en la reconstrucción del pasado, es evidente que al tratarse de un problema circunscrito a las condiciones del presente, no puede omitirse el cómo distintas visiones o puntos de vista orientados por determinados principios interpretativos entran en confrontación con el fin de producir una representación del pasado ajustada a necesidades y legitimidades actuales.

Finalmente, resulta útil para comprender la operatoria de los marcos sociales en la construcción de una memoria colectiva, el concepto de ‘**memoria emblemática**’ propuesta por Steve Stern:

“(...) la memoria emblemática es un marco y no un contenido concreto. Da un sentido interpretativo y un criterio de selección a las memorias personales, vividas y medio-sueltas, pero no es una sola memoria, homogénea y sustantiva. Los contenidos específicos y los matices no son idénticos ni de una persona a otra, ni de un momento histórico a otro. La memoria emblemática es una gran carpa en que hay un show que se va incorporando y dando sentido y organizando varias memorias, articulándolas al sentido mayor. Este sentido mayor va definiendo cuales son las memorias sueltas que hay que recordar, dándoles la bienvenida a la carpa y su show, y cuales son las cosas que mejor es olvidar o empujar hacia los márgenes.” (Stern, 2000:14)

El poder del emblema radicará en su capacidad aglutinadora, pero también de síntesis al proveer límites y alcances para el ingreso o exclusión de experiencias del pasado.

## 1.2. Olvido y silencio en la manufactura del recuerdo

La operación de los marcos sociales no sólo permite entender la relación entre el pasado y el presente, sino la forma cómo intervienen silencios y olvidos, por una parte, y la complejidad de la continuidad que la memoria le ofrece a la identidad, por otra.

En la construcción de la memoria, los olvidos pueden ser entendidos como parte de una acción intencionada sobre el pasado, así “las estrategias de olvido se injertan directamente en ese trabajo de configuración (narrativa): siempre se puede narrar de otro modo, suprimiendo, desplazando los momentos de énfasis, refigurando de modo diferente a los protagonistas de la acción al mismo tiempo que los contornos de la misma.” (Ricoeur, 2000:572). En este sentido, existen ‘olvidos activos’ en tanto se trata de acciones intencionadas por omitir, desconocer o esquivar, motivadas por la voluntad de “querer-no-saber”.

De una manera más general, según Halbwachs, se producirán olvidos ahí donde los sujetos de un grupo ya no se sientan vinculados o cuando ese grupo haya desaparecido: “Olvidar un período de la propia vida es perder contacto con aquellos que nos rodeaban entonces.” (Halbwachs, 2004:33)

El silencio se consideraría una variante del olvido activo cuando, a nivel público, las memorias no pueden expresar experiencias del pasado y se evita abordar vivencias que, sin embargo, permanecen en el presente, pero ‘acalladas’ porque no existen condiciones para ser escuchadas o recepcionadas. Así, el silencio puede manifestar distintas posiciones respecto a esas condiciones.

“El largo silencio sobre el pasado, lejos de conducir al olvido, es la resistencia que una sociedad civil impotente opone al exceso de discursos oficiales. Al mismo tiempo, esta sociedad transmite cuidadosamente los recuerdos disidentes en las redes familiares y de amistad, esperando la hora de la verdad y de redistribución de las cartas políticas e ideológicas.” (Pollack, 2006:20)

A ello se suman los silencios derivados de la ‘imposibilidad de narrar’ la experiencia, como son las vivencias límites de deshumanización, como fue la reclusión concentracionaria. Y también los silencios para garantizar una aceptabilidad pública de la memoria:

“En la ausencia de toda posibilidad de hacerse comprender, el silencio sobre sí mismo –diferente del olvido- puede incluso ser una condición necesaria (presumida o real) para el mantenimiento de la comunicación con el medio ambiente.” (Pollack, 2006: 31)

Un último aspecto que se revela central para comprender la actualización que se hace del pasado en virtud del presente, se relaciona con las posibilidades de continuidad que la memoria le ofrece a la identidad.

En la distinción que hace Halbwachs (2004) entre memoria e historia, una de las funciones clave de la memoria es la capacidad de proveer la conciencia de duración y entregar continuidad a través del tiempo a una comunidad, en tanto se hace énfasis en la mantención de aquello que se considera común, pero también porque permite efectuar adaptaciones a lo largo de tiempo de acuerdo a las circunstancias del presente.

“Hay que citar como primera causa de fragilidad de la identidad su difícil relación con el tiempo; dificultad primaria que justifica precisamente el recurso a la memoria, en cuanto componente temporal de la identidad, en unión con la evaluación del presente y la proyección del futuro.” (Ricoeur, 2004:110)

Al respecto es interesante revisar cómo la experiencia autoritaria vivida durante la dictadura en Chile, reenfoca la memoria de las luchas sociales y políticas previas al golpe, hacia la defensa del sistema democrático, es así como en la actualidad una posible “memoria revolucionaria” se presenta más bien como una “memoria democrática”. Gracias a la experiencia de la dictadura y el contexto de la transición, aparece la urgencia en algunos sujetos de “ser y siempre haber sido” demócratas, y de

ahí releer las experiencias del pasado bajo ese prisma, asegurando la coherencia y la continuidad de la identidad a través del tiempo.

“La ‘crítica’ intelectual ya no invoca el futuro (la revolución) contra el pasado (el subdesarrollo). Por el contrario, asume la defensa de una tradición (democrática) en contra de la ruptura violenta.” (Lechner, 2006:349. El paréntesis y subrayado es mío)

A modo de síntesis, se entenderá a la memoria colectiva entonces, como un proceso de reconstrucción del pasado compartido por un grupo o por la sociedad en su conjunto, orientado por un repertorio de marcos sociales vigentes en el presente – principios de organización y de interpretación de la experiencia pasada– a partir de los cuales se efectuará la representación de ese pasado.

En el trabajo de construcción de la memoria, la operación de los marcos se hará evidente tanto en la recuperación de experiencias que han sido seleccionadas para aparecer en el relato, como aquellas que han sido relegadas al olvido, pero también en la manera cómo son evaluados los hechos del pasado.

A la vez, la posibilidad de dar continuidad y coherencia a la identidad, será también una indicación de la forma en cómo la memoria, a través de sus marcos, se posiciona como un problema relativo a las condiciones del presente más que los sucesos del pasado.

### **1.3. Hacer de la memoria un objeto**

Todo proceso de construcción de memoria requiere de un trabajo de producción de narrativas e imágenes, que permitan externalizar u objetivar la memoria construida, haciendo posible su transmisión, pero que a la vez sirvan de referentes o aglutinadores para las memorias personales que comparten una memoria colectiva.

Es aquí donde puede abordarse el concepto de **'trabajo de memoria'**. Propuesto por Freud a propósito de la necesidad de "elaborar el recuerdo" ante las patologías que manifestaban la ausencia de él, tales como la melancolía, la imposibilidad de duelo y la repetición compulsiva.

Desde el punto de vista psicoanalítico, el recuerdo sería "una elaboración novelada del pasado, tejida por los afectos o las fantasías, cuyo valor, esencialmente subjetivo, se establece a la medida de las necesidades y deseos presentes del sujeto" (Freud, citado por Candau, 2002:18)

El trabajo de memoria (o de rememoración), tendría como consecuencia la elaboración de los recuerdos, entendida en principio como el necesario distanciamiento respecto del pasado, en una especie de liberación.

Ahora bien, en el campo de la memoria colectiva el trabajo de memoria remite igualmente a ese distanciamiento, a raíz del cual el pasado es objetivado, es decir que posee una existencia independiente de los sujetos, y luego que puede ser identificado en un conjunto de materialidades y expresiones que lo dotan de visibilidad pública.

En este ámbito se inscribe lo que Pollack (2006) denomina **'encuadramiento de la memoria'** (que no debe confundirse con la operación de los marcos sociales de Halbwachs, si bien estaría orientado por esos marcos), y que da origen a una 'memoria encuadrada'.

Al encuadrar la memoria ésta queda vinculada a ciertas imágenes y expresiones públicas que la hacen identificable tanto para sus miembros como para quienes no la reciben como propia. Se trata de un trabajo de control de la imagen, donde se establecen libertades y restricciones en la representación.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Un caso ilustrativo de este trabajo de encuadramiento, fue la polémica suscitada el año 1994 a raíz de la obra "El Libertador Simón Bolívar" de Juan Domingo Dávila, en la cual transgredía la representación canónica que establecía cómo debía ser recordado el prócer. Si bien se trataba de un retrato ecuestre, tradición para con los héroes nacionales del período de la

“Ese trabajo de control de la imagen de la asociación implica una oposición fuerte entre lo ‘subjetivo’ y lo ‘objetivo’, entre la reconstrucción de hechos y las reacciones y sentimientos personales.” (Pollack, 2006: 26-27)

Formas de expresión, palabras clave, estilos argumentativos, conceptos y relaciones fundamentales que organizan un discurso, son parte de la estrategia de encuadramiento, pero también lo son los objetos, los lugares, las fechas y los personajes, que proporcionan materialidad a la memoria.<sup>9</sup>

Estos referentes concretos son los que Stern (2000) llama ‘nudos convocantes’, ya que tienen la capacidad de anudar o atar memorias sueltas, así como la cualidad de interpelar la normalidad del sujeto, manifestando la tensión que implica un nudo (en el estómago, en la garganta) producto de una situación de ruptura que lo lleva hacia una actitud más consciente.

Ahora bien, en sí mismos estos referentes no comportan una relevancia a priori, sino que deben ser “activados” gracias a acciones intencionadas de incorporación de ellos a un relato sobre el pasado.

“Las memorias sociales se construyen y establecen a través de prácticas y de ‘marcas’. Son prácticas sociales que se instalan como rituales; marcas materiales en lugares públicos e inscripciones simbólicas, incluyendo los calendarios.” (Jelin, 2002:2)

---

Independencia, en ella Bolívar aparecía feminizado, calvo y esgrimiendo un gesto de insulto, entre otras desviaciones de la norma.

<sup>9</sup> El uso de la palabra “obrero” por algunos sectores viene a constituir el emblema de una memoria que establece filiaciones tanto con un momento de la historia como con una visión y proyecto político, tal es la pregnancia de la palabra que tempranamente, en enero de 1974, Pinochet anuncia el necesario cambio lingüístico en una reunión con trabajadores en el Edificio Diego Portales: “me he preocupado especialmente de levantarlos desde la dignidad misma; la palabra ‘obrero’ será borrada del léxico chileno.” (Pinochet, citado en Hojman, 1989:35-26)

De ahí que objetos, '**fechas**', '**lugares**' y '**personas**', se manifiesten únicamente como posibilidad para ser nudos convocantes, sólo hasta que son activados por alguna acción que los inscribe públicamente en una narrativa sobre el pasado.<sup>10</sup>

Este es el proceso que hace visible a una determinada memoria colectiva, y que permite además comprender su carácter constructivo, y que es impulsado por los llamados 'emprendedores de memoria':

“Lo importante en este punto, y es algo que quiero rescatar y conservar, es que el emprendedor se involucra personalmente en su proyecto, pero también compromete a otros, generando participación y una tarea organizada de carácter colectivo. A diferencia de la noción 'militantes de la memoria' (utilizada, por ejemplo, por Rousso), el emprendedor es un generador de proyectos, de nuevas ideas y expresiones, de creatividad –más que de repeticiones–. La noción remite también a la existencia de una organización social ligada al proyecto de memoria, que puede implicar jerarquías sociales, mecanismos de control y de división del trabajo bajo el mando de estos emprendedores.” (Jelin, 2002:48).

Algunos ejemplos de estas operaciones de materialización simbólica son el valor y uso al que se han visto sometidos los restos de los anteojos de Salvador Allende encontrados en el Palacio de la Moneda día después del bombardeo. Atesorados por quien realizó el hallazgo, primero, elevados al status de patrimonio nacional luego, al ser exhibidos en el Museo Histórico Nacional, homenajeados en canciones y apropiados en su carácter iconográfico en obras visuales, para finalmente ver garantizado el icono al ser usados como emblema de la celebración del centenario de Allende, por la Fundación Salvador Allende.

En la convocatoria efectuada por personajes y fechas, se encuentra el caso de los hermanos Vergara Toledo, jóvenes militantes del MIR, cuya muerte a manos de

---

<sup>10</sup> Como se verá más adelante, los lugares, para este caso, son construidos como lugares emblemáticos, más allá de los hechos ocurridos en el lugar. Así habrá lugares ignorados, mientras otros gocen de reconocimiento público como lugar de memoria.

carabineros en Villa Francia el año 1985, concita hasta el día de hoy la conmemoración del hecho cada 29 de marzo, en lo que es conocido como el Día del Joven Combatiente.<sup>11</sup>

#### 1.4. Un lugar físico para tener lugar en la memoria

Los llamados '**lugares de memoria**', se inscriben en el ámbito de los nudos convocantes y operan como una marca exterior de la memoria.

Desde un punto de vista amplio, como el planteado por Pierre Nora en su obra enciclopédica '*Les Lieux de Memoire*', los lugares de memoria vendrían a ser "marcas exteriores en las que pueden apoyarse las conductas sociales para sus transacciones cotidianas" (Ricoeur, 2004:521). Se trataría de "objetos simbólicos de la memoria", lugares donde se "cristaliza y refugia la memoria", y entre ellos se encontrarían en efecto los emplazamientos topográficos, pero también los archivos y el calendario, entre otros lugares.

Un lugar, sea topográfico o no, es el resultado de una acción y una intención movilizadas por un grupo de emprendedores, como se explicó en la sección anterior, donde el valor de un lugar es mayormente atribuido de acuerdo a las circunstancias del presente.

---

<sup>11</sup> Lo interesante de este caso es la manera cómo su performance y sentido se han visto transformados a partir de las condiciones del presente, donde la idea de "joven combatiente" concitaría la convocatoria de nuevos adherentes, y el acontecimiento y las figuras conmemoradas perderían centralidad, a tal punto que los "emprendedores" que activaron la fecha y los personajes, han debido elaborar nuevas formas de marcación: "Con un festival cultural se inició la ceremonia, que concluirá en el Cementerio General. En tanto, el esperado discurso de la madre de los jóvenes nunca llegó y tampoco quiso conversar con la prensa. (...) Por otro lado, se recordaron a personas que murieron durante la democracia y dictadura: Alex Lemún, Salvador Allende, los hermanos Vergara y Matías Catrileo." Diario La Tercera, sábado 29 de marzo de 2008, [http://icarito.tercera.cl/medio/articulo/0,0,3255\\_5666\\_345585211,00.html](http://icarito.tercera.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_345585211,00.html)

Ahora bien, entre los lugares de los que habla Nora, se encuentran efectivamente los espacios físicos o sitios que han sido marcados como significativos para la memoria colectiva.

“(...) cuando en un sitio acontecen eventos importantes, lo que antes era un mero ‘espacio’ físico o geográfico se transforma en un ‘lugar’ con significados particulares, cargado de sentidos y sentimientos para los sujetos que lo vivieron.”  
(Jelin y Langland, 2003:3)

Aunque un criterio para marcar lugares es el que hayan ocurrido hechos considerados significativos, no siempre es así, puesto que o bien hay sitios que pueden ser ignorados, o bien hay lugares que se producen con independencia de la localización espacial donde hayan ocurrido los hechos, como sucede con gran parte de los monumentos y los memoriales, que no requieren establecerse en el lugar de los hechos.

De esta manera, en el campo de los lugares de memoria (topográficos) es posible distinguir lugares de una “materialidad preexistente”, caracterizada por la persistencia de vestigios, ruinas, infraestructura o la posibilidad de identificar el deslinde espacial donde ocurrieron los hechos; y lugares de una “materialidad elaborada a posteriori”, caracterizada por una edificación especial ajena al lugar de los sucesos. Es importante señalar que un monumento o memorial no siempre tiene como finalidad conmemorar acontecimientos, sino que, como ocurre con los memoriales derivados de la política de reparación simbólica del Estado chileno, son erigidos para homenajear a personas, en este caso, víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Pero ya sean lugares de una materialidad preexistente o elaborada a posteriori, en ambos casos la marcación pública del lugar generalmente va acompañada de rituales colectivos de conmemoración vinculados a fechas emblemáticas. El lugar opera ahí como escenario para la conmemoración.

Sintetizando los tres sentidos que entonces es posible identificar en el lugar, de acuerdo a lo propuesto por Ricoeur siguiendo a Nora, se encontrarían: material, simbólico y funcional.

“El primero fija los lugares de memoria en realidades que podríamos llamar ‘dadas’ y manejables; el segundo es obra de imaginación, garantiza la cristalización de los recuerdos y su transmisión; el tercero conduce al ritual, al que, no obstante, la historia tiende a destituir, como se ve con los acontecimientos fundadores o los acontecimientos espectáculo, y con los lugares refugio y otros santuarios.” (Ricoeur, 2004:523)<sup>12</sup>

Así, los lugares pueden ser sometidos al análisis tomando en cuenta justamente esos tres niveles de significado, siendo traducidos a las preguntas: ¿qué es?, ¿qué representa? y ¿cómo es usado?

---

<sup>12</sup> Es preciso señalar que la obra de Nora se enmarca en una revisión crítica de la conmemoración como auge de la memoria y repliegue de la historia, entendida esta última en su relación con el Estado-acción, como forma de memoria fundamental de la nación unitaria: “La Revolución había inventado un modelo clásico de conmemoración nacional. Es este modelo el que se desmoronó y el que fue subvertido; en él se encuentran las anotaciones dispersas en artículos anteriores sobre el declive del modelo de identidad nacional centrado en el Estado-nación: ‘La supresión del marco unitario del Estado-nación hizo desaparecer el sistema tradicional, la expresión simbólica y concentrada. Ya no hay superego común; el canon desapareció’ (Nora citado por Ricoeur).” Ricoeur, 2004:527.

## **CAPÍTULO II**

### **Usos de la memoria y narrativas de consagración**

Los emprendedores de memoria y las intenciones que ponen en práctica pueden circunscribirse a usos prácticos o estratégicos respecto del contexto social y político en el que se despliegan sus actos de memoria. Apelar al pasado con una determinada visión de él en el presente, puede responder a diversas funciones en las que se encuentra implícito el uso político y público de la memoria.

“Pueden intentar influir o cambiar el sentido y el contenido de la ‘historia oficial’ o dominante sobre un período con el fin de eliminar distorsiones históricas o hacer públicos y legítimos los relatos que habían estado en las ‘catacumbas’, ocultos, censurados y silenciados. Pueden buscar reivindicaciones y reparaciones materiales, centrados en su lugar de víctimas de daños que el Estado debe reconocer frente a las cuales debe asumir su responsabilidad. Pueden buscar comunidades de pertenencia y contención personal en grupos de pares.” (Jelin, 2002:50)

O como ha ocurrido, por ejemplo, con la política de memoria emprendida por el Estado chileno respecto del pasado reciente, donde la memoria es puesta al servicio de la gobernabilidad del presente, la que puede verse amenazada por el recuerdo del “conflicto incontrolable”.

“Hay demasiada prisa en olvidar un pasado del cual finalmente nadie, por razones diversas, se siente heredero. Demasiada prisa en estabilizar una convivencia decente como para interrogarse acerca de los valores de la vida social.” (Lechner, 2002:74)

Todorov (2000) agrega que los usos dependerán también del valor que al interior de una sociedad se le atribuya al pasado, así en el caso de las sociedades occidentales

contemporáneas, la memoria o el recurso del pasado como medio privilegiado de legitimación, habría dejado de operar como en otras épocas y otras sociedades, ello se ha convertido incluso en una característica de la identidad de las sociedades contemporáneas.

## **2.1. Literalidad y ejemplaridad**

En la distinción de los usos de la memoria que ha propuesto Todorov (2000), éstos van unidos a una evaluación respecto a esos usos: “buenos” o “malos”, o abusos como dirá, en relación a los malos usos.

Se proponen así, dos tipos de usos que se prestan más fácilmente para el análisis de las memorias en sus versiones públicas a través de los distintos espacios en los que se van manifestando. Así plantea el uso ‘**literal**’ o el uso ‘**ejemplar**’ de la memoria (Todorov, 2000).

El uso literal, se refiere a la recuperación de un hecho con todos sus detalles, agotándolo en sí mismo. Tanto a nivel individual como colectivo, la literalidad puede llevar a la represión del presente por el pasado, es decir a una conmemoración obsesiva del pasado.

El uso ejemplar, es en el cual el pasado es pensado como un modelo que permite comprender situaciones nuevas, sacrificando la singularidad del suceso recordado. De la experiencia privada se pasa al ámbito de lo público, abriendo el recuerdo a la analogía y la generalización, se extrae un ejemplo y se construye una lección, es decir, el pasado se convierte en acción para el presente.

Con la ejemplaridad, Todorov también vuelve al problema de la justicia, pues la memoria ejemplar, es la que se emparenta con la justicia, que sacrifica al individuo en pro del bien común, de un aprendizaje para la sociedad. La memoria ejemplar sería potencialmente liberadora.

La memoria ejemplar se vincula también con lo que Vezzetti llama el componente 'intelectual' de la memoria, aquel que permite reflexionar y 'problematizar' el pasado "de un modo que vuelva como una interrogación sobre las condiciones, las acciones y omisiones de la propia sociedad." (Vezzetti, 2003 34). El componente intelectual "arrastra una voluntad de conocimiento y se propone no sólo repudiar, denunciar, sino 'entender'" (Idem: 35), se agrega también un componente 'ético' "que convierte a ese saber en un interrogante que vuelve sobre la propia sociedad, sobre el propio sujeto o grupo involucrados: este es el compromiso de la memoria con las tareas y las responsabilidades del presente." (Idem: 35)

No obstante, las posibilidades liberadoras y reflexivas de la memoria no bastarían para eliminar las tensiones entre lo ejemplar y lo literal, o consagrar su complementariedad, pues "son muchos quienes rechazan la memoria ejemplar. Su argumento habitual es como sigue: el suceso del que estamos hablando es absolutamente singular, perfectamente único, y si intentan compararlo con otros, eso sólo se puede explicar por su deseo de profanarlo, o bien incluso atenuar su gravedad." (Todorov, 2000:34)

La comparación puede ser rechazada cuando se piensa que transgrede la identidad, pero ello ocurre cuando los sujetos o el sujeto que ha experimentado el suceso depositan en él parte de su identidad, el individuo parece sentirse desposeído de su experiencia y sentido.

Aquellas actitudes no contribuyen al debate público, y en última instancia la singularidad surge de la comparación. Además, si se esgrime que un suceso es singular o único, es posible conservarlo en la memoria pero no así utilizarlo como clave para otra ocasión.

"Para que la colectividad pueda sacar provecho de la experiencia individual, debe reconocer lo que ésta puede tener en común con otras." (Todorov, 2000:38)

Ocurre también que cuando se alude al argumento de la singularidad, en realidad se trata de resaltar una cualidad superlativa, aunque eso mismo no puede resultar si no de una comparación.

Ahora bien, “la memoria ejemplar generaliza, pero de manera limitada; no hace desaparecer la identidad de los hechos, solamente los relaciona entre sí, estableciendo comparaciones que permitan destacar las semejanzas y las diferencias. Y ‘sin parangón’ no quiere decir ‘sin relación’: lo extremo cohabita en germen con lo cotidiano. Hay que saber distinguir, no obstante, entre germen y fruto.” (Todorov, 2000:45)

La comparación es para Todorov, la clave para una buena utilización de la memoria.

Formas literales o ejemplares pueden reconocerse en las activaciones de lugares de memoria, por ejemplo, en las intervenciones declarativas que les otorgan sentido o en las acciones performativas que intentan atribuirle una determinada identidad en el contexto actual.

## **2.2. El canon patrimonial o la memoria convertida en bien público nacional**

Una de las formas que denotan las normas que debe atender la memoria cuando aspira a aparecer en el espacio público, e intentar consagrarse como un bien público, reconocido y valorado para una sociedad, a partir del cual pueda admitir una herencia compartida, es la construcción patrimonial vinculada al discurso aglutinador de la nación.

Este aspecto es de particular relevancia para el ámbito de las memorias de la represión, dado que los casos que serán analizados se caracterizan por una demanda no sólo de reconocimiento público sino también de garantización por parte del Estado, en tanto han logrado su consagración como Monumento Nacional, y se aprecia una

constante interpelación hacia la responsabilidad del Estado en el financiamiento y gestión de los lugares de memoria escogidos para el análisis. Es decir, siguiendo una línea hipotética, las declaratorias de Monumento Nacional no responden únicamente a situaciones contingentes sino que encubren el deseo de fundar una nueva herencia nacional, en tanto experiencias ejemplares, sin embargo su viabilidad dependerá en parte de su inserción en la narrativa patrimonial de carácter nacional.

La historiografía social chilena revela que la nación nace con una “debilidad política” por la limitación de los derechos, es decir, se construyó como un espacio no necesariamente conquistado por los “derechos del pueblo”, sino en contra, o al menos en cautela, de ellos:

“El énfasis en proteger a la nación contra los alcances de los derechos que puede consagrar una constitución acudiendo a la religión y a la moral, negando así el sentido secularizador de la república, implican el reconocimiento de una tensión entre republicanism y la noción de derechos propia del liberalismo que algunos miembros de la clase dirigente vinculaban conceptualmente en los comienzos de la república.” (Stuven, 2002: 65)

¿Dónde encuentra entonces su fortaleza para consolidar la unificación de la comunidad nacional?<sup>13</sup> En la intervención de mediaciones simbólico-discursivas que transmiten el discurso nacional y sus principios, con el fin de construir ciertas identidades sociales y políticas, promoviendo, por ejemplo, la identificación de los excluidos en un espacio denominado “la patria chilena”, entendida como una gran familia con ciertas características sustanciales de difícil transformación en el tiempo. El mecanismo ahí no es sólo el traducir la nación en un léxico similar al de la terminología de parentesco, sino transformar a la familia en una especie de mito respecto de la cualidad de la nación (filial y consanguínea versus contractual y legal).

---

<sup>13</sup> Aproximarse a este punto es particularmente importante, en tanto permitirá comprender luego si la identidad que se construyó para la nación, se ajusta a una comunidad política (de deberes y derechos) o bien responde mayormente a un sustrato cultural (tradicional) que sustituye la adhesión a un espectro compartido de deberes y derechos.

Así, la nación sería una suerte de “ficción discursiva”, “recurso retórico”, “constructo político o instructivo general”, destinado a vincular y unificar a una población social y culturalmente diversa, bajo la palabra o el rótulo de la nación, pero en torno a intereses sectoriales que buscaban concentrar el poder y realizar un determinado proyecto, en beneficio propio, con la excusa nacional.

En este campo de las mediaciones simbólico-discursivas, basadas muchas veces en relatos míticos, fundantes y recurrentes sobre la nación, el patrimonio cumple un rol estratégico: presenta las pruebas materiales que servirán de referente a través del tiempo, de la idea de nación que convocará a los ciudadanos.

“La especificidad de los patrimonios radica en la noción de 'bien común', que presupone la existencia de instituciones políticas, de fuentes de autoridad capaces de articular y legitimar discursos sobre la autoridad. El patrimonio es un ámbito privilegiado para la representación de los rituales de pertenencia y de exclusión social, relativos tanto al juego de espejos identitarios –que escinden el 'nosotros' de unos 'otros'– como a la reproducción de hegemonías internas. El patrimonio coexiste con otros mecanismos de reproducción simbólica de la sociedad y, como se deduce de lo que he apuntado hasta ahora, no es una fórmula universal, ni en el tiempo ni en el espacio.” (Iniesta, 1994)

En el patrimonio, los mitos manifestarán su vigencia encarnados en héroes, fechas y lugares, escogidos a partir de los principios o valores que organizan el relato mítico. Y la adhesión a aquellos principios, fundará un cuerpo nacional moldeado mayormente por la necesidad de sembrar un “sentimiento nacional”, una cierta emotividad, manifiesta en arengas militares y discursos políticos e incluso en preceptos morales de conducta, por ejemplo, más que la adhesión a un Estado de derecho que garantice la igualdad de los ciudadanos que forman parte de la nación.<sup>14</sup> Reflejo de ello será la construcción del patrimonio nacional:

---

<sup>14</sup> Un ejemplo de esto, lo constituye la sacralización que se efectúa sobre la figura de Arturo Prat, heroificado tiempo después de la derrota que sufrió frente al acorazado peruano Huáscar en la bahía de Iquique durante la Guerra del Pacífico. Los atributos enaltecidos nunca remiten necesariamente a un espíritu republicano liberal, sino a una serie de cualidades

“Con la era moderna y la aparición de la cultura política del estado-nación burgués, se configura en la sociedad occidental una clase específica de prácticas de reproducción simbólica: los 'patrimonios'. El concepto de patrimonio vehiculiza un discurso ideológico relativo al colectivo social, mediante la selección e individualización de 'objetos', que son preservados del paso del tiempo, ordenados y mostrados en nombre del bien común y a causa de la capacidad de evocación de la colectividad, aquello que, en términos revolucionarios, expresaba la nación.” (Iniesta, 1994)

Como signo de autonomía, el ímpetu patrimonial se tradujo primero en la conformación de una simbólica nacional y formas de conmemoración propias, y en la posterior valorización de ciertos objetos de importancia para aquella simbólica.<sup>15</sup>

Si bien el patrimonio nacional, tal como se conoce hoy en la figura de los “monumentos nacionales”, se remonta recién a la década de 1920,<sup>16</sup> hacia aquella época ya se había formado una idea respecto de lo que podría constituir legalmente el patrimonio de la nación. Los criterios de selección se habían forjado durante todo el primer centenario de la República y en los años posteriores.

Puede plantearse que tales criterios se manifestarían en las declaratorias de Monumentos Nacionales derivados de la aplicación de la N°17.288 de Monumentos

---

personales de carácter moral como el autosacrificio y la dedicación, las que aparecen como indicios de un sistema de valores para el cual Prat en algún momento se asume representativo. Sater, 2005. A ello habría que agregar la recomendación que hace Renán cuando señala que “En cuestión de recuerdos nacionales más valen los duelos que los triunfos, pues ellos imponen deberes; piden esfuerzo en Común.” Renán, 2000:65

<sup>15</sup> “(...) el simbolismo inicial se manifestó en gestos, discursos y en el acta de la instalación de la Primera Junta. De este modo, objetos ‘menores’ como el bastón de mando y el tintero del Conde de la Conquista que se utilizó para firmar el acta, adquirieron gran valor simbólico.” Voionmaa, 2004:55.

<sup>16</sup> Aunque la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales se promulga en 1970, tiene su antecedente en el Decreto Ley N°651 de 1925, que a su vez se habría inspirado en las resoluciones relativas a la preservación de los restos históricos y arqueológicos existentes en los países americanos, recomendando la dictación de leyes en la materia, adoptadas en la Quinta Conferencia de la Unión Panamericana (antecesor de la OEA) que se celebrara en Santiago durante 1923. Espiñeira y Simonetti, 1999.

Nacionales promulgada en 1970<sup>17</sup>. En ellas sobresalen los inmuebles catalogados como “arquitectura civil privada”, “arquitectura religiosa” y “arquitectura civil pública”, que en su conjunto representan la mayor parte de las declaratorias, es decir en primer lugar destacan las antiguas casas y parques patronales, mansiones, palacetes así como centros de reunión (clubes) de la oligarquía santiaguina, luego iglesias, conventos y capillas, y finalmente edificios públicos en los que se encuentran representados una serie de servicios y entidades ya sea del Estado o con carácter público, tales como hospitales, museos, escuelas, recintos militares u otros dedicados a la administración pública. En síntesis, los tres poderes que durante la mayor parte de la historia de Chile han determinado el destino de la sociedad chilena: las élites (económicas, sociales y culturales), la Iglesia y el Estado, han logrado establecer y legitimar lo que esa misma sociedad debe aceptar y entender por patrimonio.

La selección de monumentos nacionales no sólo ratifica al patrimonio como un mecanismo de consagración del pasado y la memoria nacional construida por un sector de la sociedad chilena, sino que además desconflicta y oculta los procesos a través de los cuales ese imaginario de nación logró consolidarse<sup>18</sup>, omitiendo acontecimientos infelices, o conductas opresivas de un sector de la sociedad contra otra, por ejemplo.

Ya había dicho Renán, es preciso proceder hacia el olvido de los horrores que han sacudido a la sociedad, de los recuerdos traumáticos: “es bueno para todos saber

---

<sup>17</sup> Esta ley opera sobre los monumentos nacionales, a los que define como “(...) los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antro-po-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo.” Consejo de Monumentos Nacionales

<sup>18</sup> Un ejemplo de ello es que la sacralización de lugares vinculados a las oligarquías, ya sean sus mansiones o clubes de reunión, nunca aparecen vinculados con los lugares de explotación humana que hicieron posible la acumulación de capital que les permitió ejercer su influencia hacia distintos ámbitos de la sociedad. La mina de carbón de Lota (que podría ser fácilmente relacionada con el Palacio Cousiño en Santiago) junto a las antiguas salitreras del norte, por lo general son vistas como “patrimonio industrial” al servicio del progreso de la nación en algún momento de la historia, que como vestigios de modernas formas de esclavitud.

olvidar”, pues es mejor “un pasado heroico (...) he aquí el capital social sobre el cual se asienta una idea nacional. Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente (...)” (Renán, 1987:82-83)

Un patrimonio fundado en los “actos de nobleza”, las señales de “ilustración y civilidad” de quienes lograron institucionalizar su memoria de grupo como historia y patrimonio nacional, pero también en una idea “heroica” y “feliz” del pasado nacional, establece los criterios con los que deberá entrar en disputa una posible consagración pública de las memorias de la represión, cuando demandan un status patrimonial o su reconocimiento como “bien público”.

### **2.3 La bondad del horror: la tesis del crimen fundante de Franz Hinkelammert**

En la interpretación de ciertos eventos que pueden ser centrales para la construcción de memorias colectivas, como son las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura en Chile, y en la pretensión de que aquellos eventos sean incorporados en una narrativa (patrimonial) nacional, como referente para una memoria colectiva que trasciende a las víctimas directas de tales violaciones, es preciso explorar argumentos y justificaciones capaces de situar a los crímenes cometidos por el Estado en una posición que positive su uso en el presente.

En este camino, la tesis de Hinkelammert acerca de la producción de ‘**asesinatos fundantes**’ al interior de las sociedades (la cultura occidental dirá el autor), cobra relevancia, por cuanto proporciona un marco a partir del cual otorgarle un sentido al horror de las violaciones a los derechos humanos en función de un bien superior a consagrar en beneficio del colectivo: un orden y un poder que garantiza aquel orden.

Asesinato fundante es el nombre con el cual se identifica y caracteriza a un crimen cuya función ha sido fundar un nuevo orden, o bien garantizar la mantención de uno ya establecido.

Ahora bien, la función atribuida a tal crimen, puede ser a priori o a posteriori, es decir se pueden cometer crímenes en conciencia de la función que representan para el orden establecido: su garantización, o bien interpretar crímenes ya cometidos como un camino a la garantización del orden o como un hecho que tiene sentido en la fundación de un nuevo orden.

En ambos casos el crimen, como vendrían a ser las violaciones a los derechos humanos cuya criminalidad no está puesta en duda ante la acción de la ley sobre ellos, comportaría un beneficio para la sociedad.

Se trata de una mediación simbólica respecto del hecho, y no del hecho en sí, ello es así dado que no todo crimen cometido al interior de una sociedad se transforma en un crimen de carácter fundante.

“Un determinado asesinato se convierte en fundante mediante decisiones y procesos sociales. (...) Pero en determinadas circunstancias, es transformado en nombre del orden, la ley y la autoridad en asesinato fundante. (...) No ‘es’ un hecho importante, se ha hecho de él un hecho importante.” (Hinkelammert, 2003:192)

Hinkelammert sitúa el origen del crimen fundante para la civilización occidental, en la crucifixión de Cristo y la persecución eterna y universal de los crucificadores, reales o simbólicos: todos quienes cuestionan la autoridad y la ley de Dios. Fundando un imperialismo centrado en esta convicción religiosa, la que posteriormente se seculariza a través de los postulados de John Locke sobre la ley natural que Dios habría “puesto en los corazones del hombre”:

“Ahora terminó el impero cristiano. Lo sustituyó otro imperio, el imperio liberal, subdividido en varios imperialismos. Pero que necesitaba su asesinato fundante para poder legitimar su conquista del mundo en términos de un castigo al asesinato fundante. El asesinato de Dios no desapareció, sino que se secularizó a Dios. John Locke lo sustituye por el género humano, que es ofendido por todos

quienes no afirman el nuevo régimen burgués como ley burguesa. Este género humano es la propiedad privada y su libertad. Todos los conceptos de amigo-enemigo, contruidos por el imperio cristiano, vuelven ahora. Pero son organizados alrededor de una ofensa al género humano.” (Hinkelammert, 2003:24-225)

Atentar contra la ley burguesa, libertad y propiedad privada, es atentar contra la humanidad toda, y por medio de ella contra Dios. Todos quienes no se sometan a dicha ley son actuales asesinos.

“Cuando se aplica esta construcción del asesinato fundante liberal, el atropello a la ley de la propiedad privada como libertad se argumenta por medio de las violaciones a los derechos humanos de parte de la sociedad burguesa por invadir. Los sacrificios humanos, la quema de las viudas en la India, la tortura china, la circuncisión femenina y otras posibles violaciones son vistas como consecuencia de que tales sociedades no están sometidas a la ley burguesa. De esta manera, el rechazo de esta ley se vincula con el asesinato y las violaciones de derechos humanos. Al resistirse a la ley burguesa, resultan asesinatos y violadores. Asesinarlos es, pues, un acto de humanización. Es un servicio a la humanidad, es civilización, es llevar la ‘carga del hombre blanco’ (...) Se tortura a los torturadores. Y se lo hace para que no haya más tortura. Se sacrifica a quienes cometen sacrificios humanos. Y se lo hace para que no haya más sacrificios humanos. Estas violaciones se tornan visibles, porque aparecen ahora como respuestas legítimas a violaciones previas.” (Hinkelammert, 2003:227-228)

Otros atentados a este orden, lo constituyen las corrientes utópicas y humanistas, que pretenden realizar la utopía del “otro mundo es posible”, uno sin luchas de poder, sin enfrentamiento y muerte, donde no exista el asesinato. La negación de la voluntad de poder es un crimen que debe combatirse.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Al respecto la reflexión de Lechner sobre la utopía aclara aún más la “aberración” que supone querer realizar la utopía: “La plenitud no es un reino por hacer. Desde ya, la plenitud se la vida desborda al hombre y esta totalidad del ser nos es insoportable. Para hacerla soportable hemos de fijar y formalizar ‘lo real’.” Lechner, 2006:322. La utopía sería “lo imposible que delimita lo

La violencia es una condición para mantener el orden establecido y consagrar los valores que le dan sentido, así el terror es aplicable a quienes se consideran que aterrorizan a los que desean vivir en la libertad de la propiedad privada.

“No obstante, dadas las construcciones de los asesinatos fundantes universales, esta crítica de las violaciones a los derechos humanos no se puede restringir a la constatación de los hechos de violación. Estos hechos no hablan por sí solos. Siempre aparecen en el contexto de tales asesinatos fundantes, que condicionan su interpretación. No hay hechos desnudos. La construcción de los asesinatos fundantes hace aparecer las violaciones a los derechos humanos como actos al servicio de la humanidad y su destino. Luego, lo que como hecho hace presente esta violación, en el contexto de estas interpretaciones es, al contrario, un servicio a la humanidad y para la vigencia de los derechos humanos.” (Hinkelammert, 2003:248)

De esta manera el horror siempre comporta un beneficio, el desafío es identificar el marco o discurso legitimatorio en el que la violencia es significada con consecuencias benéficas para la sociedad, al servicio de qué modelo-orden y poder podrían ser interpretadas las violaciones a los derechos humanos consagradas por las memorias de la represión, en la búsqueda de un mensaje ejemplar capaz de convocar a la sociedad chilena en su conjunto.

### **CAPÍTULO III**

#### **De la verdad y justicia al imperativo de la memoria en el Chile postdictadura**

Tal como ha ocurrido en otras sociedades que han vivido episodios de terrorismo de Estado, donde la posibilidad de dar cuenta de las experiencias y memorias unidas al proceso represivo ha debido esperar por mejores condiciones para su aparición y

---

posible”, un concepto límite o referencia trascendental necesaria para la práctica política, pero riesgosa si se aspira a realizarla al “reemplazar la imagen de la plenitud por la plenitud misma”, “el intento por realizar una utopía desemboca en la opresión”.

circulación pública, Chile ha experimentado durante la transición democrática una “oleada” de las memorias de la represión vivida durante la dictadura.

Puesta al servicio de la resistencia en los años dictatoriales, el poder testimonial de la memoria de la represión construida desde las víctimas de violaciones a los derechos humanos, dio cuenta de una realidad que fue sistemáticamente negada y rechazada por las fuentes oficiales de información empeñadas en emprender un acto de doble borradura sobre quienes estaban siendo intervenidos, eliminados o desaparecidos de la vida nacional: negar los procesos de negación, desaparecer las prácticas de desaparición.<sup>20</sup>

De esta manera, los testimonios y prácticas destinadas a develar una nueva verdad sobre los hechos que estaban aconteciendo en el país durante la dictadura, se convirtieron en un espacio de denuncia y resistencia, tanto a nivel nacional como internacional.<sup>21</sup> Ahí, la memoria actuaba como un valioso soporte para retener y divulgar información detallada sobre los sucesos que experimentaban las personas portadoras de los recuerdos, que sin embargo debían mantenerse en una red de silenciosas complicidades y solidaridades.

Ya que la memoria se orienta por marcos que permiten significar eventos y experiencias pasadas a partir del presente, organizándolos en una constelación de recuerdos y olvidos, es posible comprender que las memorias que se construyeron y operaron durante la dictadura estaban orientadas por urgencias inmediatas dirigidas a registrar circunstancias de detención, ejecución y desaparición de quienes estaban siendo perseguidos, con el fin de lograr “salvar vidas”. Y que además, recibían el influjo del dolor y abatimiento provocado por el abrupto final de un proceso que había sido calificado de inédito en la historia nacional (y del mundo).

---

<sup>20</sup> “Desde entonces se puede comprender fácilmente por qué la memoria se ha visto revestida de tanto prestigio a ojos de todos los enemigos del totalitarismo, porque todo acto de reminiscencia, por humilde que fuese, ha sido asociado con la resistencia antitotalitaria.” Todorov, 2000:14.

<sup>21</sup> Al respecto, resulta emblemático el caso del temprano testimonio ‘Tejas Verdes’ de Hernán Valdés, publicado en el año 1976 en España, el que fue rápidamente traducido a varios idiomas en los años que siguieron. Le había antecedido ‘Prisión en Chile’ de Alejandro Wilker el año 1975.

Los archivos de derechos humanos que el año 2003 fueron declarados por UNESCO patrimonio mundial en el Programa Memoria del Mundo,<sup>22</sup> representan la materialización de esta corriente de memoria construida durante la dictadura, como una forma emblemática de operación, al concentrarse principalmente en prácticas legales de denuncia y registro, que produjeron documentos judiciales, declaraciones y testimonios en procesos de búsqueda, a la vez que todo tipo de documentación dirigida a certificar y mantener la identidad de las víctimas de la represión.

Desde el punto de vista del trabajo de memoria, el período de la dictadura, corresponde a lo que Vezzetti identifica como una “forma de resistencia frente al carácter clandestino que adoptó la acción represiva” (Vezzetti, 2003:21) y al control irrestricto que la dictadura buscaba mantener sobre la información pública de las prácticas represivas.

Cabe señalar aquí que uno de los principios de la doctrina de la contrainsurgencia que caracterizó al terrorismo de Estado en Chile y en otros países latinoamericanos, era la adopción de similares formas de lucha que se suponía implementaban las fuerzas subversivas, ello incluía la necesaria adopción de prácticas clandestinas. En este sentido, la actividad de denuncia y demanda de justicia, constituía una estrategia no sólo para conocer la verdad, sino también para combatir los métodos adoptados por los organismos destinados a la persecución.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Compuestos por documentación archivada y recopilada por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), la Corporación Justicia y Democracia, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristiana (FASIC), la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE), la Fundación de Archivos de la Vicaría de la Solidaridad y la Productora Nueva Imagen.

<sup>23</sup> “La guerra auténtica que es la guerrilla, es además hipócrita, porque no se declara y, cuando es necesario, incluso se desautoriza y se niega por los Estados que la promueven (...) no respeta ninguna ley bélica ni moral: mata a mansalva, mata prisioneros, tortura, daña inocentes a través del terrorismo, destruye de modo insensato e inútil bienes productivos, etc. La contrainsurgencia necesita responder a la guerrilla con sus mismos métodos, porque si no estaría en inferioridad de condiciones, y se hallan en juego valores fundamentales de la nación, el Estado, la sociedad, etc.” Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996:37-38.

Tras la recuperación de la democracia puede decirse que las orientaciones para la configuración de la memoria fueron cambiando. El nuevo contexto democrático no sólo abrió la posibilidad de demandar verdad y justicia para las víctimas, sino que inauguró un escenario donde las memorias unidas a las violaciones a los derechos humanos debieron sortear la resistencia de enfoques, posiciones e intereses que veían en ellas una amenaza para el orden democrático recuperado, por una parte, y el cuestionamiento del legado institucional de la dictadura, por otra.

En este sentido, el discurso de la reconciliación popularizado durante el primer gobierno democrático y las promesas del fin de la transición, del segundo, intentaron poner obstáculos al trabajo de la memoria en torno a la violencia del terrorismo de Estado, en un gesto que pretendía reiterar la llamada “vía chilena de reconciliación política”, basada en acuerdos de amnistías y pactos de silencio y olvido que habían caracterizado a la historia chilena frente a otros episodios de violencia y represión.<sup>24</sup> No obstante, este habitus político no parece haber surtido efecto en el contexto actual, pues las condiciones nacionales e internacionales no favorecen la alternativa del olvido jurídico y social para conseguir la “paz social”.

Inmersa en un nuevo escenario internacional de carácter global, la sociedad chilena ha debido aceptar las señales que le indican la imposibilidad de continuar indiferente ante las transformaciones culturales que consagran la ética de los derechos humanos como una ética universal, con la consecuente dificultad de “dar vuelta la página” frente a la herencia del pasado. La detención de Pinochet en Londres el año 1998, advierte el contexto al cual Chile debe adaptarse “poniéndose al día” lo más pronto posible, no sólo en la ratificación de acuerdos y convenios internacionales que tienden a promover

---

<sup>24</sup> Apresurándose al devenir histórico, y tal vez desconociendo la complejidad del tema, el presidente Aylwin declaró que la tarea de su gobierno sería alcanzar la “reconciliación nacional”, “cerrando” el problema de las violaciones a los derechos humanos. “Dada la conflictividad del tema de derechos humanos, algunos sectores estimulaban la postergación del conflicto, esperando que las demandas de las víctimas se diluirían con el tiempo. Otros promovían o esperaban contar con algún acuerdo político que pusiera fin a los procesos judiciales o que se aplicara el decreto ley de amnistía de 1978, como se había previsto. Los fracasos sucesivos de esos intentos de cierre del tema de derechos humanos habían desalentado nuevas iniciativas por parte del gobierno a partir de 1996, manteniendo los asuntos de derechos humanos fuera del interés inmediato de la opinión pública y reavivando las expectativas de que se extinguirían gradualmente.” Loveman y Lira, 2005:35.

y garantizar el respeto a una serie amplia de derechos, sino también olvidando interpretaciones que culpaban al “marxismo internacional” de las fatalidades del ex dictador, visión que algunos de sus adherentes quisieron popularizar al momento de su detención.

A ello se agrega que al ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos en 1990, Chile se ha visto en la encrucijada de revisar sus procesos de olvido jurídico, pues el 15 de Octubre de 1996 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluyó que "el acto de poder mediante el cual el régimen militar que se instaló en Chile, dictó en 1978, el denominado Decreto Ley 2.191 de autoamnistía, es incompatible con las disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ratificada por ese Estado el 21 de Agosto de 1990." (citado en Insunza, s/a)

Así, la legitimación que UNESCO hace de las memorias de las violaciones a los derechos humanos como una memoria universal, junto a una naciente justicia supranacional y a las obligaciones contraídas por el Estado chileno al firmar o ratificar convenios que protegen los derechos humanos, en contra de prácticas de olvido cada vez más intolerables en cierto escenario global, han contribuido a promover el trabajo de la memoria en torno a las violaciones a los derechos humanos en Chile durante la dictadura.

A su vez, puede decirse que el eje de los conflictos que ha escondido la historia chilena respecto de otras amnistías e indultos en períodos anteriores, es la tensión que provoca en la sociedad la persistencia de memorias que por el sólo efecto de la ley no logran albergar el pretendido olvido. Esta situación señala además la complicidad entre la actividad historiográfica y el poder que impone el olvido, pues se deduce que muchos de los episodios amnistiados en otros momentos de la historia, parecen haber sido omitidos de los relatos oficiales, con el fin de sanar el trauma, develando así los delicados vínculos entre historia y política.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Esta relación es objeto de una revisión crítica por la corriente de la historia social chilena, de la cual Gabriel Salazar es uno de sus más importantes representantes, señalando que “La memoria política de los chilenos debe ser, por tanto, revisada e intervenida. Reestructurada según criterios cívicos y democráticos, a objeto de rescatar y reconstruir el gran ‘capital

De esta manera, las omisiones que cierta historiografía y memoria social han cometido, contribuyeron a construir y consolidar un conjunto de mitos sobre la experiencia política chilena, como la excepcionalidad de una tradición constitucionalista y la ausencia o minimización de la violencia y la brutalidad en la historia nacional.<sup>26</sup> Es por ello que la reconciliación en este último período, emerge como consigna política o meta simbólica, más que como una realidad tangible.<sup>27</sup>

---

humano' que ha perdido", producto de un relato historiográfico oficial que ha narrado como democráticas tradiciones autoritarias, arbitrarias y represivas que difícilmente hoy pueden ser aceptadas como afiliadas a valores y actitudes democráticas, pues desde el origen de la nación hasta mediados del siglo XX impidieron la efectiva participación ciudadana, consagrando su ausencia en la vida política del país. "(...) en Chile, al ser celebrada y mitificada la estabilidad y recurrencia del 'orden' establecido por los estadistas Portales, Alessandri y Pinochet, y al heroificarse a sus restauradores, no se ha hecho otra cosa que 'exaltar como valores patrióticos el autoritarismo, la arbitrariedad gubernamental y la represión de los derechos cívicos y humanos de los chilenos, y condenar al olvido o a la negación fáctica los valores propios de la sociedad civil, la ciudadanía y la humanización'." Salazar, 2005:19, 21.

<sup>26</sup> El llamado "mito de la excepcionalidad chilena" ya ha sido propuesto y revisado por algunos autores. Por ejemplo, uno de los "mitos" o "verdades a medias" que ha persistido para conformar una autoimagen del país, ha sido la idea de la excepcionalidad política chilena en el contexto latinoamericano, sin embargo el golpe de Estado de 1973, provocó un cierto aire de familiaridad con los demás países de la región, delatando "(...) que éramos, a fin de cuentas, astillas del mismo palo. (...) La excepcionalidad atribuida a los militares chilenos, por ejemplo, llevó a algunos a pensar que eran una especie de civilistas de nacimiento, que jamás llegarían a atentar contra un gobierno constitucional." García de la Huerta, 2003: 156-157. "Se puede suponer con verosimilitud que la patente ingenuidad respecto del discurso y del quehacer que mostró la Unidad Popular se basó en uno de nuestros mitos políticos identitarios, la creencia en la excepcionalidad de la experiencia política chilena." Moulian, 1997: 162. "Es un hecho evidente que el mito de la diferencia constitucionalista chilena no fue narrado por la historiografía del siglo XIX (...) El mito de la excepcionalidad constitucional y el orden republicano chileno se narró en pleno siglo XX, especialmente hacia la década de 1920-1930, en momentos en que el país atravesaba por una profunda crisis económica y política, siendo obstruida la reforma por la élite parlamentaria y habiendo sido golpeada la institucionalidad por sucesivos cuartelazos militares de signos políticos disímiles, pero todos bastante críticos al régimen político oligárquico, y cuyas tendencias oscilaban entre un reformismo conservador hasta un reformismo socialista. En estas circunstancias, un grupo de historiadores conservadores, encabezados por Francisco Antonio Encina, construyen el mito portaliano de la excepcionalidad histórica chilena, la que habría sido sustentada por un ordenamiento autoritario republicano, capaz de conjurar la 'anarquía' impuesta por los gobiernos liberales de la década de 1820, los que supuestamente se habrían visto incapacitados de otorgarle estabilidad al país, siendo derribados por una seguidilla de cuartelazos dirigidos por caudillos." Illanes, 2002: 165-166.

<sup>27</sup> "Había, como nunca antes en la historia del país, una resistencia intensa y visceral en algunos sectores al olvido social y jurídico, un rechazo a la impunidad por delitos 'políticos' cometidos durante un período de polarización y represión política. Si bien no era la primera vez en que en el país la represión política se realizaba mediante asesinatos y desaparecimiento de personas por agentes del Estado, muchos chilenos creían que esta práctica represiva era

A modo de síntesis respecto el contexto y el ordenamiento de las memorias en el que se debate el sentido por el pasado, es útil citar las 'memorias emblemáticas' propuestas por Stern (2000):

Memoria de la salvación: que se refiere al período inmediatamente anterior a 1973, donde prevalece la catástrofe, el espanto, el peligro de la violencia, y por qué no decirlo la ausencia de un orden "tradicional". El Golpe es un antídoto o "solución final" al caos. La violencia ejercida posteriormente por el Estado, queda circunscrita a la idea de "costo social", necesario para la salvación.

Memoria como una ruptura lacerante no resuelta: "La idea central en este caso es que el gobierno militar llevó al país a un infierno de muerte y de tortura física y psicológica, sin precedente histórico o justificación moral, y que aún no llega a su fin". Esta memoria supone que los sujetos no puedan reconstruir sus vidas, y si lo hacen por la vía de la normalidad, aún así continúan padeciendo la herida. Ello acentúa la idea de ser una "doble-persona".

Memoria como una prueba de la consecuencia ética y democrática: se trataría de la lucha y la imposición de nuevas circunstancias (post 73) que ponían a prueba los valores, convicciones, alineamientos, y también la continuación y construcción de la identidad en el momento.

Memoria como el olvido, o mejor dicho, como una caja cerrada: "La idea central es que el tema del once y de la violencia bajo el gobierno militar puede ser un tema importante, pero es un tema peligroso y hasta explosivo si se abre la caja y se ventila

---

inédita. Tampoco lo era la tortura en 1973, ya fuera en las cárceles o cuarteles, en lugares destinados a 'interrogatorios' de los servicios de Inteligencia e Investigaciones, o en el propio entrenamiento de las fuerzas armadas. La tortura ha sido parte de la formación de marinos y soldados en América Latina, en Chile, y en muchos países del mundo. No obstante, en la historia del país jamás existió resistencia tan prolongada a alguna amnistía, como en el caso de la ley 2.191 de 1978. Nunca antes el olvido jurídico, por delitos de funcionarios del Estado, civiles o uniformados se había resistido con tanta pasión." Loveman y Lira, 2002:18.

lo que está adentro.” Esta es una memoria que evade el conflicto en nombre del reencuentro, de la supervivencia.

Sin duda sería posible identificar otras memorias emblemáticas del período, como la denominada ‘memoria banal’ de la que habla Lechner, aquella “memoria no dramática, que no ha sufrido ni muertes ni torturas, pero que tampoco las ignora. Una memoria de dolores y miedos cotidianos, sin discursos legitimatorios, que asume lo acontecido como parte de lo ‘normal y natural’. Una normalidad que, en ausencia de sangre visible, no deja reflexionar los daños. Esta memoria banal hace de las personas una especie de espectadores del naufragio ajeno.” (Lechner, 2002:72).<sup>28</sup>

### **3.1. Informes de verdad: garantía de las víctimas y privatización de la memoria**

Ante un contexto nacional contradictoriamente adverso,<sup>29</sup> la recuperación del pasado dictatorial en su cara represiva, ya no podía aludir únicamente a la búsqueda de justicia por las vías jurídicas, sino que se amplió al necesario reconocimiento público de lo ocurrido entrando en pugna con otras memorias sobre el período.

En este sentido, la preparación y publicación de los informes de verdad –Informe Verdad y Reconciliación (1991) e Informe sobre Prisión Política y Tortura (2004)- a

---

<sup>28</sup> Esta es probablemente la memoria de quienes acataron el mandato de repliegue a la vida privada, quienes oyeron de cuerpos flotando en el río Mapocho o el Zanjón de la Aguada, pero nunca los vieron con sus propios ojos, que desertaron de los asuntos públicos evitando ciertos medios de prensa, omitiendo temas en las conversaciones cotidianas y abandonándose a la propaganda oficialista, sin mucho entusiasmo pero sin mucha sospecha tampoco.

<sup>29</sup> “(...) para muchos ha resultado incomprensible que, una vez dadas las condiciones, hace una docena de años, no haya sido publicado (Tejas Verdes. Diario de un Campo de Concentración en Chile) en el país que le dio origen. La verdad es que ha habido débiles intentos y fuertes oposiciones. No de los militares o de la derecha, que hace ya algún tiempo han perdido todo miedo a las palabras, sino de grupos de presión (o de omisión) de lo que tímidamente me atrevería a llamar el actual poder político.” Valdés, 1996:3.

solicitud del Estado chileno, marca un hito en el trabajo de memoria que transita paralelamente al trabajo de la justicia en los pasillos de tribunales.

Por primera vez, pública y oficialmente, el Estado se reconocía como el autor de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, pero además elaboraba una versión de los ocurrido con los detenidos desaparecidos y asesinados primero, y con aquellos ciudadanos que habían sido víctimas de prisión política y tortura, luego.

Si bien los informes no constituyen una iniciativa desarrollada en el marco de políticas públicas de memoria, pues se inscriben en los que ellos mismos denominaron “políticas de derechos humanos”, ambos contribuyeron a delimitar un escenario para el despliegue de las políticas de memoria de la sociedad civil en diálogo con el Estado.

En primer lugar, los informes otorgaron un status de realidad a un conjunto de hechos y experiencias que hasta el momento habían sido calificadas de “presuntas” por la dictadura y sus adherentes, y que deslegitimaban la veracidad de los testimonios y denuncias en torno a las violaciones a los derechos humanos. Construyeron el marco de la “verdad factual”, sobre la cual se podrían efectuar interpretaciones pero que en sí misma era irrevocable e intransformable.

Y esa verdad se construyó sobre la base de testimonios de los que, de acuerdo a las definiciones de los informes, podían ser considerados como víctimas y sobre los documentos archivados por las distintas organizaciones que denunciaron las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, y que prestaron asistencia judicial y de otro tipo a las víctimas.

En segundo lugar, la verdad factual suponía describir y dimensionar los alcances de las violaciones a los derechos humanos que cada informe debía conocer. En este sentido, se proporcionaron descripciones relativamente detalladas de las distintas formas de trasgresión de derechos y el comportamiento de los organismos represivos en cada región del país, pero además consignaron un número de personas que podían ser

identificadas públicamente como las víctimas de la dictadura, y a las que por lo tanto le concernían los hechos ocurridos porque eran las directamente afectadas.

En tercer lugar, los informes elaboraron capítulos de contextualización con el fin de proporcionar una interpretación acerca de las causas del Golpe y de las violaciones a los derechos humanos, incluyendo una descripción de las condiciones sociales y políticas inmediatamente anteriores al 11 de septiembre de 1973.

En términos del trabajo de memoria, el Informe Rettig fue mucho más prolífico que el Informe Valech, ya que suscitó manifestaciones desde diversos sectores de la sociedad y airadas respuestas por parte de las distintas ramas de las fuerzas armadas.<sup>30</sup>

En lo fundamental el debate abrió la pregunta sobre qué versión de la dictadura prevalecería, una versión salvadora, feliz o exitista, o una que revelaba la cara dolorosa cuya realidad persistía hasta el presente ante la ausencia de verdad y justicia en torno a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

La reinterpretación de la Ley de Amnistía, junto al hallazgo de restos de detenidos desaparecidos en fosas clandestinas, así como el lento aumento de procesos por causas de derechos humanos, junto a la detención de Pinochet en Londres el año

---

<sup>30</sup> “La Comisión concentró toda su atención, como único factor de división entre los chilenos, en las llamadas violaciones a los derechos humanos. Se afirmó que sólo hubo violaciones a los derechos humanos en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. lapso que precisamente coincide con el de la gestión del gobierno militar. Agrava esta coincidencia el que se pretenda crear una “conciencia colectiva” sesgada sobre lo acontecido durante dicho gobierno, que tergiversa gravemente la ponderación de su obra. El Ejército no acepta la tesis anterior (...) no son las denominadas violaciones de derechos humanos atribuidas al período 1973-1990 la circunstancia conflictiva y divisoria de los chilenos. Es inaceptable que se presente como la verdad integral sólo la relativa a tales presuntas violaciones. También lo es pretender que esa verdad sea aceptada por todos, la pena de recibir la imputación de estar actuando de ‘mala fe’ (sic). el Ejército rechaza la conclusión de la referida comisión en el sentido de que no hubo en el país un estado de guerra. –Esa afirmación constituye una ofensa para los caídos de sus filas en esa guerra.” Respuesta del Ejército al Informe Rettig. “Solamente el general Fernando Matthei, expresó su disposición a responder moral y legalmente por posibles violaciones a los derechos humanos, ‘cometidas durante el ejercicio de su cargo como Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile’.” Loveman y Lira, 2002: 86,87.

1998<sup>31</sup>, amainó las resistencias a las verdades reveladas por los informes, de tal manera que para el año 2004 el comandante en jefe del ejército publicó el documento “Ejército de Chile: el fin de una visión”, donde se anuncia el cierre del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), y se asume este hecho como señal de una reflexión en torno al pasado reciente.<sup>32</sup>

Aún así, es importante recordar que las resistencias a las revelaciones que cuestionaban las bondades de la dictadura, no tenían una cara meramente discursiva sino también fáctica, como ocurrió con los episodios conocidos como “Ejercicio de seguridad, alistamiento y enlaces” (1991) y “Boinazo” (1993),<sup>33</sup> cuando el gobierno inició investigaciones por cheques girados por el ejército a uno de los hijos de Pinochet, en un abierto caso de corrupción llamado el caso “Pinocheques”. De esta manera, la divulgación de información que resultara incómoda para la imagen del ex dictador, era contestada con abiertas acciones de silenciamiento a través de métodos que reactivaban a la vez una memoria del silencio y el miedo como en los mejores tiempos de la dictadura.

Posteriormente, el año 2005, se hicieron públicas las cuentas que el ex general y su familia mantenían en el banco Riggs, producto del enriquecimiento ilícito a costa de las

---

<sup>31</sup> Aunque hubo una consistente “campaña patriótica” por defender una mal entendida “soberanía nacional” en la figura del ex general, que veía en su detención las garras del marxismo internacional, el compromiso asumido por el Estado chileno ante la justicia supranacional, en cuanto a que Chile garantizaba la persecución de crímenes de lesa humanidad en su jurisdicción, permitió actualizar, ahora en democracia, la demanda por “ponerse al día” con la ética de los derechos humanos, aceptada por la comunidad internacional a la que Chile deseaba reintegrarse tras la dictadura.

<sup>32</sup> “¿Excusa el escenario de conflicto global ya descrito las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile? Mi respuesta es una e inequívoca: no. Las violaciones a los derechos humanos nunca y para nadie, pueden tener justificación ética. (...) El Ejército de Chile tomó la dura, pero irreversible decisión de asumir las responsabilidades que como institución le cabe en todos los hechos punibles y moralmente inaceptables del pasado” General Juan Emilio Cheyre E., comandante en jefe del Ejército. La Tercera, 5 de noviembre de 2004.

<sup>33</sup> El “Ejercicio de seguridad, alistamiento y enlace” de 1991, consistió en el acuartelamiento de todo el personal militar durante varias horas, por orden del comandante en jefe del Ejército, posteriormente, el año 1993, al reabrirse el caso “Pinocheques”, y en un momento en el que el presidente Aylwin se encontraba fuera del país, se produce la instalación de un grupo de comandos fuertemente armados en las afueras del Palacio de gobierno durante ocho horas, también por orden del General (r) Pinochet, lo que fue llamado el “Boinazo”.

arcas públicas. Este hecho, mucho más que las violaciones a los derechos humanos, contribuyó a relativizar las glorias del dictador ante los ojos de sus seguidores.

Además de las versiones oficiales que los informes ponían en tensión, ellos contribuyeron a constreñir las memorias de las violaciones a los derechos humanos como campo de interés de un grupo reducido de personas, signadas como las víctimas de la dictadura, a las que correspondía además reparar a través de diversas medidas, entre ellas algunas de carácter simbólico dirigidas a reivindicar su “dignidad y buen nombre”.

La necesidad de convertir la reparación en una política de Estado, supuso una conveniente acción de privatización de la memoria por medio de la definición de beneficiarios calificados para recibir las reparaciones, promoviendo un mensaje de alivio hacia la sociedad: sólo una parte de ella había sido afectada y le concernía el pasado represivo, la deuda podía ser saldada (en parte) y el Estado actuaría en nombre de todos los chilenos. En rigor, se trataba de un tema que sólo concernía a víctimas y Estado.

Así como los informes habían abierto el escenario de la verdad factual para el trabajo de memoria en torno al pasado represivo de la dictadura, de manera inmediata cerraron una intervención social mayor sobre aquel pasado, definiendo una relación donde únicamente víctimas y victimarios (estos últimos, por omisión) podían sentirse aludidos. Las víctimas reconocidas y garantizadas por los informes podían erigirse como legítimas herederas de las memorias que denunciaban las violaciones a los derechos humanos,<sup>34</sup> mientras al concentrarse en crímenes de sangre, asesinatos y flagelamiento de cuerpos, los mismos informes reducían la trama represiva y sus consecuencias a los enfrentamientos cuerpo a cuerpo entre asesino y asesinado, entre

---

<sup>34</sup> “Un antiguo combatiente, un antiguo miembro de la Resistencia, un antiguo héroe no desea que su pasado de heroísmo sea ignorado, algo muy normal después de todo. (...) ¿Qué podría parecer agradable en el hecho de ser víctima? Nada, en realidad. Pero si nadie quiere ‘ser’ una víctima, todos, en cambio, quieren haberlo sido, sin serlo más; aspiran al ‘estatuto’ de víctima.” Todorov, 2000:53-54, según el autor la “deuda simbólica” sería mucho más atractiva que una deuda compensada materialmente.

torturador y torturado, difundiendo una sensación de desresponsabilización hacia quienes no habrían visto pasar sangre ante sus ojos.<sup>35</sup>

En este sentido, los informes de verdad resultaron de mayor utilidad para gestionar la deuda, que como mecanismo de reconciliación según había esperado el primer gobierno de la Concertación, y tampoco tuvieron las consecuencias catastróficas sobre la imagen de la “gran obra institucional” de la dictadura, que tanto temieron sus adherentes.

### **3.3. Hacia las memorias de las violaciones a los derechos humanos o “memorias de la represión”**

Como se ha visto, las diversas lecturas sobre el pasado, sobre los hechos ocurridos durante un período específico de la vida de una sociedad, suscitan a la vez diversas memorias sobre ese pasado. No obstante, más allá de los significados atribuidos a los sucesos y las conductas personales y colectivas desarrolladas en el pasado, es posible delimitar un campo de interés para un conjunto de memorias que, sin efectuar las mismas lecturas, pueden ser aglutinadas en función de los hechos fundamentales que las convocan.

Así es que para el caso de una parte de las memorias elaboradas sobre el período o trayecto Unidad Popular – Golpe – Dictadura – Transición en Chile, la experiencia de las violaciones a los derechos humanos, según las definiciones que de ellas han entregado los informes de verdad, se constituyen como sucesos centrales y articuladores.

---

<sup>35</sup> En particular, esta última situación ha sido aludida como defensa por diversos encauzados en procesos por violaciones a los derechos humanos: “Otro de los procesados, Juan Duarte Gallegos, ex suboficial de Carabineros, declara que le correspondió realizar solamente servicios de guardia y conformar una unidad de reacción, cuya misión era brindar apoyo en caso de emergencia a algún grupo. ‘Consistía en cumplir labores de vigilancia al cuartel, recepción y custodia de detenidos, los cuales eran trasladados por los diferentes grupos operativos’.” La Nación Domingo, domingo 2 de junio 2008.  
[http://www.lnd.cl/prontus\\_noticias\\_v2/site/artic/20080531/pags/20080531233809.html](http://www.lnd.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20080531/pags/20080531233809.html)

De esta manera, desaparición forzada, asesinato, detención y tortura por motivos políticos en el período que va del 11 de septiembre de 1973 al 11 de marzo de 1990, constituyen los hechos fundamentales para un conjunto de memorias, que para el caso serán llamadas 'memorias de las violaciones a los derechos humanos' o 'memorias de la represión'.

Es importante destacar de antemano, que ellas no sólo convocan a los afectados directos o víctimas reconocidas públicamente, sino a otros que solidarizan con el dolor ajeno, que por alguna razón se vieron involucrados en dicha experiencia (como los abogados de derechos humanos), quienes vieron en ella una manera de reivindicar la democracia. Es decir, y de acuerdo a lo señalado en los apartados anteriores, no elaboran una memoria de la represión sólo aquellos que pueden testimoniar en calidad de protagonistas o testigos. Pero quedan excluidas de ellas como protagonistas y portavoces aquellos que actuaron como cómplices y victimarios.

Como se verá en el análisis, la delimitación que el Estado efectuó en torno a las experiencias que eran susceptibles de ser reconocidas como violaciones a los derechos humanos, así como las consecuentes acciones que emprendió en relación a tales violaciones, incidirá en las posibilidades que estas memorias manifiesten para convocar a otras experiencias y la resonancia que encuentren al interior de la sociedad.

## CAPÍTULO IV

### El despliegue de las memorias de la represión en el territorio

La ciudad testigo y protagonista de los hechos del pasado, ha experimentado diversas formas de marcación que señalan acontecimientos trágicos vinculados con las violaciones a los derechos humanos: animitas, viviendas inalteradas, graffittis y rayados de denuncia (“aquí se mató, aquí se torturó”), lamentos y plegarias, romerías y discursos, marchas, velas y claveles, son las manifestaciones brutales o sutiles que los emprendedores de las distintas memorias de las violaciones a los derechos humanos han ejecutado para marcar el territorio.

El Estado ha contribuido practicando una política de reparación que entre sus medidas de reparación simbólica incluye la erección de memoriales, colocación de placas conmemorativas y el cambio de nombre de calles y espacios públicos, como plazas y parques.<sup>36</sup>

A la postre ya se han inaugurado 158 memoriales con financiamiento del Estado como medida de reparación,<sup>37</sup> donde la memoria queda circunscrita al grupo de directamente “interesados” o “afectados” definidos por los informes: familiares, amigos y colegas de las víctimas, en busca de una acción compensatoria. A ello se agrega que todo monumento “es en sí mismo y a la vez, lo representado y la representación. Pero al mismo tiempo, la representación es un borramiento, una tachadura, una cancelación, pues el monumento borra, tacha, cancela toda otra posible representación que no sea

---

<sup>36</sup> “(...) el país necesita reivindicar públicamente el buen nombre de las víctimas y recordar lo sucedido para que nunca más se vuelva a repetir.” Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996:1254. “Estas medidas (de reparación simbólicas y colectivas) están dirigidas a la reparación moral y de la dignidad personal de las víctimas, a su reconocimiento como tales por el resto de la sociedad y al refuerzo del compromiso de la comunidad nacional en el respeto y la intangibilidad de los derechos humanos.” Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004:627.

<sup>37</sup> Esta es la cifra oficial publicada por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, sin embargo otras fuentes hacen fluctuar el dato al incluir acciones conmemorativas no financiadas únicamente por el Estado, lo que hace ascender el número a 176 para el año 2004 (Loveman y Lira, 2005:213), o descender a 106 según nuevas definiciones consideradas para el año 2007 (FLACSO, 2008:6).

la representada por el monumento.” (Achugar, 2003:206), lo que supone que los memoriales y otras intervenciones conmemorativas han actuado más bien como cierre y corte del diálogo hacia otras memorias.

Es cierto que los memoriales, financiados o no por el Estado, contribuyen a señalar públicamente el pasado represivo por la vía de una intervención en el espacio público, en su sentido urbano, sin embargo por las características del proceso que los ha originado y por sus propias cualidades físicas y estéticas,<sup>38</sup> no parecen estar hechos para dirigirse a la sociedad en su conjunto sino, principalmente, para reparar a quienes el Estado considera que debe responder, y donde la función de duelo ha predominado por sobre su potencialidad de constituirse en espacio de reflexión (FLACSO, 2008:18). De hecho, una parte importante de ellos se encuentra emplazada al interior de cementerios.

Además el Estado actúa de una manera reactiva ante las solicitudes de las agrupaciones y colectivos de víctimas, a pesar de que en el Informe Valech quedó establecido que sería el Estado el encargado de declarar como monumento nacional a los centros clandestinos de detención, tortura y desaparición considerados emblemáticos, obligándole a definir una política de memoria en torno a dichos lugares.<sup>39</sup>

Como ya se mencionó la radicación de las políticas de reparación en un sector restringido de la sociedad, ha contribuido a privatizar la memoria, o bien a hacer de la acción conmemorativa, en este caso, un asunto de interés para unos pocos privados en relación con el Estado, en contextos locales de baja visibilidad donde por lo general

---

<sup>38</sup> Por parte del Estado, no existe ninguna orientación respecto de los contenidos y estéticas que deben adoptar los memoriales, de manera que las maneras de transmitir la memoria quedan libradas de alguna manera a las preferencias y decisiones de los emprendedores. No obstante, la mayor parte de los memoriales (82,1%) indica el nombre de las víctimas homenajeadas o cuenta con una frase o párrafo de reflexión en torno al tema de la memoria y los derechos humanos (81,1%). FLACSO, 2008:16-17.

<sup>39</sup> Situación que si bien se ha producido en parte con algunos recintos, como se verá más adelante, no responde explícitamente a una iniciativa concertada por parte del Estado.

no se producen grandes conflictos o resistencias a la erección de un memorial, salvo contadas excepciones.

Esta política ha permitido situar públicamente las memorias de la represión, pero no necesariamente a producir lugares de memoria.

Para el caso, los posibles espacios a constituirse como lugares de memoria han sido aquellos donde se desplegó la acción represiva del Estado durante la dictadura, en acciones de tortura, muerte y desaparición, principalmente. Pero también, los que durante la postdictadura se han configurado en nombre de las víctimas y no tanto de las acciones, como ocurre con los memoriales en homenaje.

En la situación de los espacios que han sido lugarizados, es decir connotados y resignificados al servicio de una determinada memoria en virtud de hechos considerados significativos, es posible encontrar: sitios donde se produjeron asesinatos en el espacio público, como calles, puentes, plazas, etc.; sitios donde se encontraron cadáveres o restos de detenidos, fosas comunes o nichos en cementerios, estos últimos sin identificación; y recintos destinados a la detención, tortura, asesinato y desaparición de personas.

En este espectro, cada espacio ha seguido un camino de marcación y visibilización pública, gracias a la acción de emprendedores de memoria que se consideran convocados o vinculados a ellos, a través de cuya gestión los espacios se han transformado en lugares de memoria.

Ahora bien, ante el universo de posibles y potenciales lugares, son sólo algunos los que son actualizados o “activados” como lugares de memoria, y de manera selectiva. No todo lugar de acontecimiento es inmediatamente un lugar de memoria, hay, por cierto, un conjunto de circunstancias que determinan dicha condición.

Entre los distintos lugares de memoria de las violaciones a los derechos humanos que se han activado o construido en las últimas décadas, se encuentran ex centros de detención, tortura y desaparición de la dictadura (ex CDT).

Si bien son escasos los ex CDT que en la actualidad son de acceso público, ellos condensan distintas acciones de marcación, convocando además a un conjunto diverso de actores, sobre todo en relación al espectro de víctimas involucrado. A diferencia de los lugares de muerte o de enterramiento, e incluso de los memoriales en homenaje, los ex CDT atraen tanto a familiares y amigos de detenidos desaparecidos y ejecutados, como a sobrevivientes directos del lugar.

A su vez, los procesos que los han llevado a convertirse en lugares de memoria, han estado marcados por la interpelación al Estado, el que, en ausencia de una política dirigida a tales sitios, ha debido definir formas de intervención en cada caso específico, a diferencia de lo que ha ocurrido con la erección de memoriales, los que forman parte de las medidas de reparación, en el marco de las llamadas “políticas de derechos humanos”.

#### **4.1. El origen de los ex centros de detención, tortura y desaparición de la dictadura**

En los primeros años de la dictadura, entre 1973 y 1978, se produjo en Chile un tipo de represión caracterizada por la detención masiva de militantes y simpatizantes (y a veces sin ninguna filiación aparente) de partidos políticos, movimientos, sindicatos, organismos poblacionales, así como de funcionarios del gobierno de la Unidad Popular recién derrocado por el Golpe, todo ello avalado por la Declaración de Estado de Guerra a través del Decreto Ley N°5 publicado en el Diario Oficial el 22 de Septiembre de 1973.

En aquel período, y en los años posteriores a 1978 de manera más selectiva, los detenidos y detenidas eran conducidos a recintos o centros de detención dependientes

de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, de Carabineros e Investigaciones o bien de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)<sup>40</sup>. En dichos centros, los prisioneros permanecían por períodos variables privados de libertad sin mediar procesos judiciales atribuibles al sistema judicial ordinario, en tanto el país vivía un “estado de excepción” -Estado de Sitio y de Guerra Interna-. Los motivos de la detención pocas veces eran revelados a los propios afectados o a sus familiares y amigos.<sup>41</sup>

De acuerdo a los testimonios y a la información disponible sobre los diferentes centros de detención, la función de éstos no estaba únicamente destinada a “neutralizar” por medio de la reclusión e incomunicación al denominado “enemigo interno”<sup>42</sup>, sino que además contribuían a desarticular la cohesión de los “derrotados” por la vía del quebrantamiento personal a través de las condiciones de existencia en el recinto<sup>43</sup> y la tortura, la que parecía estar justificada (nunca oficial o públicamente), como parte de interrogatorios dirigidos a obtener información sobre supuestos “planes subversivos” o bien acerca de las redes de partidos, organizaciones y movimientos.

Según los informes de verdad, la red de recintos de detención llegó a contar con 1.156 establecimientos distribuidos a los largo y ancho del país<sup>44</sup>, donde la mayor parte de

---

<sup>40</sup> Creada el año 1974 mediante el Decreto Ley N° 521, dictado el 14 de Junio. “Se trataba de un organismo militar de carácter técnico profesional, dependiente directamente de la Junta de Gobierno y cuya misión será la de reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con e propósito de producir la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país’. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, (1996:55).

<sup>41</sup> En ocasiones algunos detenidos nunca llegaron a saber en qué centro de detención permanecieron, según declara el Informe sobre Prisión Política y Tortura.

<sup>42</sup> El Golpe y la dictadura introdujeron un léxico fundado en la idea de la guerra interna contra un supuesto enemigo interno encarnado por los que eran sindicados como adherentes al marxismo internacional, basado en la nomenclatura característica de la doctrina de Seguridad Interior del Estado, en la cual la sociedad estaba dividida en “patriotas” o “ciudadanos decentes” y “anti-patriotas” o “vende patria”, “humanoides”, “terroristas, subversivos o insurgentes”, entre otros apelativos.

<sup>43</sup> Si bien los recintos de detención podían variar en sus funciones, algunas características comunes eran el hacinamiento, mala alimentación, deplorables condiciones sanitarias, incomunicación total o parcial, así como altos niveles de incertidumbre.

<sup>44</sup> Según el Informe sobre Prisión Política y Tortura, la distribución nacional de recintos de detención habría sido la siguiente: I región, 49, II región, 44; III región, 31; IV región, 39, V

ellos correspondió a dependencias e instalaciones propias del funcionamiento institucional de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, otros se establecieron deliberadamente en sitios e inmuebles que fueron adquiridos (a veces apropiados a la fuerza) para fines de detención y tortura, y que posteriormente en los años previos a la transición democrática, fueron abandonados, traspasados a otros propietarios y a veces destruidos.

En un primer período de la represión -entre septiembre y diciembre de 1973-, la actividad de los distintos lugares de detención fue intensa y pública, a los recintos militares, de carabineros e investigaciones, se agregaban estadios deportivos, hospitales, escuelas, universidades, entre otros. Posteriormente, entre 1974 y 1978, la actividad represiva se hizo más selectiva y se recurrió a nuevos tipos de recintos de detención.

En síntesis, puede plantearse que la red represiva quedó conformada por el siguiente tipo de recintos<sup>45</sup>, según su actividad, función y grado de conocimiento:

Lugares secretos de detención y tortura: la mayor parte insertos en el funcionamiento normal de la ciudad, por lo cual debían mantener una estricta rutina de simulación hacia el exterior en el intento de no generar sospechas en los vecinos, y continuar así con su carácter “secreto”.

También se les ha denominado como centros “clandestinos”, en vez de “secretos”, sin embargo la noción de clandestinidad no sólo está asociada a lo secreto, sino también a la intención de eludir la ley, situación que no corresponde a la acción represiva del terrorismo de Estado, por cuanto ella se desplegó en un contexto donde ciertos actos considerados comúnmente como criminales o ilícitos, se encontraban legalizados. Se entiende entonces, que el carácter secreto de ciertos recintos, no está dirigido a evadir

---

región, 124; VI región, 60; VII región, 96; VIII región, 156; XI región, 85; X región, 138; XI región, 21; XII región, 42, Región Metropolitana, 271. Comisión Nacional sobre prisión Política y Tortura, (2004: 306-545).

<sup>45</sup> Se sigue la clasificación de Silva y Rojas, (2005:47-48).

la ley, pues habrían existido decretos o normativas que amparaban legalmente su acción.<sup>46</sup>

En estos lugares, los prisioneros permanecían completamente incomunicados, virtualmente “desaparecidos”, y sometidos a interrogatorios bajo tortura, además de deplorables condiciones de subsistencia.

A los recintos donde se realizaban los interrogatorios propiamente tal y se mantenían recluidos a los prisioneros, hay que agregar clínicas secretas en las cuales se atendían detenidos en estado de gravedad.

Lugares de detención donde no se aplicaba tortura: lugares de espera o tránsito, ya sea hacia otros recintos donde se realizaban interrogatorios y se aplicaba tortura, o bien mientras “acompañaban” a agentes de la represión en actividad de identificación y persecución.

Campamentos de detenidos: también llamados “campos de concentración”, creados en 1973 y que luego se siguieron utilizando, los que muchas veces debieron ampliarse a raíz del aumento de prisioneros. Estos recintos eran de conocimiento público, y muchas veces se permitía el contacto de los prisioneros con el exterior a través de visitas de familiares y abogados.

Recintos de detención pertenecientes a instituciones: por tratarse de dependencias institucionales de carácter público, como comisarías, regimientos, escuelas militares, buques de la armada, etc., existía conocimiento de ellos. Estaban destinados a practicar interrogatorios bajo tortura, y en el caso de los navíos de la Armada, además sirvieron de medio de transporte de prisioneros hacia campos de concentración como Isla Dawson, Pisagua, Isla Quiriquina, entre otros.

---

<sup>46</sup> “Un análisis del régimen entonces imperante indica que la Junta había definido en lo formal y a nivel general los principios elementales del orden jurídico-político, los cuales, sin embargo, a medida que iban siendo concretados, creaban la convicción que se estaban consolidando los plenos poderes con violaciones impunes al derecho a la vida y a otros derechos humanos a ella directamente ligados.” Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, (1991: 53).

En esta tipología, sería necesario añadir algunos casos especiales como el de ciertos hospitales públicos, donde se prestaba asistencia complementaria a la actividad represiva, cuando se trataba de atender a prisioneros en estado grave.

Cárceles y penitenciarías: en ellas se encontraban prisioneros sometidos a procesos y condenados. En casi todas las regiones existió una cárcel que mantuvo presos políticos. Por lo general en estos recintos no se practicaban interrogatorios y tortura, aunque hubo excepciones.

Recintos para el funcionamiento interno de los servicios de inteligencia: destinados a actividades administrativas, habitacionales y de entrenamiento de los agentes. Aunque en ellos no se efectuaban interrogatorios y tortura, en casos excepcionales ello si ocurrió e incluso se cometieron asesinatos.

Posteriormente a 1978, la mayor parte de los recintos descritos, cesaron su actividad represiva, y hubo una mayor concentración en actividades de inteligencia, con lo cual muchos de los lugares que habían sido apropiados por el Estado a privados y utilizados para fines represivos, iniciaron un lento camino hacia la desaparición.

Aunque no existen estudios que documenten el camino seguido para la instalación de los centros de detención que no funcionaron en dependencias públicas, es presumible que una parte importante de aquellos que se mantuvieron bajo secreto, se haya emplazado en inmuebles o recintos que fueron ocupados de facto y luego confiscados por el Estado a partidos políticos, sindicatos, gremios e incluso militantes, tras el golpe de Estado.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Las expropiaciones se efectuaron al amparo de los decretos leyes N°12, 77 y 133 de 1973; 10697 de 1977; 2346 de 1978. En el año 1998 se publicó la ley 19.568 Restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los decretos leyes señalados anteriormente, el estudio previo dirigido a dimensionar la deuda arrojó la cifra de 258 inmuebles; 131 lotes que agrupaban bienes muebles; y 21 concesiones radiales. Entre los bienes inmuebles se constató que 119 habían sido transferidos por la dictadura a terceros, lo que imposibilitó su restitución. Se presume la relación entre inmuebles confiscados y centros de detención, a partir de los casos de Londres 38, ex sede del Partido Socialista, la casa de José

## 4.2. Desaparecer los lugares de desaparición

En el marco de las memorias de las violaciones a los derechos humanos, los lugares utilizados como centros de detención, tortura o desaparición, quedaron señalados bajo una identidad trágica y violenta que, en la mayor parte de los casos, se fue desvaneciendo a raíz de distintas acciones que posteriormente se ejercieron sobre ellos por parte de quienes organizaron la actividad represiva.

La paulatina pérdida de la identidad represiva, puede ser entendida como el resultado de una acción de desaparición que se efectuó sobre los propios sitios, ya sea de manera programada o bien producto de la “normalización” de los usos y funciones de los recintos.

De esta manera, siguiendo las tipologías de desaparición propuestas por Silva y Rojas (2005. p.133), es posible detectar las siguientes acciones:

Demolición: destrucción física del lugar.

Ocultamiento: otra actividad o circunstancia desvincula al lugar de su identidad como centro de detención.

Apropiación: por el traspaso a otro dueño se impide la acción pública en el lugar.

Simulación: se disfraza la identidad del centro al cambiar, por ejemplo, su numeración.

Aislamiento: cuando existen barreras geográficas o de accesibilidad.

---

Domingo Cañas 1367, utilizada por la embajada de Panamá para albergar a asilados tras el Golpe, y la llamada Clínica Santa Lucía, sede local del MAPU.

Desconocimiento: sin registro de la ubicación del centro ni relación con su identidad como centro de detención y tortura.

En la capital del país, ejemplos emblemáticos de demolición han sido los casos de la casa de José Domingo Cañas y Villa Grimaldi, mientras la simulación se efectuó sobre el inmueble de Londres 38, que hasta hace poco llevaba por numeración el número 40. Igualmente, algunos recintos que no pertenecían al Estado y que fueron apropiados, posteriormente se destinaron a actividades de servicios públicos impidiendo su vinculación con la actividad represiva, o bien fueron traspasados a particulares.

Casos de aislamiento son los de el campamento de Isla Dawson y de la Isla Quiriquina, mientras otros lugares se han mantenido en el anonimato o desconocimiento, como ocurrió hasta hace poco con el recinto ubicado en Simón Bolívar 8630, en el cual fue exterminada y desaparecida la segunda dirección clandestina del Partido Comunista. Este lugar no sólo era desconocido, sino que antes de que su existencia se hiciera pública, ya había sido desmantelado y reemplazado por otras edificaciones (un conjunto habitacional).

Por otra parte, ya que la mayoría de los recintos y centros de detención operaron en instalaciones institucionales de propiedad del Estado, tras la finalización de la dictadura éstas regresaron a sus funciones normales, encubriendo las labores extraordinarias a las que estuvieron destinadas durante la dictadura a través de un proceso que podría llamarse de “normalización”.

Entre los casos de “normalización”, el más emblemático tal vez sea el del Estadio Nacional, que entre septiembre y noviembre de 1973 albergó la mayor cantidad de presos políticos de todo el país, para retornar posteriormente a sus funciones deportivas.<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> Se calcula que entre 12.000 y 20.000 detenidos, tanto chilenos como extranjeros, habrían pasado por el Estadio, permaneciendo por períodos que fluctuaban entre los 2 días y 2 meses.

### 4.3. Reaparecer los lugares de desaparición

La desvinculación en el presente de los recintos con su otrora función-identidad represiva puede ser entendida como una pérdida para las memorias de las violaciones a los derechos humanos, que en la ausencia de una dimensión topográfica, quedan desprovistas de un escenario público y común, más allá de la vivencia personal de quienes pasaron por los distintos recintos de detención, que permita a su vez la transmisión del pasado y la aproximación de diversas experiencias ajenas a lo específicamente ocurrido en dichos emplazamientos.

Pero incluso el uso del verbo “recuperar”, que se ha instalado para denominar la acción de rescate (cuando ha peligrado la integridad física del lugar), acceso y ocupación de los lugares por parte de colectivos generalmente vinculados a las víctimas, denota desde ya un sentimiento de pertenencia y propiedad sobre ellos, la preexistencia del dominio de las víctimas por sobre los victimarios, u otros actores “ajenos” al lugar finalmente<sup>49</sup>.

Distanciándose de las medidas de reparación simbólica propuestas por el Estado, el trabajo en torno a los ex CDT, no se concentra principalmente en la restitución de la dignidad y buen nombre de las víctimas, como pretenden los memoriales en homenaje, sino que hay en él una apelación directa por visibilizar o “develar” ante los mirada pública los hechos ocurridos en el lugar, persistiendo en una acción de denuncia que reitera la demanda por verdad y justicia, transformando al lugar en un soporte de continuidad para las disputas originadas en otros espacios.

---

<sup>49</sup> A lo largo del texto se utilizará la expresión “recuperar” siguiendo con la manera en que los emprendedores se refieren a su acción inicial sobre los sitios.

**Ilustración 1. Villa Grimaldi**



Fuente: Archivo Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

**Ilustración 2. Londres 38**



Fuente: [www.londres38.cl](http://www.londres38.cl)

**Ilustración 3. José Domingo Cañas**



Fuente: [www.memoriando.com](http://www.memoriando.com)

Sin embargo, ello se moverá luego hacia otro tipo de demandas, acciones y usos del lugar según el contexto, las características y proyectos de los emprendedores.

En términos generales, los procesos por los cuales un lugar que había “desaparecido”, logra reaparecer en su condición de espacio significativo a una memoria o grupo de memorias, han sido relativamente similares para algunos casos nacionales. La “reparación” se produce gracias a la acción de un grupo de interesados que reconocen un vínculo con el lugar y la importancia de él para las memorias que buscan posicionar en el espacio público, aunque en un principio las acciones emprendidas se vinculen mayormente con una inmediatez de la denuncia: “aquí se mató, aquí se torturó”.

#### **4.3.1. “Abramos la Villa Grimaldi”**

Ubicado en los faldeos de la cordillera de Los Andes, en la comuna de Peñalolén, el ex Cuartel Terranova, más conocido como “Villa Grimaldi”, constituyó uno de los primeros ex CDT vinculado al terrorismo de Estado chileno, en ser recuperado.

Como otros centros, Villa Grimaldi era una propiedad particular antes del Golpe que pasó luego a manos de la DINA, posteriormente a la Central Nacional de Informaciones (CNI), luego al Servicio de Vivienda y finalmente a una empresa constructora de propiedad del último director de la CNI que, tras arrasar con el sitio, proyectaba edificar un conjunto habitacional<sup>50</sup>.

Villa Grimaldi operó como centro de detención entre 1974 y 1978, y se presume que por sus instalaciones pasaron más de 4 mil prisioneros, 229 de los cuales fueron asesinados o desaparecidos.

Una de las cualidades que distingue a Villa Grimaldi de otros casos, además de su temprana recuperación, es que el origen de este proceso tiene un carácter principalmente local, es decir, emerge como una acción de actores vinculados territorialmente con el ex CDT, relevando una perspectiva histórica que se basa en el impacto que un lugar así habría tenido para la comunidad local, su experiencia y memoria colectiva. Ello se tradujo en la conformación de la llamada Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Peñalolén-La Reina (APDDHH), articulada a partir de un corte distrital (Distrito 24), y compuesta inicialmente por los Comités de Derechos Humanos que operaban a nivel comunal, a los que se sumó diverso tipo de organizaciones presentes en las comunas, tales como parroquias, juntas de vecinos, agrupaciones de allegados, etc.

“Aquí no se preguntó el color político de nadie, el que quisiera podía formar parte de esa Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Peñalolén-La Reina”  
(Dirigenta de Junta de Vecinos)

“(…) lo primero que hacemos es acercarnos a la gente del Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo, sobre todo al Padre Aldunate, pero también a las

---

<sup>50</sup> Este trabajo no se concentró en la búsqueda de documentación legal que permitiera reconstruir el proceso de ocupación del lugar con fines represivos y su posterior abandono y destrucción. Sin embargo, existe documentación que indica que Villa Grimaldi habría sido comprada por la DINA a sus dueños, para finalmente durante la segunda mitad de la década de los 80 ser demolida a través de un decreto de demolición, en este sentido el proceso se habría acogido a la legalidad vigente.

iglesias, y en ellas se empieza a hacer un trabajo tremendamente interesante de involucrar a la comunidad del entorno en este trabajo (...) Por la Asamblea pasaron más de cien personas, en general gente de base, gente con una experiencia social y política anterior, y gente tremendamente pobre, allegados.” (Integrante de la APDDHH)

La organización distrital de Comités de Derechos Humanos, que habría comenzado alentada por la necesidad de aportar información local para el Informe Rettig, habría derivado luego en la conformación de la APDDHH, con la finalidad de rescatar a Villa Grimaldi del borramiento definitivo del paisaje urbano al que sería sometida por la potencial edificación de un conjunto habitacional.<sup>51</sup>

Como en todos los movimientos vinculados al rescate, acceso y ocupación de ex CDT, lo que siguió fue la interpelación al Estado, a través de distintos actores y estrategias. No obstante, para la época -primer gobierno de la postdictadura- y por la composición del movimiento, es decir, por una mayor parte de personas que no se identificaban a sí mismas como víctimas (directas) del lugar o víctimas de violaciones a los derechos humanos, puede decirse que aún no se manifestaba una conciencia respecto la responsabilidad que le cabría al Estado, en tanto perpetrador y reparador, en los procesos de rescate, acceso y ocupación de lugares como los ex CDT. Se diría que esta conciencia irrumpió luego, con la integración de un nuevo contingente de actores al movimiento. En este sentido, el involucramiento del Estado, a través de una expropiación, finalmente, se vio como la única alternativa viable para detener el proceso de borramiento<sup>52</sup>.

---

<sup>51</sup> La probabilidad de esta situación encuentra un elocuente ejemplo en el ex cuartel de la calle Simón Bolívar n° 8630 –actualmente un condominio-, desde donde habría desaparecido la tercera dirección clandestina del Partido Comunista. Este centro permaneció en desconocimiento público hasta que el año 2007, quienes participaron en funciones represivas en el lugar entregaron su testimonio.

<sup>52</sup> De hecho, la APDDHH habría sostenido reuniones con el propietario del sitio (la inmobiliaria representada por el hermano del último director de la CNI), con el fin de llegar a un acuerdo, situación que en las circunstancias actuales sería impensable para cualquier iniciativa similar, cuya acción se inicia y sostiene interpelando únicamente al Estado.

Por cierto, la intervención del Estado no estuvo exenta de debates u objeciones, partiendo por los primeros espacios donde se llevó la iniciativa de rescate del lugar y apertura pública.

“(…) en la cámara de diputados, la Laura (Rodríguez) toca este tema, y entonces el que era presidente de la cámara, Viera Gallo, plantea el rechazo, Viera Gallo con Krauss y la UDI, que es más necesario plantearse en otro lugar (…) el abogado del partido humanista dice que no es viable porque no concita el acuerdo o consenso parlamentario, y plantea que es necesario hacerlo en otra parte, Parque de los Reyes, diferentes lugares más neutros.” (Integrante de la APDDHH)

Finalmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo accedió a la expropiación, permitiendo su apertura pública el año 1994, cumpliendo así con la consigna que alentaba el trabajo de la Asamblea: “abramos la Villa Grimaldi”.

Al momento de la recuperación la mayor parte de las instalaciones originales del centro de detención no existían, pues habían sido deliberadamente arrasadas, de manera que las alternativas de intervención espacial consideraban o bien la reconstrucción exacta del lugar, o bien una reinterpretación espacial, como finalmente ocurrió en 1997 al inaugurarse el Parque por la Paz Villa Grimaldi sobre los restos del lugar.

La condición de arrasamiento del sitio, que lo diferencia de otros casos como Londres 38 y Nido 20, abrió el espacio para reflexionar tempranamente acerca de la forma en cómo se realizaría la marcación del lugar en ausencia de las edificaciones originales. Esta es sin duda una de las características más sobresalientes del proceso de reaparición de Villa Grimaldi, puesto que lo que apareció ante los ojos del público el año 1994 y luego en 1997, durante la inauguración del Parque por la Paz Villa Grimaldi, nada parecía tener que ver con el ex CDT<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup> Sólo se ha referido al período durante el cual se desarrolla el proceso de rescate y apertura pública, que corresponde a los primeros años de la trayectoria del sitio en tanto lugar de memoria, el devenir posterior, relacionado con las características y significado de la

#### 4.3.2. El número 38 de la calle Londres

El Cuartel Yucatán, más conocido como “Londres 38”, es uno de los ex centros de detención a cargo de la DINA que ha concitado mayor interés por parte del Estado a partir de su proceso de visibilización, recuperación, demanda de acceso y ocupación, ejecutada por los emprendedores del lugar.

Londres 38 forma parte de aquellos casos que podrían señalar una hipótesis en cuanto a la estrategia adoptada por la dictadura para establecer centros secretos de detención y tortura, ya que hasta el 11 de septiembre de 1973 funcionó en el inmueble la sede del Partido Socialista, la cual fue ocupada por el Estado desde ese mismo mes y año, para pasar a albergar funciones represivas hasta septiembre de 1974. Posteriormente, en 1975, el inmueble fue confiscado a sus últimos propietarios legales.

A diferencia de Villa Grimaldi, Londres 38 se ubica a pasos del centro cívico de la capital, manifestando de alguna forma que los aparatos represivos nunca tuvieron la intención de esconder y ocultar las acciones que llevaban a cabo para desarticular a los movimientos y partidos adherentes a la Unidad Popular. Por el contrario, la presencia diseminada del horror a través de la ciudad podría haber servido de un eficaz medio de control y disuasión, en este sentido cabe preguntarse por la voluntad de “guardar secreto”.<sup>54</sup>

Al cesar sus actividades represivas, Londres 38 dejó un saldo de 96 personas detenidas desaparecidas, asesinadas o muertas como consecuencia de la tortura. Tras el cierre del centro de detención, en 1978 el Estado traspasó el inmueble gratuitamente al Instituto O’Higiniano, cambiando la numeración del 38 al 40.

---

configuración del sitio, serán abordadas en la sección correspondiente al análisis de las memorias y mensajes asentados en el lugar.

<sup>54</sup> De acuerdo al catastro efectuado por Silva y Rojas, al menos 17 inmuebles no institucionales, habrían operado como recintos de detención y tortura en la comuna de Santiago. Ya fueren mansiones de la calle República, locales comerciales o departamentos habitación.

El año 2001, el Partido Socialista desistió de la recuperación de su otrora sede, acogiéndose a la Ley de restitución de bienes confiscados por el Estado, al aceptar una indemnización monetaria a cambio de la propiedad. Para entonces, el lugar ya había comenzado a ser marcado por agrupaciones de sobrevivientes, familiares y amigos de víctimas del ex CDT, a través de acciones públicas en el frontis del inmueble y la calle, las que sistemáticamente eran “limpiadas” por el Instituto O’Higiniano.<sup>55</sup> Estas acciones se hicieron más sistemáticas hacia el año 2004 cuando los colectivos organizados en función de su vínculo con el sitio: Colectivo Londres 38 y el Colectivo Familiares y Compañeros de los 119, con apoyo de otras agrupaciones e instituciones decidieron dar inicio al proceso de recuperación del lugar.

A diferencia de los casos de Villa Grimaldi y José Domingo Cañas, cuando se manifestó el interés por recuperar Londres 38, tras el desistimiento de sus antiguos propietarios, éste nunca corrió el riesgo de ser destruido, ya que se encuentra emplazado en un área protegida desde 1982 por la Ley de Monumentos Nacionales, a través de la declaratoria de Zona Típica.

Si bien el inmueble no estaba amenazado por una eventual destrucción, el año 2006 el Instituto O’Higiniano intentó rematarlo, a pesar de que el año anterior había recibido la declaratoria de Monumento Nacional a solicitud de los colectivos vinculados al sitio.

Finalmente, el Ministerio de Bienes Nacionales acogió la demanda de las agrupaciones, y ofreció una permuta al Instituto O’Higiniano, el que tras aceptar, desocupó el inmueble el año 2007.

Como se aprecia, la trayectoria de reaparición del Londres 38, fue significativamente más acelerada que la de Villa Grimaldi. A las iniciativas no sólo las separan 10 años de distancia, sino que en sus circunstancias y proceso manifiestan diferencias relevantes

---

<sup>55</sup> Durante el último tiempo, el Instituto ya no desprendía los carteles que se pegaban en el frontis como parte de la marcación, sino que sólo procedía a pintar encima creando una densa capa de restos y vestigios que se engrosaba semana a semana.

que las habrían determinado, a modo de síntesis se presenta la siguiente tabla comparativa:

Cuadro 1. Síntesis de diferencias entre Villa Grimaldi y Londres 38

| Villa Grimaldi  | Londres 38  |
|---|---|
| <b>Contexto político</b>  |   |
| <p>Su reaparición se produce durante los primeros años de la postdictadura, cuando el discurso público dominante era el de la reconciliación con la finalidad de “cerrar” el problema de los derechos humanos, que se consideraba principalmente circunscrito a las víctimas muertas o desaparecidas, y por extensión a los familiares que les sobrevivían.</p> <p>A esa fecha no existían antecedentes de ex CDT que hubiesen sido marcados y recuperados.</p> | <p>Su proceso de produce tras tres importantes hitos en el tratamiento público de la memoria vinculada a las violaciones a los derechos humanos: publicación del Informe Rettig, conmemoración de los 30 años del Golpe de Estado y publicación del Informe Valech, este último verifica y legitima la experiencia de la prisión política y la tortura como parte del pasado represivo.</p> <p>A ese momento, ya se habían recuperado tres sitios en los que habían funcionados ex CDT en Santiago: Villa Grimaldi, José Domingo Cañas y Nido 20.</p> |
| <b>Características físicas y ubicación geográfica</b>   |   |
| <p>Lugar arrasado y emplazado en una zona relativamente periférica de la ciudad, con menor acceso y visibilidad.</p>  | <p>Inmueble íntegro desde el punto de vista físico y arquitectónico, ubicado a pasos del centro cívico y en un contexto que lo vincula con un circuito turístico-patrimonial que le aporta visibilidad y obviamente facilidad de acceso.</p>  |
| <b>Estrategia de recuperación</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marcación del lugar</li> <li>- Movilización colectiva local</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marcación del lugar</li> <li>- Demanda a los poderes públicos:</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña ciudadana</li> <li>- Demanda a los poderes públicos: ejecutivo y legislativo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>ejecutivo</li> <li>- Solicitud de declaratoria de Monumento Nacional</li> </ul> |
|--|--|

## **CAPÍTULO V**

### **Convertir a los ex centros de detención en lugares de memoria**

El acceso físico a un espacio con límites topográficos definidos, es sólo el primer paso de la transición entre su marcación o señalamiento, a la posibilidad de realizar un trabajo de memoria que busca circunscribir lecturas globales en circunstancias particulares: un lugar.

En este proceso, las dimensiones material (qué es), simbólica (qué significa) y funcional (cómo se usa), se encuentran íntimamente relacionadas, contribuyendo a manifestar la(s) memoria(s) que dominan el lugar.

A ello se agrega la concurrencia de diversos actores –emprendedores- que manifestando un vínculo con el lugar, determinarán a su vez la relevancia atribuida a la materialidad existente, la significación asociada a ella y los usos posibles, evidenciando la operación de ciertos marcos sociales en el proceso de elaboración de mensajes con los que se espera que los lugares sean identificados.

#### **5.1. Quiénes, desde dónde**

##### **5.1.2. Villa Grimaldi: de lo territorial a lo biográfico**

“(...) la diferencia es que nosotros sabíamos que ellos debían estar ahí, la diferencia es que ellos no pensaban, no sabían o no creían que otros actores también tenían que estar ahí” (Integrante APDDHH)

Los mensajes asociados a los lugares de memoria tienen una directa relación con las experiencias de las personas que deciden organizarse para actuar y activar un espacio como nudo convocante para la memoria y con las expectativas con relación al impacto y reconocimiento público que esas experiencias puedan tener, en tanto memorias legítimas sobre el pasado represivo.

No obstante, la relevancia e impacto de la acción de diversos emprendedores no se deduce directamente del vínculo que ellos mismos reconocen con el lugar, sino de marcos que establecen la jerarquización de los actores y sus experiencias, lo que normalmente se traduce en un ejercicio de autoridad sobre el sitio.

En el caso de los ex CDT, esta situación queda claramente expresada en el devenir social del movimiento que rescató Villa Grimaldi, y que posteriormente se organizó institucionalmente para mantener el dominio sobre ese territorio conquistado.

Habiéndose conformado la APDDHH a principios de los noventa, en un vacío de experiencias previas relativas al rescate y ocupación de lugares vinculados a las violaciones a los derechos humanos, se abrió y legitimó un espacio de acción colectiva para diversos actores vinculados con el ex CDT desde un punto de vista territorial, donde la experiencia directa con el lugar era aquella vivida en la cotidianeidad de los extramuros del recinto de detención.

“Lo único que supe yo, es que la gente que tenía que bajar por José Arrieta a tomar movilización, que la movilización era tarde mal y nunca en esos años, tenía miedo de pasar frente a la Villa, tomaban micro más abajo, porque de repente se abría el portón y salía un vehículo de adentro (...) y hay gente que dice que escuchó cosas, no sé qué, si lamentos, gritos”. (Dirigenta Junta de vecinos)

Esta experiencia y otras similares, son consideradas en el momento, como aquellas relevantes en la identidad atribuida al sitio por parte de los emprendedores: un lugar de temer, una zona de peligro.

Los testimonios indican que un nuevo tipo de actores se habría sumado al trabajo avanzado por la APDDHH con posterioridad al inicio de las gestiones de rescate de Villa Grimaldi: ex detenidos y familiares de víctimas del centro de detención<sup>56</sup>.

La coexistencia de experiencias intra y extramuros del ex CDT, establece un código que no sólo organiza los significados asociados al sitio, sino que también jerarquiza las experiencias, y por ende al grupo de emprendedores que concurren en la activación del sitio como lugar de memoria.

En términos territoriales, “adentro” y “afuera”, determinarán la legitimidad y autoridad para intervenir sobre el ex CDT rescatado. Este criterio, es asimilable al seguido por el Estado en la delimitación del cuerpo de víctimas del terrorismo de Estado establecida en los informes de verdad, y en la jerarquización general de afectados por las políticas represivas de la dictadura, donde la cercanía con las violaciones a los derechos humanos identificadas en los informes, opera como un código que organiza la autoridad y relevancia de las experiencias, habilitando la centralidad de ciertas memorias y la marginalidad de otras.

Al código “adentro”/ “afuera”, se le asociarán luego otros de mayor expresividad dirigidos a establecer fronteras identitarias y colectivas: “nosotros”/ “otros”.

Ahora bien, el código “nosotros”/ “otros” (incluso “ellos”), prevaleciente en el discurso de los ex prisioneros en relación con su acción de memoria en torno a Villa Grimaldi, se establece trascendiendo la distinción “adentro”/ “afuera”, útil para organizar al grupo de

---

<sup>56</sup> “Desde el inicio de nuestro trabajo hemos contado con una progresiva adhesión de organizaciones representativas de ambos sectores, en las que se incluyen familiares de víctimas que pasaron por dicho lugar, además de una fluida relación con miembros de Testigos y Sobrevivientes de Villa Grimaldi (...)” Donoso y Pey ed. 1996:49. Al destacar la “fluida relación” que existía con testigos y sobrevivientes de Villa Grimaldi durante los primeros años de movilizaciones efectuadas por la APDDHH, se indica que éstos no habrían formado parte activa de tal organización. Así también se expresa en la invitación a abrir la Villa Grimaldi fijada para el 10 de diciembre de 1994, en la cual los ex presos firman separadamente de la APDDHH. Luego, en el discurso inaugural de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, se reconoce expresamente la participación de dos familiares de detenidos desaparecidos del lugar.

emprendedores asociados a la iniciativa de rescate, y ubicándose en un contexto de mayor amplitud, donde la totalidad aludida sería la “sociedad chilena” en su conjunto.

De esta manera, expresiones como “los chilenos que no quisimos olvidar”, “tomamos posesión de nuestro pasado”, “decidimos preservar nuestra memoria”, “inauguramos un parque para exaltar esa (nuestra) memoria”, se enmarcan en una relación de interpelación desde “nosotros” -los ex prisioneros- que hacemos memoria, hacia los “otros”, quienes no vivieron nuestra experiencia y quieren olvidar (nos).

Olvidar el pasado, olvidar el sitio, es a la vez olvidar a las personas que por ahí pasaron, y de paso, como diría Halbwachs, “olvidar un período de la propia vida”.

En el período de rescate de Villa Grimaldi y posterior instalación del Parque por la Paz, el Estado, como un actor concurrente al grupo de emprendedores, permaneció en una posición de relativa marginalidad, aunque de su intervención dependió finalmente la posibilidad de acceder al ex CDT, por medio de un proceso de expropiación, acogiendo luego la iniciativa de desarrollo de un Parque por la Paz.

Debe considerarse además que durante los primeros años de la postdictadura, se encuentra en proceso de construcción la relación Estado/víctimas, que posteriormente terminará excluyendo la relación con la intervención de otros posibles actores, en un espacio que se verá cooptado por la comunidad de afectados identificados en los informes de verdad. La relación víctimas/sociedad chilena, estará permanentemente mediatizada por la presencia del Estado, el que no necesariamente será entendido como el representante de todos los chilenos, sino como el encargado de saldar la deuda originada por la acción criminal de sus aparatos.

En este sentido, el caso de Villa Grimaldi es excepcional –en su origen- si se observa la circunstancia actual (o de los últimos 10 años) de emprendedores de memoria en torno a lugares como los ex CDT. No obstante, su devenir hacia la exclusión de ciertos actores y relaciones entre ellos, se irá ajustando a lo que se hoy parece “normal”, es decir que la relación Estado/víctimas sea central, en la medida que familiares de

detenidos desaparecidos y ejecutados, junto a ex detenidos del ex CDT, acrecienten su presencia e influencia en ese espacio de acción.

Si bien, por lo general se produce una relación tensa entre las víctimas y el Estado, puede decirse que han sido las propias víctimas quienes han garantizado y legitimado la concurrencia del Estado, las que han “exigido” su presencia.

Ahora bien, como se verá más adelante, la relación con el Estado será fundamental para consagrar los lugares de memoria, desde un punto de vista patrimonial.

### **5.1.3. Londres 38: efectividad**

“(…) para hacer lo que hemos hecho, necesitamos cierta gente específica. Las madres nos felicitan, pero ... es otra cosa” (Integrante Colectivo Londres 38)

Por tratarse de un caso más reciente, Londres 38 ha determinado la estructuración de emprendedores siguiendo con la lógica ya señalada, pero a la cual se agregan mayores distinciones al interior de las propias víctimas que han empujado la iniciativa de marcación, recuperación, acceso y ocupación.

En este nuevo escenario de delimitaciones irrumpe una nueva interpretación del código “nosotros”/ “otros” (o ellos), entendido ahora para la distinción al interior de los emprendedores, al que se agrega “cercanía”/ “distancia” con el poder, o las instancias de decisión, además de calificaciones como “restringido” / “masivo” y “específico”/ “general”, este último bien puede condensarse en una calificación más elocuente como “con educación”/ “sin educación”.

Además, se pueden incorporar distinciones de clase, que por lo general son rechazadas por los emprendedores cuando les son planteadas, tendiendo a la

conformación de un bloque monolítico de víctimas<sup>57</sup>. Aunque como se verá, en la iniciativa de Londres se ha incorporado la variable militancia, como un criterio a aplicar en el mensaje, no tanto para cualificar y distinguir a unas víctimas de otras, sino para recuperar los proyectos que fueron exterminados junto con los cuerpos.

En la estructuración señalada se enmarcan expresiones como “no es masivo, y tampoco hemos hecho una suerte de proselitismo, quizás si lo hubiésemos hecho habría aparecido más gente”, “somos sujetos con ciertas ventajas comparativas”, “las víctimas del MIR, por provenir de sectores medios, hoy hay más relación con sectores del poder”, “hay que ver de dónde vienen, y cuál es su trayectoria política, dónde estuvieron exiliados”, “hay personas que no se van a dejar silenciar, los que pasaron por la universidad...”, “(en Villarrica) no saben ni leer ni escribir, habría sido imposible que ellos hubiesen recuperado un espacio público para un lugar de memoria, los que movieron todo esto son gente de Temuco” (esto último referido al memorial del Puente de ingreso a la ciudad de Villarrica) .

Finalmente, estas distinciones internas al grupo de emprendedores son asociadas a la viabilidad de las acciones que se emprendieron, puesto que mientras menos masividad, mayor especificidad o “preparación” por parte del grupo, mayor será la posibilidad de conseguir los objetivos planteados.

## **5.2. Memorias: usos y mensajes**

Las memorias colectivas arraigadas en los ex CDT analizados se expresan a través de los usos a los que son sometidos los lugares y los mensajes o significados que se buscan transmitir a través de su ocupación. Pero también guardan directa relación con

---

<sup>57</sup> En este sentido, el marco actual: “ante el horror, todos somos/fuimos iguales”, opera como una resistencia a establecer distinciones que pudiesen confrontar a las víctimas (aunque en el ámbito son reconocidas ciertas tensiones entre víctimas de distintas militancias) o develar barreras de clase que se levantaban entre ellas antes de haber sido victimizadas, o bien el tratamiento represivo que pudo aplicarse atendiendo también a tales diferencias de clase. A la vez, se suprimen referencias al comportamiento de las víctimas ante la represión, situación que durante la dictadura habría originado la distinción entre “héroes” y “traidores”, promovida por algunos de los propios colectivos perseguidos.

las características o tipos de emprendedores que actúan sobre los lugares -con sus experiencias y expectativas-, tal como se observó en la sección anterior.

Igualmente, las alternativas de elaboración de ciertos significados en torno a un lugar, se verán limitadas por las características físicas o materiales del espacio, manifestándose además en las intervenciones practicadas en el lugar.

### **5.2.1. Villa Grimaldi: entre lo ejemplar y lo literal**

“Empecé a recolectar cada piedrita que había quedado, y lamentaba cómo se había hecho el proyecto, pero ya era una manera de hacerlo, se había limpiado, se habían sacado cosas por el proyecto, entonces corrí el eje para que pudiera quedar el ombú, dejé el muro antiguo con los alambres de púas, y lo reforcé para que no lo destruyeran, empecé a juntar todo en unas cajas, empecé a entender un poco sobre la memoria, empecé a caminar con la gente que contaba historias, íntimas, todo lo que pasaron.” (Arquitecto Parque por la Paz Villa Grimaldi)

Cuando se produjo la apertura de Villa Grimaldi en 1994, muchas de las personas que habían pasado por ahí, y que por lo tanto disponían de una memoria del “adentro” del sitio, encontraron el lugar irreconocible. Por su parte, quienes habían elaborado una memoria a partir de los extramuros, parecían tener una visión de lo ocurrido en su interior, tan difusa como la silueta de escombros en que se había convertido el ex CDT.

La convivencia entre estas experiencias del pasado, fueron determinando la configuración de lo que hoy se conoce como el Parque por la Paz Villa Grimaldi. Si bien ambas experiencias han aspirado a un uso ejemplar del lugar, los mensajes elaborados manifiestan ciertas distancias en la forma cómo fueron construidos, en su especificidad y alcance.

Existe una distinción básica aplicable al grupo de emprendedores, la cual los divide en “testigos” / “no testigos” (que le sigue a “adentro”/ “afuera”), no obstante se establece

un mismo código ordenador aplicable a los mensajes elaborados por una parte u otra, con independencia de la experiencia, este es: “vida” / “muerte”.

Esta relación fundamental, será calificada diferenciadamente de acuerdo al punto de vista en relación con el pasado represivo y contexto del momento.

Por una parte, la acción de los emprendedores cuya experiencia se remite a los extramuros del ex CDT, se ubica originalmente en un marco social característico del inicio de la posdictadura, que valora la reconciliación y la reparación, promovido principalmente por el gobierno y aquellos sectores que no deseaban empañar la denominada “gran obra institucional” de la dictadura evitando develar y garantizar públicamente las versiones sobre el pasado represivo. Desde ahí, los significados del sitio se adscribirán a una visión menos conflictiva y más “pacifista”.

“Vida” estará signada a través de la reconversión del lugar, señalando una situación actual, por el contrario, “muerte” será la recurrencia a un pasado trágico. A ello se agrega la calificación respecto la convocatoria o alcances de cada eje, siendo más “convocante” y “amplio” el signo de vida que el de muerte, este último considerado como una vivencia “particular” y “restrictiva”<sup>58</sup>:

“(la tortura) tiene un contenido muy sórdido, si tu no cambias el sentido te quedas en el cuento de que ‘la gente lo pasó tan mal’, eso es muy terrible pero no es muy convocante.”(Integrante APDDHH)

---

<sup>58</sup> Las intenciones declaradas por la APDDHH en torno al lugar, resultan elocuentes para comprender el ánimo del primer período: “lograr construir algo que no sirviera como lamento y recuerdo de un triste y cruel pasado reciente, sino sobre todo, tener un lugar donde se pudiera desarrollar una gran variedad de actividades orientadas a comprender y practicar una convivencia fraterna y respetuosa hacia todas las personas.” Donoso y Pey (ed.) (1996:3). También queda de manifiesto en el proyecto arquitectónico propuesto por la arquitecta Ana Cristina Torrealba, y sobre el cual se formuló finalmente el Parque por la Paz, la necesidad de trabajar con signos universales y neutros, lograr la convocatoria a un público amplio y diverso “distintas clases sociales, distintas ideologías políticas, de distintas edades y creencias religiosas (...) lugar de encuentro público, social, personal e íntimo”. Torrealba (1993:50-51).

“establecer un lugar de paz, un lugar vivo donde las distintas fuerzas vivas de la comuna establecieran proceso de educación desde un lugar simbólico, pero no restringir el concepto” (Integrante APDDHH)

“se habló de que era un cambio de signo, de un lugar de muerte a un lugar de vida (...) un lugar de vida viviendo en paz” (Arquitecto Parque por la Paz)

“esto no va a ser un Auschwitz, con las máquinas de tortura, no.” (Dirigenta Junta de vecinos)

Esta estructuración en relación con el significado del lugar, determinó que la intervención desarrollada en el sitio arrasado se alejara de una lógica de reconstrucción, optando por la configuración de una nueva materialidad ad hoc a los significados y al mensaje que se esperaba transmitir.

A su vez, cabe mencionar que la condición de arrasamiento, daba pie a esta resignificación (radical), situación diferencial respecto del caso de Londres 38, como se verá.

**Ilustración 4. Villa Grimaldi destruida**



Fuente: Archivo Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Finalmente, es preciso destacar que la acción desplegada sobre el lugar por parte de este tipo de emprendedores, adolece de una falta de emblema sobre el pasado que permita aglutinar a la diversidad de actores locales que concurrieron al rescate del ex CDT. Si hay una integración, ello es en una propuesta de futuro, sin embargo ésta no opera como un paraguas capaz de acoger distintas memorias sueltas, pues habría significado la elaboración de una narración y sentido en torno al período de funcionamiento del centro de detención o de la dictadura, más exactamente. ¿Cómo recuerdan estos emprendedores los hechos del lugar-período?, es una pregunta que no fue o no alcanzó a ser elaborada y respondida.<sup>59</sup>

En contraste, las memorias elaboradas a partir de la experiencia interna del ex CDT, cuyos portadores han sido los testigos de los hechos acontecidos en el lugar durante su funcionamiento como centro de detención, establecieron nuevos significados para la relación “vida”/ “muerte”, donde vida es el “recuerdo” y muerte es el “olvido”, de lo ocurrido y los afectados.

En este sentido, el llamado de esta memoria es a la literalidad de lo ocurrido, no basta con rescatar el sitio para elaborar mensajes universales en la idea de promover un

---

<sup>59</sup> Sólo hay una referencia al “daño” colectivo sufrido por la comunidad por el sólo hecho de haber debido convivir con un recinto destinado a la represión. No obstante, esta alusión aparece aisladamente sin lograr ser cualificada a través de experiencias concretas que aludan y elaboren de manera precisa el daño señalado.

futuro mejor. En términos temporales, la pugna no es entre presente y futuro, sino entre pasado y presente, lo que se traduce en una interpelación al signo del presente/futuro con el cual fue marcado el lugar a partir del proyecto de intervención del sitio: paz.

Existiría entonces una paz “verdadera” y otra “falsa”, la primera sería aquella que recupera el pasado y sus “protagonistas”, mientras la segunda es aquella que busca su olvido, o que también sólo trabaja desde el presente para el futuro.

Aquella que recurre al pasado, lo hace en su literalidad, intentando expresar la brutalidad de los hechos, por una parte, y reconociendo a las víctimas de aquellos hechos, por otra.

“Porque la verdadera paz sólo se alcanzará desenmascarando la bestialidad dondequiera que se esconda.”

“Porque la verdadera paz consiste en reconocer la historia en toda su cruda verdad.”

“Porque la paz es primero que nada, un recuerdo solidario de permanente humanidad. La presencia permanente de ese amigo sonriente que se jugó por sus ideales y murió aquí, masacrado por el terror.”

(Discurso de ex PP, apertura de Villa Grimaldi, diciembre de 1994)

El reconocimiento a las víctimas, introduce significaciones en torno a ellas a través de las cuales su tragedia es sublimada gracias a su supuesto “sacrificio” y a la atribución que se les hace como (única) fuente de “autoridad ética” capaz de transformar el presente.

Expresiones como “se jugó por sus ideales”, “el compromiso que llevó a estos camaradas al sacrificio”, “sitios donde fueron mayormente sacrificados los hombres y mujeres que lucharon contra la tiranía” o “para que las generaciones venideras puedan

conocer esta parte de nuestra historia y rendir homenaje a esa heroica generación de chilenos y chilenas que ofrendó su vida en la lucha contra la tiranía”, señalan que la muerte no fue vana, sino que responde a un sacrificio, si fue voluntario o involuntario, es un debate que no ha sido abordado públicamente por estas memorias, pero que queda de manifiesto en las citas.

Más allá de ello, el sacrificio encuentra sentido en el presente, puesto que se aprecia como una fuente de autoridad ética, y de autoridad democrática: el momento de la ética es el pasado, y su lugar es el sitio de muerte o sufrimiento.

“las voces de los caídos’ nos plantean los imperativos éticos e históricos que derivan de su muerte”

“El testimonio de los compañeros aquí ejecutados y/o desaparecidos (pervive) sobre todo como un contenido ético, que es la única verdad posible para la política del futuro.”

“La fuerza de su testimonio (la voz torturada de los vencidos). Escuchando a los vencidos aprenderemos a desoír los abusos de los vencedores. Aprenderemos a respetar la diversidad, a convocar a los excluidos, pero también a imponer prácticamente la eticidad y la socialidad igualitaria”

(Discurso de ex PP, inauguración Parque por la Paz Villa Grimaldi, marzo de 1997)

“Una sociedad que no recuerda su historia no merece respeto. Una sociedad que olvida los sitios donde fueron mayormente sacrificados los hombres y mujeres que lucharon contra la tiranía, y a favor de la libertad, no merece llamarse o invocarse como democrática.”

(Expediente solicitud de declaratoria MN, Londres 38)

Lo que parece ser una tensión entre el proyecto de dos facciones del grupo de emprendedores, puede ser entendido como un proceso a través del cual se buscó construir y situar una memoria emblemática, siguiendo los criterios que Stern (2000) propone para conseguir un emblema: historicidad, autenticidad, amplitud, proyección en los espacios públicos, encarnación en un referente social convincente, y presencia de portavoces.

De esta manera, el mensaje ejemplar del grupo de emprendedores caracterizados por la territorialidad (APDDHH), dio origen al Parque por la Paz Villa Grimaldi, en el cual se manifiesta una configuración de carácter simbólico-abstracto que no pretende acudir con precisión a los acontecimientos ocurridos en el sitio. Mientras los emprendedores vinculados al sitio en su calidad de testigos, aportan elementos para significar la experiencia del lugar a través de una memoria que se asocia al emblema de la memoria como una prueba de la consecuencia ética y democrática que dice “la brutalidad del pasado es fuente de fortaleza y crítica para el presente”, donde el Parque por la Paz es calificado como “el verdadero Auschwitz de nuestra historia”.

Son los testigos quienes consiguieron otorgar historicidad a través de la selección de acontecimientos considerados fundamentales del sitio, autenticidad recurriendo a experiencias concretas, amplitud que permite acoger experiencias similares (de otros centros de detención, por ejemplo), señalando lugares al interior del propio recinto, relevando ciertas víctimas (o casos) en el relato elaborado sobre el lugar, y constituyendo portavoces para la narrativa, que en su expresión más concreta, se tradujeron en sobrevivientes que comenzaron a guiar la visitas de las personas que se acercaban al Parque.

Este avance de un mensaje sobre otro, de una memoria emblemática sobre otra que no logró constituirse como tal, se aprecia en las intervenciones efectuadas sobre el proyecto original del Parque tras su inauguración el año 1997, y en el documento “Recorrido por el Parque por la Paz Villa Grimaldi” (1998), que era entregado a los visitantes al ingresar al lugar.

El proyecto original no contemplaba reconstrucciones del ex CDT, sino una intervención en el contexto de la llamada “arquitectura simbólica”, con elementos escultóricos y paisajísticos, que en sus aspectos centrales contenía:

- Cierre del antiguo acceso de prisioneros, y habilitación de un nuevo acceso (puerta oriente, actual acceso)
- Estructuración de la intervención a través del cruce de dos ejes que van desde el acceso cerrado nor-poniente al extremo sur-oriente, y del acceso abierto nor-oriente al extremo sur-poniente, formando una cruz.
- En la intersección de la cruz, una plaza dura con fuente central, flanqueada por columnas de concreto y vidrio iluminadas.
- Cuadrícula a nivel de suelo en el lugar donde se ubicaban las celdas, indicando posibles dimensiones y distribución de ellas.
- Ubicación de un muro de nombres en el extremo sur-poniente.
- Área para eventos en el extremo sur-oriente
- Reforestación.
- Área de administración.

A esta configuración original, se agregaron posteriormente:

- Marcaciones a nivel de suelo (señalética) que indican sectores de funcionamiento o significativos del ex CDT, obligando al visitante a bajar la vista, tal como ocurría con los prisioneros que al estar vendados sólo podían entrever hacia sus pies.

- Maqueta del ex centro de detención.
- Reconstrucción de la Torre de agua desde donde desaparecieron parte de los prisioneros del lugar y modelo de celda de detención.
- “Muro de los nombres”, que al estilo de los memoriales financiados por el Estado en el marco de las acciones de reparación, indica el nombre de los detenidos desaparecidos y ejecutados en el lugar, bajo el año en el cual mueren o desaparecen.
- Monumentos de partidos políticos en homenaje a los militantes de sus filas víctimas del lugar.
- Varias placas de colectivos o familias en recuerdo u homenaje de sus familiares o amigos, ubicados en distintas partes del Parque.
- Recinto “Sala de la memoria”, habilitación de una habitación original, que contiene 16 vitrinas dedicadas a detenidos desaparecidos del lugar, que exhiben fotografías y objetos personales.
- Memorial “Rosas de Villa Grimaldi”, jardín de rosas en homenaje a las mujeres víctimas de la dictadura en todo Chile.
- Monumento “Rieles de la Bahía de Quintero”: recinto cúbico que conserva y exhibe los rieles encontrados gracias a la investigación judicial del Juez Juan Guzmán, en la Bahía de Quintero, atribuidos a restos de rieles de tren a los que fueron atados cuerpos de detenidos para ser arrojados al mar.
- Recuperación de restos de escalinatas de la antigua casona de Villa Grimaldi.

**Ilustración 5. Maqueta**



Fuente: Archivo Corporación Parque por la Paz  
Villa Grimaldi

**Ilustración 6. Celda (reconstrucción)**



Fuente: Archivo Corporación Parque por la Paz  
Villa Grimaldi

**Ilustración 8. Memorial Rosas de  
Villa Grimaldi**



Fuente: Archivo Corporación Parque por la Paz  
Villa Grimaldi

**Ilustración 7. Sala de la memoria**



Fuente: Archivo Corporación Parque por la Paz  
Villa Grimaldi

**Ilustración 10. Muro de los nombres**



Fuente: Archivo Corporación Parque por la Paz  
Villa Grimaldi

**Ilustración 9. Muro de los nombres**



Fuente: Archivo Corporación Parque por la Paz  
Villa Grimaldi

**Ilustración 11. Monumento rieles**



Fuente: Archivo Corporación Parque por la Paz  
Villa Grimaldi

**Ilustración 12. Puesta en valor restos arquitectónicos mansión Villa Grimaldi**



Fuente: Archivo Corporación Parque por la Paz  
Villa Grimaldi

La mayor parte de estas intervenciones, tiene su antecedente en el relato elaborado para guiar el recorrido del Parque el año 1998 plasmado en el documento “Recorrido por el Parque por la Paz Villa Grimaldi”, a través del cual se conducía al visitante por una serie de espacios de materialidad casi inexistente, detallando lo que ahí había ocurrido:

“En la esquina, justo en el ángulo, se encuentran los cimientos de ‘La Torre’, uno de los símbolos de la Villa. Esta construcción de madera, que también fue destruida, tenía un depósito de agua en el techo, y se alzaba a varios metros de altura. En su interior fueron construidos tres pisos con verdaderas jaulas donde eran encerrados los prisioneros, y con un primer piso como sala de torturas, donde se procedía a colgamientos de pies y manos (‘pau d’ arara’), golpizas, quemaduras y aplicación de corriente en los lugares más sensibles del cuerpo. En este lugar es donde murieron más personas, asesinadas a golpes, como Cedomil Lausic o a disparos: Octavio Boettinguer.”

Y así el recorrido sigue aportando precisión sobre hechos ocurridos en lugares específicos del Parque, asociándolos a determinadas personas (personajes), y omitiendo casi por completo cualquier referencia a la configuración de la arquitectura simbólica.

Desde entonces, este relato se ha repetido con ciertas variaciones y constituye hoy la única narrativa in situ asociada al ex CDT, transmitida a través de visitas guiadas atendidas principalmente por ex detenidos o familiares de víctimas del lugar.

Si bien es posible identificar una memoria de carácter emblemático, como la ya indicada, ella no necesariamente trasciende en su uso hacia niveles de ejemplaridad, puesto que ha estado dominada por una versión literal del pasado del sitio. Incluso puede decirse que en contraste con las expresiones discursivas que dieron forma aquella memoria, el relato que se reitera en las visitas, manifiesta una clara dificultad para pasar de la brutalidad a la herencia ética que se desprende del pasado y de las personas que en él “ofrendaron” su vida.

En este sentido, el relato actual sólo destaca actitudes que permiten comprender la posibilidad de sobrevivencia en condiciones extremas, tales como la solidaridad entre los detenidos y el recurso al humor, por ejemplo. ¿Es ese el legado ético?

Este es un capítulo nebuloso en el emblema de estas memorias, ya que frente el límite no toda experiencia es solidaria y “ética”, hay también otras reacciones que para estas memorias constituyen una zona de conflicto que ha sido mejor evitar.<sup>60</sup>

### **5.2.2. Londres 38: ir más allá del horror**

“Mi hermano no es un desaparecido luchando por el gobierno de la Concertación”  
(Integrante Colectivo de Familiares y Compañeros de los 119)

El caso de Londres 38, manifiesta una situación que bien podría considerarse como la capitalización de la experiencia acumulada por Villa Grimaldi en casi 20 años de existencia como lugar de memoria. Pues aunque el despliegue público del trabajo de

---

<sup>60</sup> El problema de la delación o la colaboración con los aparatos represivos, situación que en su momento fue calificada de “traición”, e incluso condenada a muerte por algunas de las dirigencias perseguidas por la dictadura.

memoria vinculado a Londres 38 data de hace aproximadamente cuatro años, puede observarse en él un desarrollo vertiginoso en comparación con lo ocurrido con otros sitios vinculados a las violaciones a los derechos humanos y que han recibido cierta atención pública.

Asimismo, en el mensaje elaborado en torno a los significados asociados al lugar, se ha producido un desplazamiento temporal en la relación básica “pasado”/ “presente” presente en Villa Grimaldi.

Lo central del pasado ha dejado de ser el horror que fue “superado” a través de un comportamiento ético sin distinciones, que además permite aglutinar a los afectados por violaciones a los derechos humanos bajo una única identidad de víctima, sino que es un pasado que le antecede a la tragedia. De esta manera el pasado queda señalado por la militancia, la edad, el género, la actividad y el proyecto político al que adherían, tanto víctimas como victimarios.

“Yo prefiero reivindicar la forma de vivir, los sueños y los proyectos de mi hermano y de todos los desaparecidos”

“Las personas de las que estamos hablando eran seres integrales que tienen mucho más por lo cual trascender que porque fueron apresados, torturados y muertos.”

(Integrante Colectivo de Familiares y Compañeros de los 119)

“La historia de Londres 38, es la historia de centenares de chilenos – hombres y mujeres - que fueron arrestados ilegalmente”

“La historia de Londres 38 es también la historia de los aprehensores, los interrogadores, los torturadores, los vigilantes y los ejecutores”

(Expediente solicitud de declaratoria MN, Londres 38)

Los acontecimientos trágicos, y el sitio mismo, constituyen un camino de encuentro con las identidades y los proyectos.

Hay un marco social que habilita a esta memoria para efectuar nuevas selecciones y valoraciones sobre el mismo pasado al que se refiere Villa Grimaldi, es un contexto que tras casi veinte años de gobiernos democráticos, ha provocado ciertos desencantos y distancia crítica por parte de sectores que contribuyeron a levantar y sostener el tránsito hacia la democracia: “la Concertación, nos ha arrebatado un poco a nuestros muertos”.

Se ha abierto un espacio que no sólo reclama el reconocimiento público de un pasado negado ante sectores de la sociedad que persistían en rechazar las verdades develadas, motivo cuya centralidad parece en retirada, sino que interpela la construcción que desde el Estado se había promovido respecto de aquellos que fueron objeto de violaciones a los derechos humanos, contruidos por los informes de verdad como una masa monolítica de víctimas sin identidad capaz de informar sobre el pasado por el cual fueron acallados y mucho menos en su potencial subversivo respecto del presente.

“[...] pero uno las lee (las 40 medidas de la UP) y las contrasta con el Chile actual, y les saca las cuarenta medidas del programa de la Unidad Popular y le pregunta a las personas ‘¿a usted le gustaría que pasaran estas cosas en Chile?’, te aseguro que si esto fuera una encuesta pública diría ‘sí, ese es el Chile que quiero vivir’.”

(Integrante Colectivo de Familiares y Compañeros de los 119)

De ahí que el pasado sea calificado como “contribución a la democratización”, “fortalecimiento de la democracia”, cuestionamiento sobre el presente “¿en Chile, en la actualidad, se respetan los derechos fundamentales?”, pasando a significar “transformación” y “alternativa”.

El pasado es también “amplitud”, versus “el reduccionismo que encierra a las personas en su sola condición de víctimas”, donde al acontecimiento represivo le anteceden identidades y le siguen actitudes de resistencia que no han sido relevadas hasta ahora como eje para las memorias vinculadas con las violaciones a los derechos humanos. Así, la detención, la tortura y la desaparición son circunstancias que permiten ir hacia delante y hacia atrás, como una puerta de acceso a momentos que trascienden el horror.

Este movimiento efectuado por la memoria propuesta en Londres 38, que matiza o interviene la oficialidad de la tragedia que se ha construido con apoyo del Estado, permite comprender la tensión que se ha sostenido con éste desde que el año 2007 anunciara que el inmueble se destinaría a la sede del futuro Instituto de los Derechos Humanos, de cuya iniciativa desistió luego del público rechazo expresado por los colectivos y agrupaciones emprendedoras del lugar.

Se aprecia ahí una férrea oposición al camino rápido a la ejemplaridad propuesto por el Estado, lo que fue interpretado como una “borradura” más en la historia del lugar: “las oficinas son oficinas”.<sup>61</sup>

"¿Qué va a pasar donde se torturó, donde dormían los detenidos o donde los formaban cada día? La elección se vuelve compleja porque todo el centro está marcado por una historia común" (Integrante Colectivo Londres 38 en entrevista al diario La Nación)

---

<sup>61</sup> Por cierto la pugna ahí no sólo es por el dominio y mensajes del lugar, sino que se vuelve una disputa política por la legitimación del Instituto de los Derechos Humanos propuesto por el Ejecutivo, proyecto que tras recibir una serie de indicaciones en el parlamento, habría quedado desprovisto de todo tipo de habilidad para requerir justicia para los crímenes de la dictadura, adjudicándose la crítica y rechazo del mundo de los derechos humanos." (...) hoy ponen un representante de acá, otra de acá, y acá, y este grupo de 'personas buenas' son el Instituto de Derechos Humanos, pero no pueden fiscalizar, interponer acciones, no pueden velar por la vigencia de los tratados, nada" Integrante Colectivo de Familiares y Compañeros de los 119

La tensión con el Estado, manifiesta a su vez una contradicción o encrucijada en las que se encuentran las memorias unidas a lugares como los ex CDT: la imposibilidad o dificultad para trascender el crimen y la sangre.

Tanto Villa Grimaldi como Londres 38, han pretendido situar memorias donde el horror se vuelva productivo para el presente, intentando concentrarse discursivamente en experiencias que podrían ser consideradas “positivas” en el marco de la tragedia, un emblema que si bien arranca del dolor pretende trascenderle. No obstante, en términos funcionales, cuando se ha debido decidir cómo se ocuparán los sitios en la práctica, no han logrado alejarse de propuestas caracterizadas por la construcción de una narrativa literal sobre lo sucedido en el lugar, persistiendo en acciones vinculadas al duelo y la narración de las acciones criminales que allí ocurrieron.

Esta situación puede deberse a un marco social en el cual la necesidad de verdad y justicia sigue vigente, toda vez que la acción de los tribunales y otros poderes ha demostrado sus limitaciones para cumplir con aquella demanda luego de casi veinte años de finalizada la dictadura. Es así que estos lugares, seguirían siendo espacios de denuncia, donde se considera mejor no intervenir su poder testimonial.

De esta manera, para el caso de Londres 38 se vuelve a reiterar la similitud con el sitio más emblemático a nivel internacional, relacionado con el Holocausto, y que marcó una lógica en la construcción de lugares de memoria y patrimonios luego, vinculados con crímenes de lesa humanidad: “Imagínate si Auschwitz hubiese sido destinado a oficinas, aunque fueran las de la ONU” (Integrante Colectivo Londres 38 en entrevista al diario La Nación)

## **CAPÍTULO VI**

### **Narrativas de consagración: participar de la herencia, ¿fundar un orden?**

Las memorias unidas a los lugares de memoria considerados para el análisis, han elaborado mensajes y relatos donde los principios que organizan la estructura de significación, se han visto influenciados por ciertos marcos sociales presentes en los distintos momentos en los que se produce la construcción de Villa Grimaldi y Londres 38 como lugares de memoria.

No obstante las diferencias que puedan expresarse en las narrativas que refieren a la memoria emplazada en cada sitio, ambos casos han recurrido a mecanismos que permitan su garantización en el espacio público de las memorias del período 1973-1990.

En este sentido, se plantea que la legitimación supone la incorporación a narrativas que trascienden la particularidad de la experiencia de los ex CDT, y que permiten apreciar a estos lugares y sus memorias bajo criterios que refieren al pasado nacional por la vía del patrimonio, y al presente por la vía de establecer un vínculo directo entre el pasado represivo del ex CDT y el orden democrático actual.

#### **6.1. Patrimonializar los lugares de memoria**

La vocación política de los lugares de memoria tales como Villa Grimaldi y Londres 38, se manifiesta en la evidente pretensión de ser reconocidos por el poder público como espacios que no sólo representan una experiencia y visión particular del pasado, sino como lugares susceptibles de ser integrados a la narrativa del patrimonio nacional, a través de la declaratoria de monumento nacional.

Tanto Villa Grimaldi como Londres 38, al igual que otros lugares vinculados con las violaciones a los derechos humanos, han sido declarados Monumento Nacional. A ello

se agrega que en ambos casos, se trata de bienes de propiedad pública, por lo cual se intensifica la interpelación al Estado como sostenedor político y financiero de las iniciativas de memoria que se desplieguen en los sitios.

En la trayectoria de cada caso, la declaratoria ha llegado en momentos distintos. En Villa Grimaldi se produjo el año 2004 como culminación de un largo proceso dirigido a posicionar públicamente el sitio, a lo que se agrega la visita de la Presidenta Michelle Bachelet en octubre del año 2006, siendo ésta la única presidenta chilena que ha visitado el lugar<sup>62</sup>.

Por su parte, Londres 38 recibió la declaratoria el año 2005, incluso antes de que el inmueble fuera adquirido por el Ministerio de Bienes Nacionales, y se abriera una alternativa certera al trabajo de memoria en el lugar.

El recurso a las formas tradicionales que ciertos poderes, entre ellos el estatal, han desarrollado para institucionalizar y hegemonizar una determinada visión del pasado, ha llevado a estos lugares a elaborar una narrativa mayor que permita a su experiencia insertarse en el decurso de la historia nacional.

“Tras el portón de Villa Grimaldi el tiempo ha tejido múltiples historias. Los recuerdos la relacionan con la historia que nos forjó como nación independiente.”  
(Villa Grimaldi: tradición cultural, [www.villagrimaldicorp.cl](http://www.villagrimaldicorp.cl))

Con estas palabras se inicia el texto que pretende relatar la historia de Villa Grimaldi, cuyo pasado se remontaría incluso a los habitantes autóctonos del sector: los picunches. Y el relato sigue, destacando la vinculación con eventos relevantes para la historia nacional:

---

<sup>62</sup> Cabe mencionar que anualmente el Parque por la Paz Villa Grimaldi recibe a un importante grupo de visitas vinculadas con la representación oficial de países extranjeros, tales como embajadores, cancilleres e incluso presidentes.

“Don Juan Egaña (propietario de las tierras a principio del siglo XIX) sirvió a las ideas emancipadoras de la República siendo relegado a la isla de Juan Fernández donde sufrió grandes torturas. A comienzos del siglo XIX (1823) Egaña redacta en su fundo de Peñalolén la Constitución ‘moralista’. En 1833 su hijo Mariano Egaña redactaría en esta hacienda otra carta fundamental junto a don Manuel José Gandarillas. Por este lugar, pasearon y reflexionaron los mejores intelectuales criollos que establecieron las bases ideológicas del proceso de la Independencia y sus proyecciones educativas, artísticas, científicas y políticas. Entre los cuales destacan Andrés Bello, Eusebio Lillo, Benjamín Vicuña Mackenna, Manuel de Salas y otros.” (Villa Grimaldi: tradición cultural, [www.villagrimaldicorp.cl](http://www.villagrimaldicorp.cl))

El texto finaliza haciendo explícita la conclusión en relación con el valor otorgado al sitio, en el contexto de la historia nacional:

“Como paradoja del destino, estos campos tan ligados históricamente a los constructores de nuestra democracia, en septiembre de 1973 fueron mudos testigos del tránsito solapado de vehículos con militares que terminaban su viaje en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército, ubicado a poca distancia de Villa Grimaldi.” (Villa Grimaldi: tradición cultural, [www.villagrimaldicorp.cl](http://www.villagrimaldicorp.cl))

Expresiones como “la historia que nos forjó como nación independiente”, “ideas emancipadoras de la República”, “los mejores intelectuales criollos que establecieron las bases ideológicas del proceso de la Independencia”, “los constructores de nuestra democracia”, se unen a acontecimientos excepcionales como la redacción de dos cartas fundamentales.

Desde otro punto de vista, la excepcionalidad de Villa Grimaldi se expresa en su condición de vanguardia:

“(…) esta inauguración no está en la ‘regla’ de lo que es el modelo neoliberal, sino en su ‘excepcionalidad’. (...) lo demuestra el hecho de que, en su género,

este Parque – monumento es único en América Latina y en el mundo. (...) Y porque es excepción, debemos reconocerlo y valorarlo.”

“(...) hoy podemos decir que estamos ante el primer monumento nacional a los caídos y derrotados en la lucha histórica por la justicia social”

(Discurso de ex PP, inauguración Parque por la Paz Villa Grimaldi, Marzo 1997)

Finalmente, en esta misma línea argumentativa, se elabora un decurso histórico que contrasta con el destacado en las primeras citas:

“La masa empobrecida, marginada y excluida de la nación, ha construido por sí misma, en vista de ello, una larga historia de rebelión, humanización y liberación. Lo hizo en el siglo pasado en 1852 y 1859, y fue masacrada. Lo intentó de nuevo entre 1890 y 1907, y de nuevo fue acribillada. Lo intentó de otro modo entre 1919 y 1925, y fue engañada, cubierta de amnesia pública, deportada, desarticulada. Lo intentamos de nuevo desde 1958, y terminamos poblando de fantasmas esta Villa, que luego arrasaron para olvidarnos.”

(Discurso ex PP apertura Villa Grimaldi, 1994)

La tensión entre dos formas de construir la excepcionalidad y ubicar al lugar de memoria en el devenir histórico, es evidente, de tal forma que se vuelven contrastantes, aunque no necesariamente expresan oposiciones de una misma estructura de significación.<sup>63</sup>

Lo que interesa destacar aquí, es que la retórica que finalmente aparece ligada a la institucionalidad encargada de administrar Villa Grimaldi, actual Parque por la Paz, se desliga de la excepcionalidad que constituye la monumentalización de los caídos o vencidos y de la continuidad histórica con eventos “poco felices” protagonizados por pobres y excluidos, para seguir el camino de un canon que aprecia la excepcionalidad

---

<sup>63</sup> Puesto que “los mejores intelectuales criollos”, no necesariamente encuentra su opuesto en “la masa empobrecida, marginada y excluida de la nación”, etc.

vinculada con una historia nacional ya consagrada: la construcción republicana y sus personajes oficialmente reconocidos, todos ellos individualizados, a diferencia de la alusión a la “masa cubierta de amnesia pública”.

Aquí, Villa Grimaldi no es continuación de la tradición republicana, pero es una “paradoja del destino”. Es justamente esta condición paradójica la que le aporta un lugar en la historia, ya no como continuidad de lo “feliz”, pero sí como un lugar reservado para importantes acontecimientos de los cuales hoy se puede elaborar una experiencia “feliz”:

“(…) por su sola existencia (el Parque) es al mismo tiempo denuncia permanente del horror y crisol de los mejores sentimientos que puede albergar el alma humana.” (Parque por la Paz. El proyecto, [www.villagrimaldicorp.cl](http://www.villagrimaldicorp.cl))

El paso del horror a “los mejores sentimientos que puede albergar el alma humana”, abren la posibilidad de que Villa Grimaldi transfigurada en Parque por la Paz, pueda aspirar a ocupar un lugar en el panteón patrimonial de la nación y reclamar el status de Monumento Nacional, esperando insertarse en la narrativa histórica de la nación.

En el caso de Londres 38, para el cual sus emprendedores solicitaron la declaratoria de Monumento Nacional tempranamente, la construcción de una narrativa de la excepcionalidad ya no apuesta al vínculo con tradiciones aprobadas de acuerdo al canon patrimonial, sino que pretende producir distinciones excepcionales al interior de un contexto propio al trabajo de memoria de las violaciones a los derechos humanos, donde se han visibilizado, recuperado y patrimonializado otros ex CDT o lugares relacionados.

Asumiendo que hacia el año 2005 existía ya una aceptación y valoración pública hacia la memoria que releva la represión, Londres 38 pretende un lugar en el panteón de los que bien podrían llamarse “patrimonios de la represión”:

“Londres 38 es el primer eslabón de una cadena de recintos de reclusión utilizados por la DINA en la Región Metropolitana, en su campaña en contra del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), primero, y de otras organizaciones de la izquierda chilena, como el Partido Socialista (PS) y el Partido Comunista (PC), mas tarde; y que incluyó también a los recintos clandestinos ubicados en José Domingo Cañas N° 1367, Irán N° 3037 y Villa Grimaldi. En el periodo que va del 20 de mayo de 1974 al 20 de febrero de 1975, que es el período en el cual se concentró la citada campaña de la DINA en contra del MIR, y en esos cuatro recintos clandestinos fueron hechos desaparecer y/o ejecutados más de 219 prisioneros, en su mayor parte militantes del MIR (alrededor del 75 por ciento). De hecho nunca antes, ni después, durante los diecisiete años de la dictadura militar, fueron hechas desaparecer y/o ejecutadas tantas personas en la Región Metropolitana (...)”

“Durante ese período, en Londres 38, la DINA hizo desaparecer y/o ejecutó, en promedio, un prisionero por día, y durante la cima de esa fiebre criminal, en los meses de julio y agosto, un prisionero cada dieciséis horas. Londres 38 fue escenario de una de las etapas más intensas y masivas de exterminio desatadas por la dictadura contra la izquierda, específicamente en contra del MIR: solo en los meses combinados de julio y agosto de 1974 la DINA hizo desaparecer y/o ejecutó tantos prisioneros como en los meses de septiembre, o de octubre de 1973.”

(Expediente solicitud de declaratoria MN Londres 38)

Londres 38 es excepcional en su función de muerte, no sólo se asume como el “primer eslabón” de la cadena de recintos de reclusión, situación que no ha sido constatada, sino que además la eliminación de personas allí ejecutada, manifiesta un ritmo que nunca pudo ser igualado posteriormente.

Si bien las declaratorias de Monumento Nacional fueron concedidas para ambos sitios, es evidente que desde el punto de vista simbólico estos casos no se ajustan al canon

patrimonial, aunque en sus memorias se intente construir también experiencias heroicas

“Hombres y mujeres que optaron por resistir a la dictadura, parte de aquellos que desde un principio, lucharon por recuperar la democracia.”

“(…) sitios donde fueron mayormente sacrificados los hombres y mujeres que lucharon contra la tiranía, y a favor de la libertad.”

(Expediente solicitud de declaratoria MN Londres 38)

Puede decirse que se trata de patrimonios “díscolos” que intentan subvertir el significado comúnmente asociado a los patrimonios, habiendo logrado la sanción aprobatoria del Estado a través de las declaratorias.

Esta sanción los provee además de una nueva plataforma de visibilización pública de carácter masivo, por cuanto han sido incluidos en las distintas iniciativas de difusión y vinculación de la población con los Monumentos promovidas por el Estado, como es el Día del Patrimonio, figurando en los recorridos recomendados en igualdad de condiciones junto a otros Monumentos:

“(…) la casa se abre al pueblo y la gente la puede visitar, así como visita el Palacio de la Moneda, visita el lugar donde estuvieron presos muchos chilenos por situación política.”

(Integrante Colectivo de Familiares y Compañeros de los 119)

Sin embargo, la acción patrimonial a la cual el Estado se ha visto forzado por la sociedad civil, a través del apoyo a las iniciativas de recuperación y monumentalización de estos ex CDT, plantea una interrogante para el propio Estado: ¿es esto parte de una política de memoria o de una política de reparación?, ya que, a diferencia de los memoriales enmarcados en la política de reparación, el Estado no es únicamente una fuente de recursos destinado a saldar una deuda, sino que en estos casos es además

el propietario de los sitios que él mismo a contribuido a consagrar a través de las declaratorias<sup>64</sup>.

De esta manera, el Estado ha actuado sacralizando en el presente, su propia acción criminal del pasado, a través de acciones que no se han desplegado como parte de la reparación a las víctimas. Contribuyendo a presentar el horror como una experiencia con potencialidad de ser incluida en la herencia nacional, a pesar de la anomalía que manifiesta respecto del canon.

## **6.2. Retóricas de fundación y transformación**

La consagración pública de estos lugares de memoria como los ex CDT analizados, se relaciona también con la consideración que se hace del horror desplegado en esos lugares en tanto antecedente para la fundación de un nuevo orden en la sociedad, o bien para la mantención de un orden ya fundado, como propone F. Hinkelammert en su tesis del crimen fundante.

Esta posibilidad se dirige a identificar el beneficio social del crimen cometido contra miles de chilenos y chilenas al interior de los ex CDT, en este caso. De esta manera, al aplicar la tesis podría establecerse la siguiente conclusión: “las violaciones a los derechos humanos han permitido fundar la democracia de la cual hoy ‘disfruta’ la sociedad chilena”, o bien “ha sido preciso violar los derechos humanos de algunos para consagrar la democracia de todos”.

Las relaciones entre el crimen y sus beneficios, en efecto forman parte de una retórica sobre el pasado referida al “mal necesario”, pero que no ha sido formulada por las

---

<sup>64</sup> La intervención del Estado puede ser además un mecanismo de “empate”: “(...) creemos que esa casa de Londres es patrimonio de la humanidad y del pueblo de Chile por una cuestión local, y así como el Estado fue capaz de implementar la represión e invertir dinero de todos los chilenos en la represión, y agentes del Estado en la represión, tiene que meterse la mano al bolsillo y sacar plata, y mantener esa casa, y como ocurre para el Día del Patrimonio, que esté abierta a las organizaciones, para nosotros y para otras organizaciones” (Integrante Colectivo de Familiares y Compañeros de los 119)

memorias que se encuentran actuando sobre los ex CDT, sino por parte de los sectores que comparten memorias antagónicas a ellas, como aquellos que ven en las violaciones a los derechos humanos (nunca reconocidas como tales, sino como “guerra interna”) una “acción de restauración nacional emprendida a partir del 11 de septiembre de 1973”: “(las instituciones de) la Defensa Nacional emprendieron la tarea de restaurar a la patria amenazada”, “Esta última (la Unidad Popular) representó una agresión superlativa al orden institucional de la república, al sistema político, económico y social del país, a la identidad de la patria y a la seguridad nacional.” (Reacción del Ejército ante el Informe Rettig).

El efecto benéfico de las violaciones a los derechos humanos corresponde a la memoria emblemática que ve el Golpe y la dictadura como una salvación, que ha protegido y garantizado la pervivencia de un orden amenazado (la libertad de la propiedad privada), pero que luego también ha actuado como acontecimiento fundante del orden actual, de ahí la denominada “obra institucional de la dictadura” (la criminalización de toda colectivización).

No hay en las memorias vinculadas a los ex CDT, una referencia al crimen como antecedente para un nuevo orden del cual los emprendedores serían los principales herederos o defensores.

Sin embargo, si sería posible efectuar una adaptación en relación con el significado atribuido al trance vivido por las víctimas durante la dictadura: la democracia actual es el resultado de ese trance.

El crimen no es asumido como una condición para el orden actual, puesto que el crimen fue padecido por quienes se consideran a sí mismos como los sostenedores del orden democrático vigente: los vencidos se han transformado en vencedores. Pero esta opción, sería mayormente aplicable a aquellos vencidos que hoy se encuentran en el poder, y no tanto para quienes se han mantenido en una posición marginal o crítica respecto de ese poder.

Los emprendedores de los ex CDT y sus memorias, pueden ser considerados como parte de aquella marginalidad de la oficialidad otrora vencida ahora vencedora. Aquellos que, marginados o autorenegados de las instancias oficiales del poder gubernamental, buscaron otros espacios para desplegar una memoria que no tiene lugar entre los vencedores. Que criticaron abiertamente las pretensiones de reconciliación y que expresaron su disgusto con el sistema político y económico actual, y el contexto socio-cultural vigente:

“Es un sistema de poder o una fuerza irracional que existió y existe, que se desarrolló y se desarrolla en nuestro país, encarnada y oculta en muchos chilenos que la disimulan hablando de modernización o cosas parecidas, caminando por las calles como ciudadanos ejemplares, supuestamente poseídos de amor a la patria y sus semejantes. Porque esa locura o fuerza irracional no puede permanecer, ni encubierta, ni impune, ni libre para desatarse sobre la historia, ni disimulada por ninguna institución o consenso. Porque los ingenuos deseos de reconciliación y reparación no prevalecerán contra ella.”

“Tras el éxito comercial y financiero, nada, pues, ha cambiado. (...) La desprotección y el desamparo continúan, sin tortura visible, pero ahora bajo la mano invisible del mercado”

(Discurso de ex PP, apertura de Villa Grimaldi, diciembre de 1994)

Se trata de una memoria que recurre al recuerdo del crimen en su efecto transformador para el orden actual o como condición para la democracia:

“La inauguración del Parque por la Paz Villa Grimaldi (...) es y debe implicar un paso a la democracia real. Una democracia vivida entre iguales, no una democracia formal prolijada por el abuso y el silenciamiento de los luchadores sociales. Una democracia de diálogo y participación, no sólo de reglamento, cúpula y negociación.”

(Discurso de ex PP, inauguración Parque por la Paz Villa Grimaldi, marzo de 1997)

“Una sociedad que no recuerda su historia no merece respeto. Una sociedad que olvida los sitios donde fueron mayormente sacrificados los hombres y mujeres que lucharon contra la tiranía, y a favor de la libertad, no merece llamarse o invocarse como democrática.”

(Expediente solicitud de declaratoria MN Londres 38)

“(…) nos ha animado un doble objetivo: contribuir a la elaboración y transmisión de las memorias relacionadas con este lugar, y junto con ello, promover la democratización de la sociedad y el fortalecimiento de un Estado democrático de derecho. (…) una sociedad que se precia de democrática no puede serlo, si olvida a aquellos que lucharon por ella (…)

(Discurso inauguración intervención conmemorativa Londres 38, octubre de 2008)

Aquí la acción enaltecida es la de “recordar” y no la de “ejecutar el crimen”, es por lo tanto una acción fundacional que transcurre en el presente, y que podrá derivar en un nuevo orden que transforma el vigente: de la democracia ficticia a la democracia real.

## CAPÍTULO VII

### Cierre

Se dice que a nadie le habría gustado tener una oficina en el inmueble de Londres 38, se han escuchado comentarios como “imagínate que tu oficina estuviera en la que era la sala de torturas.”

Una cena en el restaurante de Miraflores con Monjitas, transcurre sin percances.

Los lugares logran sobreponerse a su propio pasado, pero aparentemente no logran evadir el presente.

Al pasar, soy testigo de un dato que parece revelador para comprender la situación de la ex Clínica Santa Lucía: cuando la oposición a la dictadura hubo de definir su estrategia para lograr el término del régimen, parte de las bases asociadas a la institución que hoy ocupa sus dependencias, se habría prestado para facilitar la alternativa armada apoyada por el Partido Comunista.

Como en otros casos, este es un episodio que las “fuerzas democráticas” han preferido olvidar o marginar de su acción política, relegando con ello a los actores que sostuvieron esa alternativa como camino legítimo para acabar con la dictadura.<sup>65</sup>

No es el pasado el que actúa sobre el territorio, es la acción de las personas desde sus anhelos del presente. Desde ahí, la memoria puede construirse para aprobar o condenar un pasado.

---

<sup>65</sup> “(...) es importante (el reconocimiento de UNESCO) porque eran los organismos que habían sido reconocidos por la UNESCO y entre ellos estábamos nosotros, claro, pero a nosotros nos excluyeron pero si dejaron a (...) y a nosotros nos excluyeron o sea ni siquiera por toda la documentación que te digo que podemos aportar (...) Y nunca más nos citaron salvo que nos invitaron a un seminario que hubo, que sé yo, pero, para nada el resto” (Integrante Comisión Chilena de Derechos Humanos)

Y en esta lógica, existen memorias y grupos asociados a ellas que buscan un lugar en el presente, ya sea a partir de una continuidad o ruptura con el pasado, o de una filiación o crítica a las condiciones actuales.

Lugares de memoria como Villa Grimaldi y Londres 38, manifiestan una vocación por intervenir en el espacio público de la memoria, que otras experiencias no han buscado. Sin embargo, su anhelo de ir más allá de los límites impuestos por el tratamiento público de lo “infeliz” y el manejo estatal del “problema de los derechos humanos”, choca con imaginarios y prácticas arraigadas sobre la producción de lo memorable, y con el discurso democrático que convenientemente ha segregado al pasado represivo a un tema de interés para unos pocos: las víctimas y las técnicas de compensación aplicadas por los funcionarios del Estado.

Pero a la vez estas iniciativas reproducen en sus prácticas y procesos, estructuras que marginan experiencias o lecturas que no se ajusten al testimonio del testigo, provocando la elaboración de un nuevo grupo de testigos, aquellos que desde fuera no pueden más que contemplar el naufragio ajeno.

Tal vez la disponibilidad de vestigios y pruebas materiales del horror permitan provocar un mayor interés por parte de quienes no son considerados los directos afectados por las violaciones a los derechos humanos, sin embargo ello no hace suponer que ese sector de la sociedad se comporte con los lugares de memoria de la represión, de manera distinta a como lo hace cuando ingresa o abandona un museo, ¿qué hay de la experiencias externa al centro de detención dentro de éste y viceversa?

Integrar las narrativas de la tragedia a una narrativa colectiva más amplia, quizás suponga abrir un espacio, no de consulta como lo hace actualmente Londres 38 preguntando en su web “¿cuál debería ser el destino y uso de Londres 38?”, sino de elaboración del pasado represivo desde experiencias mínimas y cotidianas, que no bordearon necesariamente con el límite representado por los centros de detención, donde sea posible preguntar ¿cómo vivió usted la dictadura?

## **Bibliografía**

ACHUGAR, H. 2003. El lugar de la memoria, a propósito de monumentos (motivos y paréntesis). En: Jelin, E. y Langland, V. (comp.). Monumentos, memoriales y marcas territoriales. Madrid, Editorial Siglo XXI, 2003. pp. 191-216.

CANDAU, J. Antropología de la memoria. Buenos Aires, Editorial Nueva Visión, 2002.

CHEYRE, J.E. Ejército de Chile: el fin de una visión. Diario La Tercera. Santiago. 5 de Noviembre, 2004.

COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación [en línea]. Chile: Ed. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. 1996. <[http://www.ddhh.gov.cl/ddhh\\_rettig.html](http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html)>. [Consulta: 5 de junio de 2006].

COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura [en línea]. Chile: Ed. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. 2004. <<http://www.gobiernodechile.cl/comision%5Fvalech/>>. [Consulta: 5 de junio de 2006].

DONOSO, D. y PEY, C. (ed.). Villa Grimaldi, un Parque por la Paz. Por el derecho a la memoria. Santiago. Peñasol, Taller Piret y Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. 1996.

EJÉRCITO DE CHILE. Respuesta del Ejército al Informe Verdad y Reconciliación [en línea]. Diario La Nación. 18 de Noviembre, 2004. <[http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118151006.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118151006.html)>.

ESPIÑEIRA, M.E. y SIMONETTI, S. El Consejo de Monumentos Nacionales, su historia, su gestión y sus desafíos. En: Jornadas chilenas de preservación arquitectónica y urbana. 5º Encuentro de especialistas americanos. Santiago. 1999

FLACSO. Memoriales de Derechos Humanos en Chile. Homenajes a las víctimas de violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1990. Santiago. FLACSO. 2008.

GARCÍA DE LA HUERTA, M. Pensar la Política. Santiago. Editorial Sudamericana. 2003.

HABERMAS, J. Identidades nacionales y postnacionales. Editorial Tecnos, Madrid. 2002 (1ª 1989).

HALBWACHS, M. La memoria colectiva. España. Prensas Universitarias de Zaragoza. 2004.

HINKELAMMERT, F. El asalto al Poder Mundial y la violencia sagrada del Imperio. Ed. DEI, Costa Rica, 2003.

ILLANES, M.A. La batalla de la memoria. Santiago. Editorial Planeta-Ariel. 2002.

INIESTA I GONZALEZ, M. Els gabinets del món. Antropologia, museus i museologies. (Los gabinetes del mundo. Antropología, museos y museologías). España. Pagès Editors. Lleida (Lérida). 1994.

INSUNZA, A. La Amnistía de 1978 y los Tratados Internacionales. En Temas de la Actualidad, Memoria y Justicia [en línea]. <[http://www.memoriayjusticia.cl/español/sp\\_temas\\_amn78.html](http://www.memoriayjusticia.cl/español/sp_temas_amn78.html)> [consulta: 8 mayo 2006]

JELIN, E. (comp.). Los trabajos de la memoria. Madrid. Editorial Siglo XXI. 2002.

JELIN, E. y LANGLAND, V. (comp.). Monumentos, memoriales y marcas territoriales. Madrid. Editorial Siglo XXI. 2003.

LA NACIÓN DOMINGO. Qué hacer con el ex centro de torturas. La pugna por Londres 38. Diario La Nación. Santiago. 26 de agosto, 2007. [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias\\_v2/site/artic/20070825/pags/20070825205139.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20070825/pags/20070825205139.html) [consulta: 26 agosto de 2007]

LA NACIÓN DOMINGO. La hora de los guardias. Diario La Nación. 2 de junio, 2008. [http://www.lnd.cl/prontus\\_noticias\\_v2/site/artic/20080531/pags/20080531233809.html](http://www.lnd.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20080531/pags/20080531233809.html) [consulta: 4 junio del 2008]

LA NACIÓN DOMINGO. Radicales venden. Diario La Nación. Santiago. 27 de julio, 2009.

LECHNER, N. Las sombras del mañana: La dimensión subjetiva de la política. Santiago. Editorial LOM. 2002.

LECHNER, N. Los patios interiores de la democracia. En: Obras escogidas. Santiago. Editorial LOM. 2006. Vol. 1. Págs. 337-470

LECHNER, N. La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado. Capítulo VI. El consenso como estrategia y como utopía. En: Obras escogidas. Santiago. Editorial LOM. 2006. Vol.1. Págs. 309-335

LOVEMAN, B. y LIRA, E. El Espejismo de la reconciliación política. Chile 1990-2002. Santiago. LOM Ediciones. Serie Historia. 2002.

LOVEMAN, B. y LIRA, E. Políticas de Reparación. Chile 1990-2004. Santiago. LOM Ediciones. Serie Historia. 2005.

MOULIAN, T. Chile actual. Anatomía de un mito. Santiago. Editorial LOM-ARCIS. 1997.

POLLACK, M. Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. La Plata. Ediciones Al margen. 2006.

RENÁN, E. ¿Qué es una nación? En: FERNÁNDEZ, A. (comp.). La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha. Buenos Aires. Ed. Manantial. 2000. pp. 53-66,

RICOEUR, P. La memoria, la historia, el olvido. Buenos Aires. Editorial Fondo de Cultura Económica. 2004.

SALAZAR, G. Construcción de Estado en Chile (1800-1837): Democracia de los "pueblos". Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico. Santiago. Editorial Sudamericana. 2005.

SATER, W. F. La imagen heroica en Chile. Arturo Prat, santo secular. Santiago. Editorial CIP-Centro de Estudios del Bicentenario. 2005.

SILVA, M. y ROJAS, F. Sufrimiento y desapariciones. El manejo urbano-arquitectónico de la memoria traumatizada. Santiago. Editorial Arzobispado de Santiago, Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. 2005.

STERN, S. De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile, 1973-1998. En: Memorias para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX por Mario Garcés "et al" (comp.). Santiago. LOM Ediciones. 2000. pp. 11-33

STUVEN, A.M. Republicanismo y liberalismo en la primera mitad del siglo XIX: ¿hubo proyecto liberal en Chile? En: Loyola, M. y Grez, S. (comp.) Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX. Santiago. Editorial UCSH. 2002. pp. 61-73.

TODOROV, T. Los abusos de la memoria. Barcelona. Editorial Paidós. 2000.

TORREALBA, A.C. Villa Grimaldi. Resignificar un lugar de tortura. Proyecto de título para optar al grado de licenciado en arquitectura y título de arquitecto. Santiago. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura. 1993.

VALDÉS, H. Tejas Verdes: Diario de un Campo de Concentración en Chile. Chile. LOM Ediciones. 1996.

VEZZETTI, H. Pasado y presente: Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI. 2003.

VOIONMAA, L. F. Santiago 1792-2004. Escultura Pública. Del monumento conmemorativo a la escultura urbana. Santiago. Ocho Libros Editores. 2004.

## **Documentos consultados**

Villa Grimaldi, Cuartel Terranova: Parque del terror, del recuerdo y de la paz

Discurso Colectivo de ex Prisioneros

Apertura Villa Grimaldi

10 de diciembre de 1994

Parque por la Paz Villa Grimaldi, Ex Cuartel Terranova. “El olvido está lleno de memoria”

Discurso Colectivo de ex Prisioneros

Inauguración Parque por la Paz Villa Grimaldi

22 de marzo de 1997

Discurso presidente de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Inauguración Parque por la Paz Villa Grimaldi

22 de marzo de 1997

Discurso Ministro de Vivienda y Urbanismo, Edmundo Hermosilla

Inauguración Parque por la Paz Villa Grimaldi

22 de marzo de 1997

Recorrido por el Parque por la Paz Villa Grimaldi

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

1998

Presentación al Consejo de Monumentos Nacionales, para la declaratoria como Monumento Histórico del inmueble ubicado en calle Londres 40 (ex 38), en la comuna de Santiago.

Julio de 2005

Declaración pública “La persistencia de la memoria”

Colectivo Londres 38  
17 de agosto de 2007

Acto de inauguración memorial en calle Londres  
Palabras pronunciadas por Gloria Elgueta, en representación del Colectivo Londres 38  
14 de octubre de 2008

Sitio web Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi  
[www.villagrimaldicorp.cl](http://www.villagrimaldicorp.cl)

Sitio web Colectivo Londres 38  
[www.londres38.cl](http://www.londres38.cl)

## **Entrevistas**

Arquitecto Proyecto Parque por la Paz Villa Grimaldi

Integrante de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Reina y Peñalolén (APDDHH)

Dirigenta de la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N°8, integrante de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Reina y Peñalolén (APDDHH)

Integrante del Colectivo Londres 38

Integrante del Colectivo de Familiares y Compañeros de los 119

Integrante de la Comisión Chilena de Derechos Humanos